



CEU

*Universidad  
Cardenal Herrera*

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales según el ANEXO I del RD 861/2010 de 2 de Julio por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Incluye las modificaciones evaluadas favorablemente en fecha 04/07/2012, 01/04/2014, 30/01/2017 y 04/07/2021. Para mayor detalle sobre las mismas ver Anexo I, II, III al final del documento.

## **GRADUADO O GRADUADA EN ODONTOLOGÍA**



**CEU**

*Universidad  
Cardenal Herrera*

**Título de Graduado o Graduada en  
Odontología  
por la Universidad CEU Cardenal Herrera**

**INDICE.**

---

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO.
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
4. ACCESO Y ADMISIÓN.
5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
6. RESULTADOS PREVISTOS.
7. GARANTIA DE CALIDAD
8. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.
9. ANEXO I: MODIFICACIONES VERIFICADAS 04/07/2012
10. ANEXO II: MODIFICACIONES VERIFICADAS 01/04/2014
11. ANEXO III: MODIFICACIONES VERIFICADAS 30/01/2017
12. ANEXO IV: MODIFICACIONES VERIFICADAS 04/07/2022

# 1.- DESCRIPCIÓN TÍTULO

## Representante Legal de la universidad

**1º Apellido** Navarro  
**2º Apellido** De Luján  
**Nombre** Vicente Luis  
**NIF** 19453876Q  
**Cargo que ocupa** Rector

## Responsable del título

**1º Apellido** Veses  
**2º Apellido** Jiménez  
**Nombre** Verónica  
**NIF** 48307879J

## Universidad Solicitante

**Nombre de la Universidad** Universidad CEU Cardenal Herrera  
**CIF** G-28.423.275  
**Centro, Departamento o Instituto responsable del título** Facultad de Ciencias de la Salud

## Dirección a efectos de notificación

**Correo electrónico** udec@uchceu.es  
**Dirección postal** Universidad CEU Cardenal Herrera. / Assegadors, 2  
**Código postal** 46115 **Población\*** Alfara del Patriarca  
**Provincia** Valencia **CC.AA.\*** Valencia  
**FAX** 961395272  
**Teléfono** 961369000

## Descripción del título

**Denominación** Graduada o Graduado en Odontología por la Universidad CEU Cardenal Herrera  
**Ciclo** Grado  
**Centro/s donde se imparte el título** **Nombre del Centro** Facultad de Ciencias de la Salud (Centros de Valencia y Elche)  
**Tipo de enseñanza** Presencial  
**Rama de conocimiento** Ciencias de la Salud  
**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación**  
Centro de Valencia 170  
Centro de Elche 60  
**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación**  
Centro de Valencia 170  
Centro de Elche 60  
**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación**  
Centro de Valencia 170  
Centro de Elche 60  
**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación**  
Centro de Valencia 170

Centro de Elche 60

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el quinto año de implantación**

Centro de Valencia 170

Centro de Elche 60

**Número de ECTS del título 300**

**Número mínimo y máximo de ECTS de matrícula para estudiantes a tiempo completo y parcial (ver normativa de permanencia)**

**Normas de permanencia:**

<https://www.uchceu.es/docs/normativa/normativa-permanencia-grado.pdf>

## Naturaleza de la institución que concede el título

Universidad Privada.

## Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios\*

Centro Propio.

## Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

El título de Graduado o Graduada en odontología capacita para la profesión de Dentista, al haber sido su plan de estudios diseñado de acuerdo a la Orden CIN/2136/2008 de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista.

## Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

**Español.** Es el idioma oficial en todo el territorio nacional. En la Universidad CEU Cardenal Herrera el grado se impartirá en español con carácter general. El sistema de convergencia europea y sus fines, entre los que destaca la movilidad, exige implícitamente la necesidad de ofrecer a los alumnos extranjeros o de otras Comunidades Autónomas la posibilidad de acceder a nuestra Universidad sin dificultades lingüísticas.

**Inglés.** Es la lengua de uso internacional más extendida y por ello, vehículo de comunicación entre personas de diferentes nacionalidades..

Existen dos líneas de formación, una íntegramente en español y otra con formación bilingüe (inglés/ español)

## 2.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

### Interés académico, científico o profesional del mismo\*

La Odontología moderna comienza en el mundo con la fundación en los Estados Unidos de la primera Facultad de Odontología. El Baltimore College of Dental Surgery fue inaugurado el 6 de Marzo de 1840 por los profesores Horace Hayden y Chapin Harris. Aunque en este año, 1840, que se introdujo el primer plan de estudios independiente de Odontología y sólo se matricularon cinco alumnos, pronto se inauguraron otras facultades de Odontología en distintas ciudades de los Estados Unidos.

Europa pronto siguió el ejemplo americano. Los primeros países que introdujeron un plan de estudios independiente en Odontología fueron el Reino Unido en 1859, Finlandia en 1880, Suiza en 1881 y Rusia en 1891. Sin embargo los países del sur de Europa, como Portugal, España, Italia y parcialmente en Francia, mantuvieron el vínculo con los estudios de Medicina, siendo la Odontología (Estomatología) una especialidad de la Medicina.

Esta distinción entre el norte y sur de Europa en cuanto a la independencia de los estudios de Odontología ha cambiado en los últimos veinticinco años debido a la introducción de los ideales europeos encaminados hacia la creación de un marco Europeo común y la introducción de medidas para la armonización de los programas de educación superior. Uno de los objetivos fundamentales de la Comunidad Europea, desde su fundación, fue la libre circulación de profesionales, lo que suponía una tarea compleja, al tratar de homologar los distintos títulos profesionales. Las Directivas Sanitarias Dentales se adoptaron en 1978 definiendo los criterios de formación mínima para la licenciatura de odontología como una formación universitaria independiente de Medicina de cinco años. En 1982 dentro del marco de las negociaciones entre el Gobierno Español y la CEE para el ingreso de España en el Mercado Común se creó el protocolo para la creación de la profesión odontólogo y la formación universitaria de los odontólogos de acuerdo con las Directivas Europeas. En Enero de 1984 España ya es miembro de pleno derecho de la Comunidad Europea, lo que le exige regular las profesiones de acuerdo a las nuevas directivas. En 1986 se aprobó la ley en la que se regula la profesión de odontólogo y establece su formación de acuerdo a las directivas comunitarias. Igualmente se regulan las profesiones auxiliares de protésico dental e higienista dental. Este real decreto establece además las directrices generales de los correspondientes planes de estudios que habían de impartir las Universidades que crearan las correspondientes Facultades de Odontología. A partir del año 1987 comienza de nuevo la formación de Odontólogos en España con un plan de estudios de cinco años, independiente de Medicina y de acuerdo con las directivas comunitarias.

En 1987 el Ministerio de Educación promulga una ley por la que se establecen unas directrices generales comunes para todos los planes de estudios universitarios. De acuerdo a estas directrices, los planes de estudios debían organizarse en materias con una carga docente equivalente a créditos, con un valor horario de 10 horas. Estos planes de estudios definían unas materias comunes de impartición obligatoria en todas las Universidades, que se consideraban como fundamentales para la formación y que se denominaban troncales. Cada Universidad podría establecer sus planes de estudios de un modo independiente en los que además de las materias troncales podía establecer otras

que considerara obligatorias y ofertar otras con la consideración de optativas con el fin que el alumno pudiera diseñar parte de su formación.

En 1990 se promulgaron las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Odontología en la que se definieron 11 materias troncales en primer ciclo y 11 materias troncales en 2º ciclo. Siguiendo estas directrices en 1994 se aprobaron los distintos planes de estudio en todas las Facultades que imparten esta licenciatura. Durante el curso 1999/2000 el plan de estudios vigente se adaptó de acuerdo con los RD 614/1997 de 29 de abril y 779/1998 de 30 de abril. Este plan de estudios adaptado ha entrado en vigor a partir del curso 2000/2001 y es el que se imparte en la actualidad.

En Europa los estudios de Odontología son bastante homogéneos ya que están regulados por la directiva europea 78/687/EEC. Esta directiva del Consejo de las Comunidades Europeas promulgada el 25 de Julio de 1978 regula la acción administrativa respecto a las actividades de los profesionales de la odontología, e incluye los requisitos de formación, el perfil y campo de actividad del odontólogo y las provisiones finales entre las que se incluye la obligatoriedad de todos los estados miembros a su implementación y cumplimiento.

Esta formación regulada por esta directiva exige que los candidatos a obtener uno de los títulos que expiden los distintos países deben haber adquirido durante su periodo de formación:

a) Un adecuado conocimiento en las ciencias en las que se basa la odontología y una buena comprensión de los métodos científicos, incluyendo los principios de medida de las funciones biológicas, la evaluación de los hechos establecidos científicamente y el análisis de los datos.

b) Un adecuado conocimiento de la constitución, fisiología y comportamiento de tanto los individuos sanos como los enfermos, así como de la influencia del medio ambiente natural y social sobre el estado de salud del ser humano, sobre todo cuando estos factores afectan a la odontología.

c) Un adecuado conocimiento de la estructura y función de los dientes, la boca, los maxilares y tejidos anejos, tanto en salud como en enfermedad y sus relaciones con el estado general de salud y con el bienestar físico y social del paciente.

d) Un adecuado conocimiento de las disciplinas clínicas y sus métodos, que permitan que el graduado conozca las anomalías, lesiones y enfermedades de los dientes, la boca, los maxilares y tejidos anejos, así como la odontología preventiva, diagnóstica y terapéutica.

e) Una adecuada experiencia clínica bajo una apropiada supervisión. Esta formación debe proveer al graduado con las habilidades necesarias para el desarrollo de todas las actividades que involucren a la prevención, diagnóstico y terapéutica de las anomalías, lesiones y enfermedades de los dientes, la boca, los maxilares y tejidos anejos.

La realización de esta formación odontológica completa requiere al menos una duración de cinco años a tiempo completo incluyendo instrucción teórica y práctica desarrollado en una Universidad o en otra institución de educación superior reconocida con estatus equivalente.

En la tabla nº 1 se presentan las denominaciones de los títulos oficiales de Licenciado en Odontología y de la profesión de odontólogo a la que dan lugar. (ver TABLA al final del punto 2)

Esta titulación se lleva impartiendo desde hace 7 años en nuestra Universidad con un interés creciente según demuestra las solicitudes de admisión.

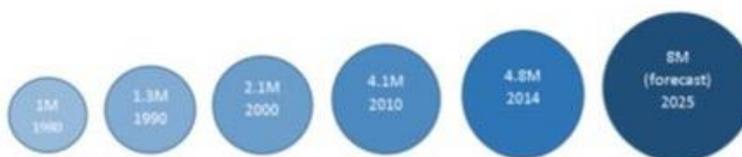
La creciente demanda por parte de los dentistas titulados de posgrados refleja la necesidad social de la especialización dentro de la Odontología. Nuestra Universidad ofrece un abanico de posgrados que satisface esta demanda.

### **Un nuevo escenario para la formación universitaria odontológica en España: el contexto internacional y las primeras evidencias de una tendencia.**

En los últimos años el sistema universitario europeo y mundial está experimentando importantes cambios derivados de nuevas tendencias sociales y culturales, no pocas de ellas derivadas de fenómeno de la globalización. Un fenómeno con una primera y clara dimensión económica y social que ahora también presenta un factor educativo relevante. Así pues cabe afirmar que estamos ya en una fase de la globalización universitaria.

## Internationalization of Higher Education

Total Number of International Students Worldwide

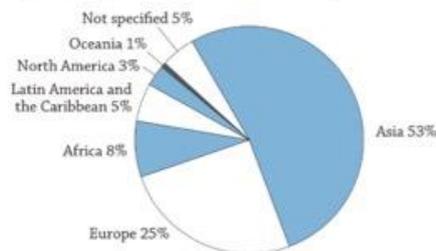


<http://www.oecd.org/edu/Education-at-a-Glance-2014.pdf>

The publication covers educational data spanning 31 OECD countries as well as the following non-OECD states: Brazil, Russia, Argentina, China, Colombia, India, Indonesia, Latvia, Saudi Arabia, and South Africa

**Chart C4.4. Distribution of foreign and international students in tertiary education, by region of origin (2013)**

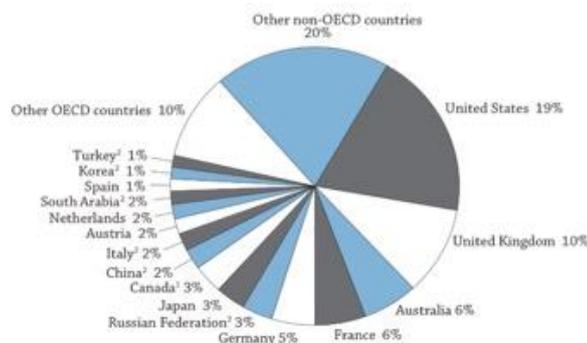
Percentage of foreign and international tertiary students enrolled worldwide



Source: OECD, Table C4.3. See Annex 3 for notes ([www.oecd.org/education/education-at-a-glance-19991487.htm](http://www.oecd.org/education/education-at-a-glance-19991487.htm)).  
StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888933284277>

**Chart C4.3. Distribution of foreign and international students in tertiary education, by country of destination (2013)**

Percentage of foreign and international tertiary students reported to the OECD who are enrolled in each country of destination



1. Year of reference 2012.

2. Data refer to foreign instead of international students.

Source: OECD, Table C4.4, and Table C4.6, available on line. See Annex 3 for notes ([www.oecd.org/education/education-at-a-glance-19991487.htm](http://www.oecd.org/education/education-at-a-glance-19991487.htm)).

StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888933284267>

Los datos, presentados aquí a modo general por la propia finalidad del documento, apuntan dos parámetros interesantes:

1. Por una parte la evidencia que los sistemas universitarios de países “anglosajones” llevan años de ventaja en lo que podríamos denominar una “internacionalización universitaria”. Son varias las evidencias que demuestran que Estados Unidos y el Reino Unido, por citar los dos ejemplos más destacados, llevan mucho tiempo preparando sus universidades y el marco legal regulatorio de las mismas para convertirlas en foco de atracción de estudiantes internacionales. Las ventajas que esto supone para el propio sistema universitario y para el país que le da cabida son innumerables, entre ellas cabe citar el incremento de la calidad educativa (por el propio factor de mayor demanda que permite generar una selección de candidatos), el incremento reputacional al ganar prescriptores en varios países y el

enriquecimiento del propio ambiente universitario por el contexto de trabajo de estudiantes y profesores de diversos orígenes.

2. Por otra parte la imparable tendencia al crecimiento de un espacio universitario global en el que cada vez más estudiantes aspiran a estudiar en universidades con propuestas formativas sólidas aunque estén ubicadas fuera de su país. En ese contexto pensamos que el sistema universitario español debe abrir sus procesos académicos y configurar propuestas formativas universitarias atractivas para estudiantes internacionales. El éxito de este tipo de actuaciones irá en beneficio del prestigio de todo el sistema universitario en España.

En el marco de esta tendencia es en el que se plantea la modificación de plazas de nuestro Grado en Odontología. Y ello porque tenemos indicadores que apuntan a que la reputación del sector odontológico en España puede ser la base de atracción de estudiantes internacionales a estos estudios universitarios.

La Universidad Cardenal Herrera CEU está desarrollando un proyecto de internacionalización paulatino de sus estudios. Una iniciativa que está suscitando interés en nuevos estudiantes nacionales e internacionales por venir a Valencia a desarrollar su formación universitaria en odontología. En estos momentos los primeros datos consolidados de esta iniciativa en el Grado de Odontología señalan lo siguiente:

- Aproximadamente un 60% de los candidatos son de procedencia internacional. Dentro de este 60 % de candidatos internacionales podríamos subdividir una demanda de solicitudes aproximada del 45% de origen asiático, otro 45 % europeo y un 10% de origen africano o americano.
- Más del 90% de estos candidatos manifiestan su clara intención y voluntad de retornar a sus países de origen tras concluir su formación de Grado o posgrado, según el caso. Se trata por tanto de candidatos a entrar en nuestro sistema universitario atraídos por la propuesta formativa del mismo pero que no quieren instalarse a vivir y ejercer su profesión en España, sino que quieren recibir aquí su formación y volver a su país.

## **Una ampliación de plazas para atender a los candidatos internacionales**

### **Las actuales y próximas infraestructuras para el Grado en Odontología**

La ampliación del número de plazas (de 100 a 170) viene avalada por la dotación de infraestructuras de la titulación, tanto en el actual edificio de Odontología como en el nuevo edificio de la Facultad de las Ciencias de la Salud. Ambos edificios se alzan adosados y comunicados de manera interna sin distinción de espacios. El nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud tiene prevista su entrada en funcionamiento a pleno rendimiento entre los meses de enero y febrero de 2017, por tanto en el inicio del segundo cuatrimestre de los primeros estudiantes que se incorporen a la Universidad tras la presente solicitud de ampliación de plazas. En el criterio 7 del presente documento se aporta la información sobre los recursos materiales disponibles.

La solicitud de 170 plazas totales en la sede en Valencia, se distribuirán del siguiente modo:

85 plazas para el grupo en idioma castellano. 85 plazas para el grupo en idioma inglés.

## **Una ampliación de plazas para facilitar el acceso a los estudios de Odontología.**

Nuestra Universidad viene impartiendo desde 2010 el Grado en Odontología en nuestra sede en Valencia con unas amplias instalaciones y un claustro muy consolidado que atiende a estudiantes nacionales e internacionales.

Se propone una ampliación de estos estudios en nuestra sede en Elche atendiendo a la falta de oferta académica para estudiantes que deseen cursar el Grado en Odontología en la provincia de Alicante, en la que en estos momentos no existe ningún centro universitario que oferte este grado, obligando a los estudiantes a desplazarse a provincias limítrofes.

En nuestro campus en Elche la Facultad de Ciencias de la Salud ya imparte las enseñanzas de Fisioterapia y Enfermería, disponiendo de instalaciones y espacios docentes útiles para algunas actividades formativas de materias básicas del plan de estudios, así como de profesorado de la rama de Ciencias de la Salud.

Atendiendo a las necesidades de la población residente en la provincia de Alicante, y en línea con la internacionalización de nuestra institución universitaria, se ofertarán los estudios a candidatos tanto nacionales como internacionales. El idioma de impartición en será el castellano.

Actualmente, el título está adscrito a la Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Tras la entrada en vigor del RD822/2021, los títulos universitarios deben adscribirse a un ámbito de conocimiento recogido en el anexo II del mencionado RD en un plazo máximo de cuatro años. El Grado en Odontología se adscribirá al ámbito de conocimiento Medicina y Odontología.

## **Lenguas utilizadas en el programa formativo.**

**Español.** Es el idioma oficial en todo el territorio nacional. En la Universidad CEU Cardenal Herrera el grado se impartirá en español con carácter general. El sistema de convergencia europea y sus fines, entre los que destaca la movilidad, exige implícitamente la necesidad de ofrecer a los alumnos extranjeros o de otras Comunidades Autónomas la posibilidad de acceder a nuestra Universidad sin dificultades lingüísticas.

**Inglés.** Es la lengua de uso internacional más extendida y por ello, vehículo de comunicación entre personas de diferentes nacionalidades.

Existen dos líneas de formación, una íntegramente en español y otra con formación bilingüe (inglés/ español)

## **Referentes externos**

La adscripción del título propuesto a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud (principal) tiene los siguientes referentes externos:

#### **Libro Blanco de ANECA**

La propuesta de grado que presentamos tiene como principal referente externo el Libro Blanco de ANECA.

#### **Planes de estudio de Universidades Españolas**

Planes de estudios de la Universidad de Valencia y de la Universidad Católica San Vicente Mártir.

#### **Planes de estudio de otras Universidades del Espacio Europeo de Enseñanza Superior**

Planes de estudios de la Universidad de Mainz.

### **Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios. \***

#### **1. Internos**

#### **Comisión Interuniversitaria del Grupo CEU para la reordenación de las Titulaciones Propias de la Universidad**

Las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad establecen los Órganos Colegiados implicados en la propuesta, cancelación, modificación y/o aprobación de sus títulos, y son los siguientes:

- La Junta de Facultad (Escuela/Centro) - constituida en Comisión de Grado/Posgrado del Centro.
- El Consejo de Gobierno de la Universidad - constituido en Comisión de Posgrado de la Universidad.
- El Patronato de la Universidad.

Asimismo, tienen papel consultivo:

- Para la Comisión de Grado/Posgrado del Centro: la Comisión Consultiva
- Comisión de Posgrado de la Universidad: el Consejo Asesor (dictamen general de pertinencia) y el Consejo Académico (dictamen científico de pertinencia).

Proceso y funciones:

A estos efectos, se establecieron en las distintas Universidades del grupo CEU comisiones para las distintas titulaciones de las distintas Facultades. Durante su elaboración la Comisión del plan de estudios del Grado de Odontología ha realizado consultas internas a:

1. Unidad de Técnica para la Calidad de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
2. Vicerrectorado de Ordenación Académica y de profesorado.
3. Departamentos, áreas de conocimiento, profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

### 3.4. Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Esta comisión esta coordinada por la Comisión Interuniversitaria para la reorganización de las Titulaciones, que, periódicamente, supervisa en reuniones de seguimiento realizadas en los centros de Madrid, Barcelona y Valencia.

## 2. Externos

El plan de estudios propuesto ha sido previamente presentado y avalado por el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Valencia y por una Comisión Consultiva de expertos compuesta por el Presidente del Colegio Profesional D. Andrés Plaza, el Director del Departamento de Estomatología de la Universidad de Valencia, D. José Manuel Almerich; la Vicedecana de Odontología de la Universidad Católica San Vicente, D<sup>a</sup> Marta Camps, los dos Catedráticos de la Universidad de Valencia D. Miguel Peñarocha y D. José Vicente Bagán y el Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, D. Manuel Donado.

Se ha constituido una nueva comisión con el objetivo de detectar nuevas necesidades que redunden en la actualización y mejora del Grado en Odontología por la Universidad CEU-Cardenal Herrera. Esta comisión estaba compuesta por los siguientes miembros:

- D. José Vicente Bagán Sebastián Catedrático de la Universidad de Valencia
- Ilustrísimo Sr. D. Enrique Llobel LLeó presidente del Ilustre Colegio de Odontólogos y estomatólogos de Valencia (ICOEV)
- Ilustrísimo Sr. D José Luis Rocamora Valero presidente del Colegio de Odontólogos y estomatólogos de Alicante (COEA)
- Ilustrísimo Sr. D Victorino Aparici Simón presidente del Colegio oficial de Dentistas de Castellón (CODECS)
- Alfredo Salinas Noyola Director del Programa Académico Universidad de Monterrey
- Martha Liliana Rincón Rodríguez Décana de Odontología de la Universidad de Santo Tomás Bucaramanga Colombia
- Professor Derek Sullivan, Dublin Dental University Hospital
- Prof. Dr. Vicente de Paulo A. Saboia Professor Titular - FFOE/ Universidade Federal do Ceará

Esta comisión ha sido órgano clave en el análisis de los indicadores de nuestro Sistema de Garantía Interno de Calidad y en los factores externos, a nivel nacional e internacional, para realizar las propuestas de mejora y modificación de este título.

## 3.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

### Objetivos

De acuerdo con el Libro Blanco del Título de Grado en Odontología, publicado por la ANECA, la formación odontológica se orientará hacia la consecución de los siguientes objetivos generales:

El objetivo fundamental del plan de estudios en odontología es formar un profesional con adecuado conocimiento, habilidades, actitudes y competencias, que este capacitado para servir a la sociedad mediante la satisfacción de sus demandas sanitarias, tanto en su faceta de prevención, como de diagnóstico y tratamiento, de un modo ético y con eficiencia y seguridad. Este profesional debe apreciar la necesidad del desarrollo profesional y la formación continuada a lo largo de la vida, debe ser capaz de utilizar con eficiencia los avances en el conocimiento y la tecnología y entender el papel central de paciente en la toma de decisiones terapéuticas.

Para cumplir este objetivo fundamental, el plan de estudios de odontología debe:

- Conseguir que los estudiantes adquieran el conocimiento y la competencia clínica necesarios para que una vez graduados sean capaces de realizar una práctica odontológica general de un modo independiente, sin ningún tipo de supervisión. Al mismo tiempo deben ser capaces de reconocer sus limitaciones y ante situaciones que sobrepasen su capacidad, buscar consejo o referir el paciente a otro profesional.
- Promover la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamiento profesionales que le faciliten una interacción efectiva y adecuada con los pacientes, con los colegas y con otros profesionales de la salud.
- Estimular el reconocimiento y aceptación de la obligación de practicar en el mejor interés de los pacientes en todo momento y de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.
- Estimular la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes que promuevan un aprendizaje a lo largo de la vida de un modo efectivo para permitir un adecuado desarrollo profesional.

Asimismo y según el Apartado 3 del Anexo de la Orden CIN/2136/2008 de 3 de julio por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista, **los objetivos** en términos de competencias que los estudiantes fundamentalmente deben alcanzar son:

#### 1. Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos.

1. Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.
2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

3. Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como en comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
4. Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes.
5. Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico
6. Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
7. Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.
8. Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y en trabajar en equipo.
9. Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
10. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia

## **2. Fundamentos científicos de la odontología. Adquisición y valoración crítica de la información.**

11. Comprender las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria.
12. Comprender y reconocer la estructura y función normal del aparato estomatognático, a nivel molecular, celular, tisular y orgánico, en las distintas etapas de la vida.
13. Comprender y reconocer las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos.
14. Conocer de los procesos generales de enfermar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desordenes genéticos
15. Estar familiarizado con las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos, específicamente aquellas que tienen repercusión bucal.
16. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de los fármacos y otras intervenciones terapéuticas, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos e interacciones sobre otros órganos, basándose en la evidencia científica disponible.
17. Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas)
18. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria
19. Conocer del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

### **3. Habilidades clínicas: Diagnóstico, pronóstico, planificación del tratamiento odontológico.**

20. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
21. Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas
22. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
23. Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.
24. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.

### **4. Habilidades clínicas: Terapéutica odontológica.**

25. Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología bucodentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.
26. Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinarios, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.
27. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
28. Adquirir experiencia clínica, bajo la adecuada supervisión.

### **5. Salud pública y sistemas de salud.**

29. Reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
30. Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
31. Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

## Competencias

### Competencia Básica 1 (RD 1393)

#### ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS

Que los estudiantes hayan demostrado **poseer y comprender conocimientos** en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

### Competencia Básica 2 (RD 1393)

#### APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Que los estudiantes **sepan aplicar sus conocimientos** a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

### Competencia Básica 3 (RD 1393)

#### REUNIR E INTERPRETAR DATOS RELEVANTES PARA EMITIR JUICIOS

Que los estudiantes tengan la capacidad de **reunir e interpretar datos** relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para **emitir juicios** que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

### Competencia Básica 4 (RD 1393)

#### COMUNICACIÓN

Que los estudiantes puedan **transmitir información, ideas, problemas y soluciones** a un público tanto especializado como no especializado

### Competencia Básica 5 (RD 1393)

#### AUTONOMÍA DE APRENDIZAJE

ue los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de **autonomía**

## ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE CONFORMAN EL CURRÍCULO Y EL PERFIL DEL ALUMNO

Las actividades formativas son los medios a utilizar en orden a transmitir los contenidos y promover la adquisición de las competencias. **Las actividades formativas** seleccionadas para conformar el currículo y el perfil del alumno, estarán fuertemente vinculadas con las **metodologías docentes y de evaluación** a emplear, a su vez orientadas preferentemente al logro de las **competencias básicas, generales y específicas**,

ACTIVIDADES FORMATIVAS	CORRESPONDENCIA PREFERENTE CON COMPETENCIAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES Y DE EVALUACIÓN (Ver relación de instrumentos de evaluación más adecuados a continuación)
<b>Clase magistral</b>	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de adquisición de conocimiento ( <b>Competencia Básica 1</b> ) y representativa de las <b>materias más teóricas</b> . Prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa o el estudio posterior
<b>Seminario</b>	Actividad formativa que potencia la participación del alumno en la interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio. Se orientada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos ( <b>Competencia Básica 2</b> ), así como a la capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes ( <b>Competencia Básica 3</b> ). Es representativa de las <b>materias o actividades de perfil mixto, teórico - práctico</b> .
<b>Seminario de grupo Tutoría Académica Taller</b>	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de adquisición de habilidades para la transmisión de conocimientos ( <b>Competencia Básica 4</b> ) y representativa de las <b>materias de carácter más metodológico</b> . Prepara al alumno para la comunicación escrita - oral y la transmisión de conocimientos.
<b>Prácticas Prácticas Laboratorio</b>	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos ( <b>Competencia Básica 2</b> ) y representativa de las <b>materias o actividades prácticas</b> (laboratorios, trabajos de campo, prácticas tuteladas, prácticas regladas, prácticas asistenciales, prácticum, etc.).
<b>Trabajo de síntesis</b>	Actividad formativa orientada preferentemente a la competencia o capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes ( <b>Competencia Básica 3</b> ) y a la competencia de adquisición de habilidades de aprendizaje ( <b>Competencia Básica 5</b> ). Es representativa del <b>Trabajo Fin de Módulo/Materia, Fin de Grado, Proyecto o similares</b> . Se recomienda incluirla en todos los Módulos para inducir su desarrollo progresivo.

## RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN ADECUADAS A LAS METODOLOGÍAS DOCENTES Y AL LOGRO DE LAS DISTINTAS COMPETENCIAS

<b>COMPETENCIAS BÁSICAS RD 1393/2007 MECES</b>	<b>TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN ORIENTADAS AL LOGRO DE COMPETENCIAS</b>
<b>Competencia 1</b> "adquisición de conocimientos"	Examen escrito de preguntas amplias, "tipo tema". Examen escrito de tipo test o prueba objetiva. Examen escrito de preguntas de razonamiento.
<b>Competencia 2</b> "aplicación de conocimientos"	Prácticas externas, tuteladas, curriculares o no curriculares, asistenciales, etc. Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc. "Practicum". Evaluación "in situ" de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc., mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
<b>Competencia 3</b> "reflexión, síntesis y emisión de juicios"	Trabajos individuales. Trabajos en equipo. Presentación de ejercicios. Cuadernos de prácticas. Fichas de lectura. Mapas conceptuales. Carpetas de proyectos.
<b>Competencia 4</b> "comunicación"	Examen oral Presentaciones y exposiciones orales Examen mediante tutoría: revisión y evaluación, individual o grupal, de baterías de ejercicios, cuadernos de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales,...
<b>Competencia 5</b> "autonomía"	Proyectos Trabajos Fin de Módulo – Materia - Asignatura - Fin de Estudios

### COMPETENCIAS GENERALES. (Módulo 6)

CG 1. Justificación del marco histórico y desarrollo conceptual de los principios estructurales de la Ciencia.

CG 2 Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.

CG 3 Capacitación para el análisis crítico y reflexivo de las principales cuestiones antropológicas.

CG 4 Capacidad de análisis contextualizado de textos históricos de contenido científico.

CG 5 Identificación de los aspectos que fundamentan la doctrina de la Iglesia a propósito de la dignidad relativamente absoluta de la persona como marco para la posterior justificación de los principios y normas bioéticas.

CG 6 Capacidad de análisis e interpretación crítica de los principales documentos del Magisterio de la Iglesia referidos a la cuestión social en general y, en particular a la investigación y praxis sanitaria.

CG 7 Conocer y comprender los principios generales del discurso histórico y su método.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. Según la Orden CIN/2136/2008 de 3 de julio por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista.**

1. Conocer las ciencias biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria. Entre estas ciencias deben incluirse contenidos apropiados de:  
Embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano.  
Genética, Bioquímica, Biología celular y molecular.  
Microbiología e inmunología.
2. Conocer la morfología y función del aparato estomatognático, incluyéndose contenidos apropiados de embriología, anatomía, histología y fisiología específicos.
3. Conocer el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa.
4. Conocer los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica.
5. Conocer el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal.
6. Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.
7. Conocer la normalidad y la patología bucal, así como la evaluación de los datos semiológicos.
8. Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente.
9. Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.
10. Manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología.
11. Conocer los biomateriales dentales: su manipulación, propiedades, indicaciones, alergias, bio-compatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental.
12. Conocer el Sistema Nacional de Salud así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.
13. Conocer y usar del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.
14. Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.
15. Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.
16. Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.

17. Conocer los efectos del tabaco en la salud oral y participar en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico. Igualmente, conocer las complejas interacciones entre los factores ambientales, sociales y conductuales con la salud oral y general.
18. Conocer los procedimientos encaminados a efectuar el diagnóstico de salud oral en la comunidad y saber interpretar los resultados.
19. Conocer las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la odontología.
20. Conocer la organización y la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos.
21. Elaborar y ejecutar programas de salud oral y conocer de la coordinación inter-institucional e inter-profesional necesaria para su ejecución.
22. Conocer los preceptos ético-deontológicos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica, así como conocer la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros medico-legales.
23. Conocer el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
24. Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.
25. Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.
26. Conocer los procesos generales de enfermar, curar y reparar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, la hemorragia y coagulación, la cicatrización, los traumatismos y las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desordenes genéticos.
27. Conocer las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos.
28. Conocer las manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas.
29. Conocer la farmacología general y clínica en la práctica odontológica.
30. Conocer las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico.
31. Conocer y manejar las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y en las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria básica.
32. Tener conocimientos apropiados de nutrición humana, en particular, la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales.
33. Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
34. Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el

desarrollo de una adecuada planificación terapéutica y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos peri-implantatorios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.

35. Para el establecimiento de los diagnóstico y plan de tratamiento, el dentista debe adquirir las siguientes competencias:
  - a. Tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica.
  - b. Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales,
  - c. Determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes.
  - d. Identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades.
  - e. Valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos.
  - f. Realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas de tejidos blandos (biopsias).
36. Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en:
  - a. Prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.
  - b. Aplicar técnicas de anestesia loco-regional.
  - c. Preparar y aislar el campo operatorio.
  - d. Identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar; manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos.
  - e. Identificar y atender cualquier urgencia odontológica.
  - f. Realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales.
  - g. Realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica.
  - h. Tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente.
  - i. Tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival.
  - j. Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades.
  - k. Diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias.

- l. Tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares.
  - m. Realizar tratamientos endodóncicos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar.
  - n. Realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar
  - o. Tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño) preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su colocación y puesta en servicio.
  - p. Elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida "prótesis dentales" y "apartos de ortodoncia y ortopedia dento-facial"
  - q. Realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes témporo-mandibulares y dolor oro-facial
  - r. Realizar el tratamiento buco-dental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades
  - s. Identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones
  - t. Planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.
37. Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico. Deberán incluir trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.

#### COMPETENCIA ESPECÍFICA EN MATERIA DE IDIOMAS.

38. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de la profesión a un público tanto especializado como no especializado en idioma inglés"

## 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

### 4.1 Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

#### **Sistemas accesibles de información previa a la matriculación.**

La Universidad CEU Cardenal Herrera pone a disposición del futuro alumno amplia información sobre los servicios que oferta la universidad, así como sobre las normas de admisión y permanencia y requisitos de ingreso para cada una de las titulaciones.

[http://www.uchceu.es/futuro\\_alumno/proceso\\_admision.aspx](http://www.uchceu.es/futuro_alumno/proceso_admision.aspx)

<https://www.uchceu.es/futuro-alumno/grado/proceso-admision>

Del mismo modo, y como herramienta de comunicación para la difusión de información dirigida al futuro alumno, se pone a disposición de los centros educativos un programa de visitas a los mismos, dónde se informa y se dan a conocer las características de la oferta formativa de nuestra institución. Para ello, profesores y miembros de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria se desplazan a los centros e informan sobre lo que el futuro alumno puede encontrar en nuestra universidad (oferta formativa, becas, formación complementaria). Asimismo los centros también pueden solicitar una visita a nuestras instalaciones en cualquier momento del curso académico. Los orientadores disponen de un acceso específico a toda esta información dentro de la web de la Universidad.

Una vez comienza el proceso de inscripción, la CEU-UCH pone a disposición de los estudiantes un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como alumno universitario. El **Vicerrectorado de Relaciones Institucionales** a través de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria, lleva el peso de esta importante función.

Además, a través de la web se pone a disposición del futuro alumno y de cualquier persona que esté interesada en nuestra Universidad la siguiente información:

Información sobre la Universidad, historia, proyecto educativo, situación, planos, transporte, dónde alojarse, información turística...

<http://www.uchceu.es/universidad/>

En la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos), Servicios a la Comunidad Universitaria (Biblioteca, Deportes, Información al alumno de nuevo ingreso, Defensor universitario, Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad, Idiomas, Servicio de Información Prácticas y Empleo.)

<http://www.uchceu.es/>

## **El perfil de ingreso recomendado es el siguiente:**

El alumno que inicia los estudios de Odontología en la Universidad CEU Cardenal Herrera debería tener los conocimientos en ciencias básicas como física y biología correspondientes a segundo curso de bachillerato. Para completar y unificar los conocimientos mínimos necesarios en estas ciencias, a los alumnos que ingresan en nuestras Facultades se les imparten cursos cero o de refuerzo con el fin de afrontar de manera adecuada el primer curso de esta titulación.

Asimismo, el futuro alumno debería reunir las siguientes capacidades y habilidades:

- Interés por la ciencia y la investigación
- Capacidad de trabajo, atención y concentración
- Capacidad de análisis y síntesis
- Razonamiento lógico
- Rigurosidad y atención al detalle
- Sensibilidad con los problemas sociales y atención hacia los demás
- Iniciativa personal y espíritu emprendedor
- Aptitudes para el trabajo en equipo

## **Sistema General de Información para el Acceso a la CEU-UCH.**

### **1. Organización del proceso**

Con objeto de garantizar el derecho de acceso, la Universidad CEU Cardenal Herrera hace pública la información sobre su oferta de estudios a través del Sistema accesible de Información previa a la matriculación. Dicho sistema de información incluye en su publicidad los procedimientos, contenidos y criterios de admisión en la Universidad.

La Oficina de Nuevo Ingreso y Promoción Universitaria, dependiente del Vicerrectorado de Alumnos, es la responsable de gestionar y proporcionar la información y orientación necesaria a los futuros estudiantes interesados en acceder a la Universidad.

### **2. Contenidos del proceso**

La información proporcionada a los estudiantes de nuevo ingreso incluye las vías de acceso prioritarias, así como el perfil de ingreso recomendado para cada una de las titulaciones.

Se proporciona información sobre las características del Título, así como sobre las diversas vías y requisitos de acceso, reguladas en RD822/2021, en el que se especifica que se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tales como Ciclos Formativos de Grado Superior, prueba para mayores de 25 años, titulados universitarios (título de diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o titulaciones declaradas equivalentes por la autoridad competente y otros.)

### **3. Procedimientos**

La Universidad CEU Cardenal Herrera articula la información y orientación previa a la matriculación de los estudiantes a través de dos procedimientos:

- a) Información personal.** Se trata de información personalizada orientada a los estudiantes que deseen acceder a los estudios de grado ofertados por la Universidad, así como a sus familiares, mediante entrevistas personales con un equipo de profesionales especializados y con profesores de las titulaciones sobre las cuales manifiesta interés el candidato.

En el momento de la entrevista de admisión, la CEU UCH da a conocer a los alumnos que solicitan ingreso en nuestra universidad la posibilidad de utilizar el Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad.

Desde este momento, el estudiante puede solicitar:

- Asesoramiento psicopedagógico tras la entrevista de admisión (antes de la formalización de la matrícula).
- Asesoramiento psicopedagógico una vez recibida la admisión.

- b) Información colectiva.** Se proporciona información de carácter colectivo para dar a conocer de manera específica cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad:

- **Jornadas de Puertas Abiertas** con objeto de que los candidatos y sus familiares conozcan personalmente la Universidad.
- **Sesiones de información para el profesorado** (profesores, tutores y orientadores) **de los centros de bachillerato** por parte de profesores de la Universidad.
- **Sesiones informativas y de orientación en los centros de educación secundaria** dirigidas al alumnado de ESO y Bachillerato que tienen como objetivo acercarles el mundo universitario y orientarlos en la elección de sus estudios, así como explicar las diferentes titulaciones que se imparten en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Asistencia a las principales **ferias y certámenes públicos de formación** en la Comunidad Valenciana.

#### **4. Mecanismos de información**

Los mecanismos de difusión que utiliza la Universidad CEU Cardenal Herrera para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:

- a) Medios de difusión personales.** Se trata de los siguientes medios y soportes de comunicación de carácter personal:

- Desarrollo y mantenimiento de una **página web** explicativa de las características de las titulaciones y de las actividades informativas que se llevan a cabo.
- Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.
- Desarrollo de soportes informativos con las características de los programas formativos, tanto gráficos como multimedia.

- b) Medios de difusión colectivos.** Proporcionan una información de carácter general, tanto a los alumnos interesados como a sus familiares:

- Inserciones publicitarias en la prensa diaria, informando sobre la apertura del plazo de admisión a la Universidad CEU Cardenal Herrera, así como de las fechas de las Jornadas de Puertas Abiertas.
- Acciones publicitarias en prensa, radio, exterior. etc.

## **Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la enseñanza.**

### **Información y acogida en el centro.**

Conscientes de que el nuevo estudiante tiene dificultades para asimilar y moverse en el complejo armazón universitario, el Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria diseña cada curso académico unas jornadas de acogida dirigidas al colectivo de estudiantes de nuevo ingreso.

Las Jornadas de Acogida de la Universidad CEU Cardenal Herrera, tienen como objetivo facilitar la incorporación de los alumnos a la Universidad, introduciéndoles en la vida y la dinámica universitarias. Se realizan durante las primeras semanas del curso académico, programándose en función de las necesidades y de los ajustes horarios de cada Facultad y titulación. Se desarrollan en el horario habitual de los alumnos de 1º curso.

El programa de las jornadas incluye:

- Palabras de bienvenida del Vicerrector/a (presentación de la Fundación, Universidad, Servicios Universitarios).
- Palabras de bienvenida del Decano (organización y estructura de la Facultad, normativa de permanencia, metodología de trabajo, sistema de evaluación)
- Presentación del Instituto de Humanidades Angel Ayala.
- ¿Qué es la titulación? Orientación general sobre el plan de estudios, estructura de los cursos, etc. A cargo del coordinador/ vicedecano de la titulación.
- Información sobre metodología de estudio. A cargo del Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad.
- Presentación del Servicio de biblioteca.
- Recursos web. Uso de la intranet. Utilidades, relación con los profesores a través del Share Portal. A cargo del Servicio de Comunicación Multimedia /Servicio de Informática.
- Servicio de Idiomas. Presentación del servicio. Realización pruebas de nivel.
- Cursos de refuerzo en áreas de formación básica.
- Otras actividades a programar por cada una de las Facultades de la Universidad CEU Cardenal Herrera:
  - Curso de seguridad en laboratorios.
  - Visita a Instalaciones de Biblioteca.
  - Actividades de motivación o acercamiento a la titulación.

Durante estas jornadas se hace entrega a los alumnos de diverso material informativo de interés. (Directorio de la Universidad y plano de campus, normativa de permanencia, programas de asignaturas de primer curso, programa formativo de la titulación...)

### **Normas admisión Universidad CEU Cardenal Herrera**

#### **Solicitud de plaza.**

1. Los candidatos que quieran cursar estudios de Grado en la Universidad CEU Cardenal Herrera deberán solicitar plaza cumplimentando el formulario de inscripción conforme se indica en la web de la Universidad, en los plazos y bajo los criterios allí establecidos.

#### **Requisitos.**

2. Para poder participar en el proceso de admisión, los candidatos deberán cumplir los requisitos legales de acceso a los estudios universitarios de Grado establecidos en la LOMCE 8/2013, de 9 de diciembre y en el R.D. 412/2014, de 6 de junio, o estar en condiciones de cumplirlos en el momento de formalizar la matrícula, siempre dentro de las fechas establecidas al efecto por la Secretaría General de la Universidad. Lo anterior incluye la necesidad de homologar los títulos extranjeros o demostrar su equivalencia, según indican esas mismas normas, cuando sea preciso.

#### **Sobre el proceso.**

3. El proceso de admisión se realizará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- a. Opción preferente
- b. Criterios de admisión
- c. Establecimiento de cupos por colectivos, según la titulación preuniversitaria de acceso
- d. Fases temporales de adjudicación de plazas
- e. La titulación de Medicina/Medicine tiene un proceso de admisión específico, no siendo de aplicación lo aquí expuesto.

#### **Criterios de admisión.**

4. Criterios de admisión. Para poder realizar la admisión en condiciones de igualdad de oportunidades y valorar, a su vez, el esfuerzo académico del candidato, las plazas se adjudicarán siguiendo los siguientes criterios:

- a. Para quienes hayan superado la PAU (prueba de acceso a la Universidad): Se tendrá en cuenta la calificación final obtenida en dicha prueba, ordenándose de mayor a menor entre los candidatos. En caso de no poder aportar la nota media de bachillerato y/o de la PAU por no haber finalizado el curso y/o no haber realizado todavía la prueba, la solicitud del candidato se valorará con un cinco. En el supuesto en que hubiera más solicitudes que plazas ofertadas en la fase temporal de adjudicación, la asignación se hará teniendo en cuenta: la fecha en la que presentó su solicitud de admisión y la nota media obtenida de bachillerato y/o PAU.
- b. Para quienes estén en posesión del título de Bachillerato Internacional, Bachillerato Europeo, alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con

los que se hayan suscrito acuerdos internacionales y tengan en su poder un título equivalente al bachiller: Se tendrá en cuenta la calificación final reflejada en la correspondiente credencial de acceso o documento equivalente, ordenándose de mayor a menor.

- c. Para quienes estén en posesión de un título Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, realizados en España, o estén en posesión de un título equivalente a los citados, realizado en el extranjero (dentro o fuera de la UE): Se tendrá en cuenta la calificación final obtenida en dichos estudios (en caso de estudiantes extranjeros, se tomará como tal la nota reflejada en la correspondiente credencial de acceso o documento equivalente) ordenándose de mayor a menor, así como la mayor afinidad entre la rama de conocimiento/familia profesional en la que ha cursado sus estudios preuniversitarios y el grado que pretende estudiar en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- d. Para quienes estén en posesión de un título extranjero, equivalente al Bachillerato español, emitido por centro educativo de un país ajeno a la Unión Europea: Se tendrá en cuenta la nota media reflejada en el documento de homologación emitido por el Ministerio de Educación. Si el candidato no cuenta con la resolución definitiva y se matricula de forma condicional, su nota de acceso será de cinco puntos.
- e. Para quienes estén en posesión de un título extranjero, equivalente al ciclo formativo de grado superior, emitido por centro educativo de un país ajeno a la Unión Europea: Se tendrá en cuenta la nota media reflejada en el documento de homologación emitido por el Ministerio de Educación. Si el candidato no cuenta con la resolución definitiva y se matricula de forma condicional, su nota de acceso será de cinco puntos. De igual modo, se valorará la mayor afinidad entre la rama de conocimiento/familia profesional en la que ha cursado sus estudios preuniversitarios y el grado que pretende estudiar en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- f. Para quienes estén en posesión de un título universitario español o extranjero de grado o master oficial: Se tendrá en cuenta la nota media obtenida en esa titulación. Si no constara o no fuera aportada por el interesado, se reflejará una puntuación de referencia al baremar de cinco puntos.
- g. Para quienes soliciten traslado de expediente y/o convalidación parcial de estudios extranjeros: Se tendrá en cuenta la nota media con la que accedió a la universidad española y/o la nota media del expediente académico que habrá de aportar para realizar, en su caso, la convalidación de, al menos, 30 créditos ECTS.
- h. Para quienes hayan realizado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25/45 años y/o para quienes tengan más de 40 años y acrediten experiencia laboral: se tendrá en cuenta el informe favorable de admisión del Decanato correspondiente a la titulación solicitada, la afinidad de los estudios y/o experiencia laboral previa así como la nota obtenida en dicha prueba de acceso. Cuando esta no existiera, se computará como cinco, sin perjuicio de poder someter al candidato a otras pruebas de selección, a criterio de cada Facultad, que será público y anunciado con la suficiente antelación.

En todos los supuestos citados anteriormente, en caso de no existir plazas suficientes y entre candidatos con idéntica calificación, la admisión se hará en función de la fecha de solicitud de admisión.

El supuesto contemplado en la letra 5.a) relativo a los candidatos que hayan superado la PAU solo estará vigente hasta el curso 2016/2017, inclusive. A partir de esa fecha, quienes se encuentren en esa situación y quieran optar a una plaza para estudiar un grado se registrarán por lo dispuesto en la letra 4.b) de estas normas. A tal efecto, se tendrá en cuenta la nota obtenida en la PAU, si bien, cuando la calificación fuera superior a diez, se reflejará una nota de acceso de diez puntos, en

cualquier caso.

### **Sobre los cupos**

5. Las plazas disponibles se dividirán conforme los porcentajes y colectivos que se reflejan a continuación. Los candidatos optarán a una plaza de entre las disponibles en el cupo al que pertenecen. Para ello, se tendrán en cuenta los criterios establecidos en estas normas. Además, esta asignación se hará en los plazos y en la forma indicada en el punto 6.

El porcentaje indicado en el primer cupo tienen carácter prioritario. Esto supone que el candidato que se encuentre en ese colectivo y cumpla con los criterios de admisión aquí fijados contará con una plaza en los estudios de su elección.

El porcentaje indicado en el segundo cupo tiene carácter preferente. Esto supone que el candidato que se encuentre en ese colectivo y cumpla con los criterios de admisión aquí fijados contará con una plaza en los estudios de su elección, salvo que existan solicitantes que pertenezcan del primer cupo cuya solicitud no haya podido ser atendida, en la misma fase de temporal de adjudicación de plazas. La universidad podrá aumentar el número de plazas disponibles en este colectivo en caso de no recibir solicitudes suficientes en el primer cupo, dentro de cada una de las fases temporales de adjudicación.

El porcentaje indicado en el tercer cupo tiene carácter orientativo. Esto supone que el candidato que se encuentre en ese colectivo y cumpla con los criterios de admisión aquí fijados no tiene asegurada la plaza en los estudios de su elección. Su caso será estudiado de forma particular por la Facultad correspondiente. Estas solicitudes podrán ser valoradas de forma conjunta en la última fase temporal de adjudicación de plazas y podrán quedarse desiertas, aunque existan candidatos que opten a las mismas.

La Universidad se reserva el derecho de no distribuir las plazas sobrantes, aumentando las de otros cupos, hasta la última fase temporal de adjudicación.

Los cupos son los siguientes:

A) Primer cupo: 60% sobre las plazas disponibles

- Bachillerato español con PAU.
- Bachillerato europeo, Bachillerato internacional, Bachillerato de la UE o de países con convenio educativo específico. (A partir del curso 2016/2017, también incluirá el bachillerato español sin PAU).

B) Segundo cupo: 35% sobre las plazas disponibles

- Bachillerato realizado en países ajenos a la UE o con los que no existe convenio educativo específico.
- Ciclo Formativo de Grado Superior o Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior (realizado en España) o su equivalente realizado en el extranjero (dentro o fuera de la UE)

C) Tercer cupo: 5% sobre las plazas disponibles

- Titulados universitarios (título de licenciado, arquitecto, ingeniero, diplomado universitario, grado, master oficial o equivalente)
- Traslados. Convalidación parcial de estudios extranjeros.
- Otros colectivos. Mayores de 25/40/45 años.

La Universidad CEU Cardenal Herrera se reserva el derecho de admisión respecto a cualquier solicitud presentada dentro de este proceso.

#### **Fases temporales.**

6. Existirán diversas fases de confirmación de admisión dentro del proceso abierto para cada curso académico. En concreto, se abrirá una fase de adjudicación de plazas durante cada uno de los meses naturales en los que permanezca abierto el proceso de admisión de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Habitualmente, este proceso se inicia en febrero y finaliza en agosto, sin perjuicio de las modificaciones que la Universidad pueda realizar en cada curso académico. Por tanto, se prevé un mínimo de siete fases, aunque la Universidad podrá ampliar o delimitar dichos periodos conforme evolucione el número de solicitudes y plazas adjudicadas. A tal efecto los interesados deberán consultar en la intranet de admisión habilitada al efecto el periodo temporal exacto (los días) que comprende la fase de adjudicación de plazas en la que están insertos en función de su fecha de solicitud y entrevista personal.

Durante cada una de esas fases se recogerán y ordenarán las solicitudes de los candidatos conforme a lo dispuesto en estas normas, dentro de cada una de las titulaciones ofertadas. Las plazas disponibles se pre-adjudicarán a los candidatos siguiendo tales indicaciones. Una vez finalizada la fase correspondiente, el último día laborable de ese periodo temporal, se procederá a la asignación definitiva de tales plazas, descontándose de las disponibles en esa titulación.

Las plazas no asignadas pasarán a una segunda fase en la que se procederá de igual forma. Y así hasta que todas ellas hayan sido asignadas.

Durante los meses de mayor actividad (julio y agosto, previsiblemente), las fases temporales podrán ocupar periodos más cortos (semanales o quincenales).

En todo caso, la organización interna de estos procesos corresponde a los servicios competentes de la universidad que podrán establecer los calendarios y/o procedimientos que consideren oportunos. La información detallada sobre tales periodos estará disponible en la Secretaría General de la Universidad para quien quiera consultarlos, siempre que tenga un interés legítimo sobre este extremo.

#### **Reclamaciones.**

7. El candidato al que no se le haya adjudicado una plaza en aplicación de la normativa aquí establecida podrá presentar un escrito de reclamación, si considera que su solicitud ha sido desestimada de forma incorrecta. Para ello será necesario que:

a. El/la interesado/a haya participado en tiempo y forma en el proceso de admisión y, en concreto, haya cumplimentado el formulario de admisión establecido y haya realizado la entrevista de admisión en el día indicado, todo ello en las condiciones que indican los procesos de la universidad a estos efectos.

b. El/la interesado/a haya atendido en tiempo y forma las reclamaciones hechas por los servicios de la Universidad en orden a completar la documentación necesaria para valorar su solicitud. En este sentido, las comunicaciones escritas que hayan sido remitidas por la Universidad a la dirección postal y/o electrónica aportada por el interesado se incluirán en este apartado. La no recepción de estas comunicaciones por causa no atribuible a la CEU-UCH no será tenida en cuenta a estos efectos, denegándose la reclamación.

c. El/la interesado/a presente un escrito dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de adjudicación definitiva de las plazas entre las que aspiraba obtener la suya. Como ya se ha indicado, esta fecha se corresponderá con el último día laborable del mes en el que haya presentado su solicitud de admisión, como regla general. No obstante, durante los meses de mayor actividad (julio y agosto) esta fecha puede corresponder con el viernes laborable de cada una de las semanas que componen este periodo, ya que la adjudicación podría hacerse

de forma semanal o quincenal. En todo caso, el/la interesado/a podrá saber –en todo momento- en qué fecha se inicia el cómputo de tiempo dirigiéndose personalmente a Secretaría General de la Universidad y/o remitiendo un email a [admissionvalencia@uch.ceu.es](mailto:admissionvalencia@uch.ceu.es).

d. No se admitirán reclamaciones que no cumplan lo dispuesto en el punto 8 de estas normas.

La interpretación de estas normas es una potestad exclusiva del Rectorado de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

## 4.2 Acceso y Admisión

### VIAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO

De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007 del 29 de octubre sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

#### **Normas admisión Universidad CEU Cardenal Herrera**

##### **Solicitud de plaza.**

1. Los candidatos que quieran cursar estudios de Grado en la Universidad CEU Cardenal Herrera deberán solicitar plaza cumplimentando el formulario de inscripción conforme se indica en la web de la Universidad, en los plazos y bajo los criterios allí establecidos.

##### **Requisitos.**

2. Para poder participar en el proceso de admisión, los candidatos deberán cumplir los requisitos legales de acceso a los estudios universitarios de Grado establecidos en la LOMCE 8/2013, de 9 de diciembre y en el R.D. 412/2014, de 6 de junio, o estar en condiciones de cumplirlos en el momento de formalizar la matrícula, siempre dentro de las fechas establecidas al efecto por la Secretaría General de la Universidad. Lo anterior incluye la necesidad de homologar los títulos extranjeros o demostrar su equivalencia, según indican esas mismas normas, cuando sea preciso.

##### **Sobre el proceso.**

3. El proceso de admisión se realizará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- a. Opción preferente
- b. Criterios de admisión
- c. Establecimiento de cupos por colectivos, según la titulación preuniversitaria de acceso
- d. Fases temporales de adjudicación de plazas
- e. La titulación de Medicina/Medicine tiene un proceso de admisión específico, no siendo de aplicación lo aquí expuesto.

### **Criterios de admisión.**

4. Criterios de admisión. Para poder realizar la admisión en condiciones de igualdad de oportunidades y valorar, a su vez, el esfuerzo académico del candidato, las plazas se adjudicarán siguiendo los siguientes criterios:

- i. Para quienes hayan superado la PAU (prueba de acceso a la Universidad): Se tendrá en cuenta la calificación final obtenida en dicha prueba, ordenándose de mayor a menor entre los candidatos. En caso de no poder aportar la nota media de bachillerato y/o de la PAU por no haber finalizado el curso y/o no haber realizado todavía la prueba, la solicitud del candidato se valorará con un cinco. En el supuesto en que hubiera más solicitudes que plazas ofertadas en la fase temporal de adjudicación, la asignación se hará teniendo en cuenta: la fecha en la que presentó su solicitud de admisión y la nota media obtenida de bachillerato y/o PAU.
- j. Para quienes estén en posesión del título de Bachillerato Internacional, Bachillerato Europeo, alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales y tengan en su poder un título equivalente al bachiller: Se tendrá en cuenta la calificación final reflejada en la correspondiente credencial de acceso o documento equivalente, ordenándose de mayor a menor.
- k. Para quienes estén en posesión de un título Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, realizados en España, o estén en posesión de un título equivalente a los citados, realizado en el extranjero (dentro o fuera de la UE): Se tendrá en cuenta la calificación final obtenida en dichos estudios (en caso de estudiantes extranjeros, se tomará como tal la nota reflejada en la correspondiente credencial de acceso o documento equivalente) ordenándose de mayor a menor, así como la mayor afinidad entre la rama de conocimiento/familia profesional en la que ha cursado sus estudios preuniversitarios y el grado que pretende estudiar en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- l. Para quienes estén en posesión de un título extranjero, equivalente al Bachillerato español, emitido por centro educativo de un país ajeno a la Unión Europea: Se tendrá en cuenta la nota media reflejada en el documento de homologación emitido por el Ministerio de Educación. Si el candidato no cuenta con la resolución definitiva y se matricula de forma condicional, su nota de acceso será de cinco puntos.
- m. Para quienes estén en posesión de un título extranjero, equivalente al ciclo formativo de grado superior, emitido por centro educativo de un país ajeno a la Unión Europea: Se tendrá en cuenta la nota media reflejada en el documento de homologación emitido por el Ministerio de Educación. Si el candidato no cuenta con la resolución definitiva y se matricula de forma condicional, su nota de acceso será de cinco puntos. De igual modo, se valorará la mayor afinidad entre la rama de conocimiento/familia profesional en la que ha cursado sus estudios preuniversitarios y el grado que pretende estudiar en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- n. Para quienes estén en posesión de un título universitario español o extranjero de grado o master oficial: Se tendrá en cuenta la nota media obtenida en esa titulación. Si no constara o no fuera aportada por el interesado, se reflejará una puntuación de referencia al baremar de cinco puntos.
- o. Para quienes soliciten traslado de expediente y/o convalidación parcial de estudios extranjeros: Se tendrá en cuenta la nota media con la que accedió a la universidad española y/o la nota media del expediente académico que habrá de aportar para realizar, en su caso, la convalidación de, al menos, 30 créditos ECTS.

- p. Para quienes hayan realizado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25/45 años y/o para quienes tengan más de 40 años y acrediten experiencia laboral: se tendrá en cuenta el informe favorable de admisión del Decanato correspondiente a la titulación solicitada, la afinidad de los estudios y/o experiencia laboral previa así como la nota obtenida en dicha prueba de acceso. Cuando esta no existiera, se computará como cinco, sin perjuicio de poder someter al candidato a otras pruebas de selección, a criterio de cada Facultad, que será público y anunciado con la suficiente antelación.

En todos los supuestos citados anteriormente, en caso de no existir plazas suficientes y entre candidatos con idéntica calificación, la admisión se hará en función de la fecha de solicitud de admisión.

El supuesto contemplado en la letra 5.a) relativo a los candidatos que hayan superado la PAU solo estará vigente hasta el curso 2016/2017, inclusive. A partir de esa fecha, quienes se encuentren en esa situación y quieran optar a una plaza para estudiar un grado se registrarán por lo dispuesto en la letra 4.b) de estas normas. A tal efecto, se tendrá en cuenta la nota obtenida en la PAU, si bien, cuando la calificación fuera superior a diez, se reflejará una nota de acceso de diez puntos, en cualquier caso.

### **Sobre los cupos**

5. Las plazas disponibles se dividirán conforme los porcentajes y colectivos que se reflejan a continuación. Los candidatos optarán a una plaza de entre las disponibles en el cupo al que pertenecen. Para ello, se tendrán en cuenta los criterios establecidos en estas normas. Además, esta asignación se hará en los plazos y en la forma indicada en el punto 6.

El porcentaje indicado en el primer cupo tienen carácter prioritario. Esto supone que el candidato que se encuentre en ese colectivo y cumpla con los criterios de admisión aquí fijados contará con una plaza en los estudios de su elección.

El porcentaje indicado en el segundo cupo tiene carácter preferente. Esto supone que el candidato que se encuentre en ese colectivo y cumpla con los criterios de admisión aquí fijados contará con una plaza en los estudios de su elección, salvo que existan solicitantes que pertenezcan del primer cupo cuya solicitud no haya podido ser atendida, en la misma fase de temporal de adjudicación de plazas. La universidad podrá aumentar el número de plazas disponibles en este colectivo en caso de no recibir solicitudes suficientes en el primer cupo, dentro de cada una de las fases temporales de adjudicación.

El porcentaje indicado en el tercer cupo tiene carácter orientativo. Esto supone que el candidato que se encuentre en ese colectivo y cumpla con los criterios de admisión aquí fijados no tiene asegurada la plaza en los estudios de su elección. Su caso será estudiado de forma particular por la Facultad correspondiente. Estas solicitudes podrán ser valoradas de forma conjunta en la última fase temporal de adjudicación de plazas y podrán quedarse desiertas, aunque existan candidatos que opten a las mismas.

La Universidad se reserva el derecho de no distribuir las plazas sobrantes, aumentando las de otros cupos, hasta la última fase temporal de adjudicación.

Los cupos son los siguientes:

D) Primer cupo: 60% sobre las plazas disponibles

- Bachillerato español con PAU.
- Bachillerato europeo, Bachillerato internacional, Bachillerato de la UE o de países con convenio educativo específico. (A partir del curso 2016/2017, también incluirá el bachillerato español sin PAU).

E) Segundo cupo: 35% sobre las plazas disponibles

- *Bachillerato realizado en países ajenos a la UE o con los que no existe convenio educativo específico.*
- *Ciclo Formativo de Grado Superior o Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior (realizado en España) o su equivalente realizado en el extranjero (dentro o fuera de la UE)*

F) Tercer cupo: 5% sobre las plazas disponibles

- *Titulados universitarios (título de licenciado, arquitecto, ingeniero, diplomado universitario, grado, master oficial o equivalente)*
- *Traslados. Convalidación parcial de estudios extranjeros.*
- *Otros colectivos. Mayores de 25/40/45 años.*

*La Universidad CEU Cardenal Herrera se reserva el derecho de admisión respecto a cualquier solicitud presentada dentro de este proceso.*

#### **Fases temporales.**

*6. Existirán diversas fases de confirmación de admisión dentro del proceso abierto para cada curso académico. En concreto, se abrirá una fase de adjudicación de plazas durante cada uno de los meses naturales en los que permanezca abierto el proceso de admisión de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Habitualmente, este proceso se inicia en febrero y finaliza en agosto, sin perjuicio de las modificaciones que la Universidad pueda realizar en cada curso académico. Por tanto, se prevé un mínimo de siete fases, aunque la Universidad podrá ampliar o delimitar dichos periodos conforme evolucione el número de solicitudes y plazas adjudicadas. A tal efecto los interesados deberán consultar en la intranet de admisión habilitada al efecto el periodo temporal exacto (los días) que comprende la fase de adjudicación de plazas en la que están insertos en función de su fecha de solicitud y entrevista personal.*

*Durante cada una de esas fases se recogerán y ordenarán las solicitudes de los candidatos conforme a lo dispuesto en estas normas, dentro de cada una de las titulaciones ofertadas. Las plazas disponibles se pre-adjudicarán a los candidatos siguiendo tales indicaciones. Una vez finalizada la fase correspondiente, el último día laborable de ese periodo temporal, se procederá a la asignación definitiva de tales plazas, descontándose de las disponibles en esa titulación.*

*Las plazas no asignadas pasarán a una segunda fase en la que se procederá de igual forma. Y así hasta que todas ellas hayan sido asignadas.*

*Durante los meses de mayor actividad (julio y agosto, previsiblemente), las fases temporales podrán ocupar periodos más cortos (semanales o quincenales).*

*En todo caso, la organización interna de estos procesos corresponde a los servicios competentes de la universidad que podrán establecer los calendarios y/o procedimientos que consideren oportunos. La información detallada sobre tales periodos estará disponible en la Secretaría General de la Universidad para quien quiera consultarlos, siempre que tenga un interés legítimo sobre este extremo.*

#### **Reclamaciones.**

*7. El candidato al que no se le haya adjudicado una plaza en aplicación de la normativa aquí establecida podrá presentar un*

escrito de reclamación, si considera que su solicitud ha sido desestimada de forma incorrecta. Para ello será necesario que:

a. El/la interesado/a haya participado en tiempo y forma en el proceso de admisión y, en concreto, haya cumplimentado el formulario de admisión establecido y haya realizado la entrevista de admisión en el día indicado, todo ello en las condiciones que indican los procesos de la universidad a estos efectos.

b. El/la interesado/a haya atendido en tiempo y forma las reclamaciones hechas por los servicios de la Universidad en orden a completar la documentación necesaria para valorar su solicitud. En este sentido, las comunicaciones escritas que hayan sido remitidas por la Universidad a la dirección postal y/o electrónica aportada por el interesado se incluirán en este apartado. La no recepción de estas comunicaciones por causa no atribuible a la CEU-UCH no será tenida en cuenta a estos efectos, denegándose la reclamación.

c. El/la interesado/a presente un escrito dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de adjudicación definitiva de las plazas entre las que aspiraba obtener la suya. Como ya se ha indicado, esta fecha se corresponderá con el último día laborable del mes en el que haya presentado su solicitud de admisión, como regla general. No obstante, durante los meses de mayor actividad (julio y agosto) esta fecha puede corresponder con el viernes laborable de cada una de las semanas que componen este periodo, ya que la adjudicación podría hacerse de forma semanal o quincenal. En todo caso, el/la interesado/a podrá saber –en todo momento- en qué fecha se inicia el cómputo de tiempo dirigiéndose personalmente a Secretaría General de la Universidad y/o remitiendo un email a [admissionvalencia@uch.ceu.es](mailto:admissionvalencia@uch.ceu.es).

d. No se admitirán reclamaciones que no cumplan lo dispuesto en el punto 8 de estas normas.

La interpretación de estas normas es una potestad exclusiva del Rectorado de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

## **El proceso de admisión a la CEU-UCH se desarrolla como se describe a continuación.**

### **1. Solicitud de admisión**

La solicitud se puede realizar a través de la web ([www.uchceu.es](http://www.uchceu.es)), por correo, o personándose en la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria de la CEU-UCH. Sólo deberá utilizarse uno de los procedimientos propuestos. Con carácter general el proceso de admisión se abrirá durante el mes de febrero.

Una vez presentada la solicitud de admisión, el alumno será citado para la realización de una entrevista personal con un profesor de la titulación. Una vez realizada la entrevista se podrá entregar en Secretaría General la documentación que se detalla a continuación y que debe acompañar toda solicitud.

- Fotocopia del DNI.
- Normas de Admisión firmadas.
- Resguardo de haber realizado la entrevista.
- Si procede de BUP: Certificado o fotocopia del Libro de Escolaridad con las notas de Bachillerato y fotocopia de la Tarjeta de Selectivo.
- Si procede de BACH. LOGSE: Certificado o fotocopia del Libro de Escolaridad con las notas de 1º de Bachiller, Certificado de las asignaturas matriculadas en 2º y fotocopia de la Tarjeta de Selectivo en el momento de su obtención.

- Si procede de C.F.G.S. /F.P.: Certificado o fotocopia del Libro de Escolaridad con las notas de cada uno de los dos últimos cursos o nota media del Ciclo Formativo de Grado Superior y fotocopia del título o del depósito del mismo.
- Titulados universitarios: Fotocopia del certificado académico, en base 0-10, y fotocopia del título o del depósito del mismo.
- Mayores de 40 con actividad profesional, según el artículo 36 del RD 1892/2008 del 14 de noviembre
- Prueba de acceso para mayores de 25 años: Fotocopia de la resolución de la universidad.

## 2 Entrevista

Tal y como se ha descrito, la presentación de la solicitud de admisión, por cualquiera de los medios detallados más arriba, dará lugar a una cita previa para la realización de una entrevista con un profesor de la Universidad. La comparecencia del alumno a dicha entrevista será requisito imprescindible para poder participar en el proceso de admisión posterior.

La entrevista es una técnica que permite alcanzar los objetivos que nos planteamos en el proceso de admisión de los alumnos de primero:

- Dar a conocer mejor la Universidad y el Grado elegido:
  - Dar información más concreta sobre la titulación.
  - Aclarar dudas o conceptos erróneos.
  - Transmitir imagen de exigencia y rigor de la Universidad.
- Evaluar al potencial candidato
  - Identificar su motivación por la opción universitaria.
  - Identificar su motivación por la opción de la titulación.
  - Conocer su actitud ante la exigencia.
  - Conocer su vocación de trabajo en equipo.
  - Conocer sus expectativas de futuro.
- Transmitir una imagen favorable de la Universidad a los candidatos y sus familias, para facilitar la toma de la decisión:
  - Reforzar la imagen que el candidato tiene de la CEU-UCH.
  - Explicarle el plan de estudios y las posibilidades del grado que ha elegido.
  - Darle la opción de una segunda entrevista.
  - Explorar las expectativas de la familia e implicarles en nuestros valores diferenciales y en la forma de entender el aprendizaje universitario (si a la entrevista acuden los familiares).

### Información Básica sobre el proceso

- Método de entrevista:
  - Se realizarán entrevistas semi-estructuradas en las que el entrevistador desarrollará los siguientes contenidos:
    - Toma de contacto.
    - Presentación del entrevistador.
    - Conocimiento del CEU y transmisión de valores diferenciales.
    - Explorar las motivaciones del candidato.

- Explorar y ampliar el conocimiento del mundo universitario del candidato.
  - Explorar el nivel de desarrollo de competencias del candidato.
  - Comunicar las directrices de la Universidad.
  - Resolver dudas.
- Rapport: Con este término técnico se describe el clima que tiene que crear el entrevistador. El clima que pretendemos en estas entrevistas es distendido, de proximidad. Todo ello, sin renunciar al rigor y a la exigencia de la Universidad.
- Entrevistados:
  - Alumno candidato.
  - Si el candidato viene con familiares, se les invitará a asistir a la entrevista. El alumno candidato será el que tome la decisión de si finalmente asisten o no.
- Duración de la entrevista:
  - 20 minutos aproximadamente.
  - Dar la posibilidad de conceder una segunda entrevista con el mismo entrevistador, con el S.O.U.A.D o con cualquier otra persona de la CEU-UCH que el entrevistador estime conveniente para por ejemplo realizar una visita guiada a determinadas instalaciones como platós o laboratorios con mayor nivel de profundidad.
- Lugar:
  - Determinado por cada Centro para cada titulación.
- Citas:
  - A través del Servicio de atención al nuevo alumno y de la web, podrán fijarse las entrevistas previas.
- Informe posterior:
  - El entrevistador deberá cumplimentar un Informe por cada candidato. Para ello accederá a su Intranet y rellenará el informe on-line.

### 3 Selección

Realizada la entrevista de orientación y conocimiento la selección de alumnos se llevará a cabo mediante la valoración del historial académico del candidato.

En la selección se tendrá en cuenta el Perfil de Ingreso recomendado. El alumno que inicia los estudios de Odontología en la Universidad CEU Cardenal Herrera debería tener los conocimientos en ciencias básicas como física y biología correspondientes a segundo curso de bachillerato. Para completar y unificar los conocimientos mínimos necesarios en estas ciencias, a los alumnos que ingresan en nuestras Facultades se les imparten cursos cero o de refuerzo con el fin de afrontar de manera adecuada el primer curso de esta titulación.

Asimismo, el futuro alumno debería reunir las siguientes capacidades y habilidades:

- Interés por la ciencia y la investigación
- Capacidad de trabajo, atención y concentración
- Capacidad de análisis y síntesis
- Razonamiento lógico
- Rigurosidad y atención al detalle

- Sensibilidad con los problemas sociales y atención hacia los demás
- Iniciativa personal y espíritu emprendedor
- Aptitudes para el trabajo en equipo

El Perfil de Ingreso recomendado para el Graduado en Odontología se publicará en la página Web de la Universidad.

### **El nivel de idioma**

El nivel de idioma exigido a los estudiantes de nuevo ingreso en la línea bilingüe del Grado de Odontología es B1. Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), en el nivel B1 el alumno ha desarrollado las siguientes competencias:

- Comprensión auditiva de discursos y conferencias donde intervienen dos o más participantes.
- Comprensión de textos más complejos.
- Argumentación a favor y en contra sobre cualquier tema. Defender puntos de vista pertenecientes a la vida cotidiana.
- Comprensión y descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos relacionados con la vida cotidiana.

Para acreditar el nivel de idioma en el proceso de admisión en la línea bilingüe del Grado de Odontología se establecen los siguientes mecanismos:

- a) Acreditación mediante prueba específica: los alumnos tendrán que realizar una prueba de inglés o español, según corresponda, en unas fechas programadas con antelación, antes de la formalización de la matrícula en el Grado. Dicha prueba es realizada por el Servicio de Idiomas de la Universidad y evalúa las cuatro destrezas: comprensión lectora, redacción escrita, expresión oral y comprensión auditiva. Esta prueba es un instrumento para homologar el nivel B1 necesario para la formalización del ingreso en el Grado.
- b) Acreditación mediante certificados: aquellos estudiantes que posean alguno de los certificados que acredita su nivel de competencia lingüística podrán presentarlos durante el proceso de admisión y quedar así exentos de la prueba específica indicada en el punto anterior. A continuación se enumeran los certificados y diplomas válidos a estos efectos de acreditación:
  - Licenciatura en Filología Inglesa/española o equivalente en el nivel de Grado Universitario.
  - Traductor Jurado en Inglés/español.
  - Escuela Oficial de Idiomas: Nivel Intermedio (B1) de los nuevos planes de estudio; Ciclo Elemental de los antiguos planes de estudio; Nivel Avanzado (B2) de los nuevos planes de estudio; Ciclo Superior de los antiguos planes de estudio.
  - PET, FCE, CAE o CPE (Cambridge)
  - TOEFL: Paper Based Test 567/; Computer Based Test 171/; Internet Based Test 87
  - BULATS 3
  - IELTS (entre 3.5 y 4.5)
  - IGCSE/ A-Levels

Mediante la fórmula de baremación descrita se establece el mecanismo específico para el acceso a la línea bilingüe del Grado en Odontología.

#### **4 Inscripción**

Los alumnos admitidos recibirán una **Carta de Admisión**, con la documentación e instrucciones precisas para efectuar la inscripción.

#### **5 Matrícula**

La fecha de matrícula se comunicará al alumno individualmente en función del cumplimiento de los requisitos académicos de ingreso en la Universidad que establece la legislación vigente. La matrícula se realizará en el centro que corresponda.

### **4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

#### **1. Programa de Tutoría Personalizada**

Tiene como objetivo fundamental desarrollar una labor de guía académica y educativa, proporcionando a los alumnos un punto de referencia claro y cercano en la Universidad.

A principio de curso se asigna a cada alumno un profesor tutor personal, con el fin de favorecer todo lo que pueda contribuir a la mejora de su rendimiento académico.

Esta tutoría está pensada para los alumnos de los dos primeros cursos (1º y 2º), básicos en su vida académica.

Las funciones generales de la tutoría consisten en facilitar la integración en la universidad y en la vida académica proporcionando la información necesaria, detectando precozmente las posibles dificultades, insistiendo en el aprovechamiento del tiempo y la organización del trabajo, guiando el estudio y asesorando en la elección de asignaturas y la planificación del curso.

##### Metodología

Para ello se ofrece al alumno un mínimo de 4 entrevistas a lo largo del curso que coinciden con: el inicio del curso (presentación), valoración del trabajo del primer semestre, después de los exámenes (balance semestral de los exámenes) y al final del segundo semestre (evaluación del curso y preparación de los exámenes finales). Hay una 5ª entrevista que podrá tener lugar tras las notas de la convocatoria ordinaria del segundo semestre. No obstante, tanto el alumno como el tutor podrán acordar una entrevista en cualquier momento a lo largo del curso si lo consideran necesario.

El Programa de Tutoría Personalizada se complementa con la figura del profesor coordinador de grupo, y está constantemente respaldada por el asesoramiento psicopedagógico del Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad.

Para la gestión de las tutorías, tanto el alumno como el profesor tutor dispondrán de una aplicación informática en la intranet especialmente diseñada al efecto, desde la que se pueden realizar consultas a través de la tutoría virtual.

## **2. Profesor Coordinador de Grupo**

La Coordinación de grupo complementa la Acción Tutorial Personalizada, siendo el cauce de comunicación entre el grupo y la Dirección/el Equipo Decanal, cuando se plantean cuestiones a nivel grupal. Es importante dar respuesta a las mismas a través de un canal de comunicación fluido y formal.

Los objetivos de la coordinación de grupo son:

- Facilitar al profesorado el ejercicio de su función tutorial y docente.
- Optimizar la comunicación sobre cuestiones docentes, tanto del Vicedecanato hacia los profesores como a la inversa.
- Fomentar la comunicación formal entre los profesores que imparten clase en un determinado grupo.
- Facilitar el establecimiento de criterios de actuación comunes y compartidos que den respuesta a las necesidades planteadas por los grupos-clase a lo largo del curso académico.

El profesor coordinador de grupo desempeña funciones de:

- Coordinación docente de los profesores que imparten clase en un determinado grupo.
- Interlocución institucional de cara a los alumnos de un determinado grupo.
- Coordinación del resto de profesores de su grupo en aquellos aspectos de la docencia que los Equipos Decanales determinen, y mantener una relación estrecha, para aunar esfuerzos en su trabajo, con el Vicedecanato y el Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad.
- Establecimiento con el resto de profesores de calendarios de evaluación continua.

Al profesor – coordinador se le encomienda la responsabilidad de un grupo y se debe preocupar por recoger las aportaciones y sugerencias de los alumnos tutelados, de los profesores y del Decanato en relación con el grupo.

Es tarea del profesor-coordinador de grupo:

- Estar informado de las circunstancias y cambios de los estudiantes del grupo y estar a su disposición en los momentos adecuados.
- Conocer el grado de integración existente en el grupo (conflictos y tensiones, grado de cohesión...).
- Estar en contacto con el delegado de los alumnos para tratar todos aquellos problemas que se pudieran plantear.
- Analizar el rendimiento general del grupo y de los alumnos, de cara a las Juntas de Evaluación o a las Reuniones de Coordinación de Docencia.
- Recoger las sugerencias, iniciativas e inquietudes de los alumnos.
- Transmitir información sobre actividades, seminarios, cursos, conferencias, etc. que puedan ser de interés.
- Ofrecer a los estudiantes (con claridad y de modo permanente), la disposición a escuchar y tratar de resolver dudas o cuestiones que les preocupen o bien orientarles hacia otros Servicios o personas que pudieran -en su caso- satisfacerlos con mayor eficacia o idoneidad.
- Colaborar en el proceso de evaluación de la docencia.

## **3. Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad**

La CEU-UCH dispone de un Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad formado por un equipo de profesionales, psicólogos y pedagogos, cuya principal función es orientar a los estudiantes en cuestiones personales, académicas y profesionales desde el inicio de sus estudios hasta la finalización de los mismos.

[http://www.uchceu.es/servicios/orientacion\\_universitaria.aspx](http://www.uchceu.es/servicios/orientacion_universitaria.aspx)

El Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad (SOUADAD) ¿? depende organizativamente del Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones Institucionales, y está formado por seis profesionales, psicólogos y pedagogos, especializados en la atención a los alumnos de las distintas titulaciones impartidas por la CEU-UCH.

El S.O.U. tiene como funciones principales:

- Orientación académica, profesional y personal a los estudiantes.
- Atención a las dificultades de aprendizaje, rendimiento académico y metodología de estudio.
- Asesoramiento en cuestiones y problemas personales.
- Atención a las dificultades de adaptación de los estudiantes que ingresan por primera vez en la Facultad.
- Asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales, favoreciendo al máximo su integración.
- Atención a las consultas formuladas por los padres.
- Atención a las consultas de los orientadores de los centros de Enseñanza Secundaria.
- Atención a los futuros alumnos que solicitan asesoramiento en la elección de estudios.
- Atención a los alumnos egresados.
- Respaldo a la acción tutorial.
- Orientación pedagógico-didáctica a los profesores que lo soliciten.
- Actividad conjunta con los equipos directivos, trabajando en la mejora de la calidad
- Llevar a cabo investigaciones y publicaciones sobre temas específicos de orientación universitaria.
- Colaboración con el proceso de evaluación de la calidad de la docencia.

El S.O.U., desarrolla su labor de atención al alumno fundamentalmente a través de la entrevista personal, voluntaria y semiestructurada, pero se ofertan también actividades grupales estructuradas como:

- Sesiones de Metodología de Estudio para Universitarios
- Plan de Asesoramiento y Apoyo al Aprendizaje, iniciativa de la Unidad Técnica para la Calidad y el Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad. Dentro de este marco, en el curso 2007/08 se han propuesto los siguientes cursos:
  - Autoestima: Mejora del rendimiento personal.
  - Manejo de ansiedad en situaciones académicas.
  - Entrenamiento en habilidades sociales.
  - Habilidades de trabajo en equipo y resolución de conflictos.
  - Conducta alimentaria.
  - Curso sobre habilidades sociales en el ámbito universitario.

**Servicios de apoyo y asesoramiento al alumno con necesidades educativas especiales.**

Atendiendo al Artículo 73.1 de las normas de organización de la CEU-UCH, son derechos de los alumnos:

(...)

*c) La igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales y sociales, tanto en el acceso como en la permanencia en la Universidad, así como en el ejercicio de sus derechos académicos. La Universidad prestará especial atención a los estudiantes que sufran algún tipo de discapacidad, colaborando con las organizaciones especializadas, públicas o privadas, que tengan por finalidad la mejor integración de estas personas.*

El Vicerrector de Alumnos de la CEU-UCH forma parte del recientemente creado grupo de trabajo sobre Discapacidad de la R.U.N.A.E., en el marco de la CRUE, habiendo manifestado también el interés de nuestra Universidad por formar parte de la red interuniversitaria de servicios de atención a estudiantes con discapacidad propuesta también en este grupo de trabajo.

Desde 1990 el Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad ofrece un servicio de atención psicopedagógica a los estudiantes con discapacidad que así lo solicitan, estableciendo en cada caso las adaptaciones necesarias, trabajando conjuntamente con el claustro de profesores.

## **ADAPTACIONES QUE SE REALIZAN ATENDIENDO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

### **-Accesibilidad al medio físico (mobiliario y arquitectura).**

Los edificios que albergan las distintas Facultades e instalaciones disponen de aulas adaptadas para sillas de ruedas y el mobiliario está diseñado para realizar cuantas adaptaciones sean necesarias.

### AYUDAS TÉCNICAS

#### **Equipos**

- Ordenador PC 1 con conexión a internet y lector de pantalla Jaws.
  - Dos auriculares con micrófono incorporado.
  - Un scanner Hewlett-Packard scanjet 3670
  - Dos claves de conexión para PC disc y braille hablado
  - Un cable de conexión a internet (para grabar los documentos en audio)
  - Manual de uso del programa Dragon NaturallySpeaking 7.1
  - Grabadora de cuatro pistas ONCE

#### **Programas**

---

<sup>1</sup> Artículo 73, apartado c), Sección 2ª, *De los derechos y deberes de los alumnos*, Capítulo II, *De los alumnos*, Título V *De la Comunidad Universitaria*, de las **Normas de Organización de la CEU-UCH**.

- Los programas propios de Windows XP Professional
- Programas específicos para llevar a cabo las diferentes adaptaciones:

- Reproductor de Windows Media
- Grabadora de sonidos de Windows Me Millenium Edition
- SOUnd Forge5.0.
- WinLAME (Transformador de archivos wav a mp3)
- Nero Express (para grabar archivos de datos o de audio en CD)

- Programas que para favorecer una mayor autonomía de nuestro alumnos con discapacidad:

- JAWS 5.0 (lector de pantalla) (instalado por la ONCE)
- Adobe
- Hiperterminal de Windows, (programa de comunicaciones del propio sistema operativo que nos permite transferir ficheros de diversos dispositivos, entre los que se cuenta el braille hablado, al ordenador y viceversa).

- IBM ViaVoice-Español VoiceCenter
- IBM ViaVoice VoiceCenter
- Dragon NaturallySpeaking 7.1
- Zoom Text (Programa de aumento de caracteres, instalado en Hemeroteca y en el Estudio de Radio)

Uno de nuestros estudios de radio está etiquetado en Braille y adaptado también para alumnos con déficit visual grave.

La CEU UCH figura como universidad que dispone de servicio especializado para estudiantes con discapacidad en la base de datos para alumnos y Servicios de Apoyo de las universidades públicas y privadas españolas, de la página web del A.D.U. de la Universidad de Salamanca, y nos han solicitado los datos para la web de la Fundación Universia.

**-Accesibilidad a los materiales de estudio** (adaptación de textos en soporte informático o ampliación de caracteres).

**-Adaptaciones curriculares.** (Se realizan, en general, adaptaciones curriculares individualizadas de acceso).

El S.O.U.A.D colabora desde 1997 con el Departamento de Periodismo de la CEU-UCH, la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, y el Real Patronato sobre discapacidad, en la organización y coordinación del Seminario Medios de Comunicación sin Barreras, ya en su X edición en 2007, financiado por la Jefatura de Accesibilidad de la Dirección General de Integración Social de Discapacitados, de la Consellería de Bienestar Social (Generalitat Valenciana).

**4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.**

[http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa\\_reconocimiento\\_transfereencia\\_creditos.pdf](http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_reconocimiento_transfereencia_creditos.pdf)

[http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/reglamento\\_reconocimiento\\_ECTS.pdf](http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/reglamento_reconocimiento_ECTS.pdf)

## 5.- PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA.

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

	Nº ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	228
Optativas	6
Prácticas externas	0
Trabajo de fin de grado	6
Total	300

### Explicación general de la planificación del plan de estudios

La planificación del plan de estudios se ha definido por medio de su coordinación horizontal y vertical de forma que quede garantizado el progreso coherente del programa formativo. En éste sentido, en la **coordinación horizontal**, se plantean **10 semestres** debido a la estructura semestral del plan de estudios de 5 cursos académicos del modo siguiente:

1º Curso	<b>Semestre 1</b>	<b>Semestre 2</b>
2º Curso	<b>Semestre 3</b>	<b>Semestre 4</b>
3º Curso	<b>Semestre 5</b>	<b>Semestre 6</b>
4º Curso	<b>Semestre 7</b>	<b>Semestre 8</b>
5º curso	<b>Semestre 9</b>	<b>Semestre 10</b>

Los **bloques semestrales de coordinación horizontal** engloban las materias que configuran cada semestre y por tanto el nº de créditos ECTS que el alumno debe cursar cada semestre. También permite evaluar el progreso del alumno y analizar el cumplimiento de competencias parcialmente.

Se plantea la estructura base de desarrollo académico del grado en dos grupos por cohorte, uno en español (grupo A) y otro bilingüe español/inglés (grupo B). Lógicamente cada uno de estos grupos se divide en unidades más pequeñas en función de las actividades formativas particulares de cada materia tal y como se detalla más adelante. La estructura de impartición docente en función del componente idiomático es la siguiente:

- Las clases magistrales y los seminarios se imparten en español para el grupo A y en inglés para el grupo B durante todos los cursos del título.
- Las prácticas y/o talleres se imparten en español para el grupo A y en inglés para el grupo B durante todos los cursos del título.
- A partir de 3er curso los grupos de sesiones de prácticas clínicas se conforman con alumnos de ambas líneas, por lo que el idioma oficial durante las mismas es el español. Así por tanto las clases de prácticas clínicas de tercero, cuarto y quinto se desarrollan en español, no obstante lo cual la documentación académica escrita y verbal se facilita en ambas lenguas. El organizar grupos compuestos por alumnos de ambas líneas facilita el enriquecimiento cultural y lingüístico del conjunto de los estudiantes.

El profesorado de todas las asignaturas está adscrito a uno de los dos grupos docentes de manera que los profesores que imparten docencia en el grupo internacional tienen las competencias lingüísticas necesarias. Para impartir docencia en las actividades formativas que se desarrollan en inglés se exige acreditación de nivel C1.

Se realizan pruebas de nivel idiomático a todos los estudiantes, tal y como se ha descrito en el apartado correspondiente a Acceso y Admisión.

Los recursos materiales de los que se dispone son adecuados para afrontar la organización del total de los estudiantes (explicados en el punto 2 y 7 de la memoria)

En la siguiente tabla queda precisado el programa formativo en materias y asignaturas:

### DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA TITULACIÓN

Planificación de las MATERIAS y Asignaturas del Currículo *							
1er curso				2º curso			
Semestre 1	ECTS	Semestre 2	ECTS	Semestre 3	ECTS	Semestre 4	ECTS
BIOLOGÍA Biología (6)	6	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA Estadística (6)	6	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA Introducción a la investigación (6)	6	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA Doctrina Social de la Iglesia (6)	6
ANATOMÍA Anatomía e Histología (6)	6	ANATOMÍA Anatomía especial (6)	6	INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA Y RADIOLOGIA Fundamentos físicos de la imagen y radiología (6)	6	INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA Y RADIOLOGIA Biomateriales e instrumentación (6)	6
FISIOLOGÍA Fisiología General (6)	6	FISIOLOGIA Fisiología especial para odontólogos (6)	6	MICROBIOLOGÍA Y VIROLOGÍA Microbiología y virología (6)	6	PATOLOGÍA MEDICO QUIRÚRGICA GENERAL Patología General II (3) Anatomía Patológica (3) Manifestaciones orales de la patología sistémica (6) Patología quirúrgica y reanimación (6)	18
BIOQUÍMICA Bioquímica (6)	6	INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA Y RADIOLOGIA Introducción a la Clínica Odontológica (6)	6	PATOLOGÍA MEDICO QUIRÚRGICA GENERAL Patología General I (6)	6		
Historia de la Ciencia	6	PSICOLOGÍA Psicología (6)	6	FARMACOLOGÍA Y NUTRICIÓN Farmacología (4) Nutrición (2)	6		
<b>TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE</b>	<b>30</b>	<b>TOTAL ECTS 1ER CURSO</b>	<b>60</b>	<b>TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE</b>	<b>30</b>	<b>TOTAL ECTS 2º CURSO</b>	<b>60</b>

3er curso				4º curso			
Semestre 5	ECTS	Semestre 6	ECTS	Semestre 7	ECTS	Semestre 8	ECTS
PRÓTESIS Prótesis I (6)	6	PRÓTESIS Prótesis II (6)	6	PRÓTESIS Prótesis III (5)	5	PRÓTESIS Prótesis IV (5)	5
PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA DENTAL Patología y Terapéutica Dental I (6)	6	PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA DENTAL Patología y Terapéutica Dental II (6)	6	PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA DENTAL Patología y Terapéutica Dental III (5)	5	PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA DENTAL Patología y Terapéutica Dental IV (5)	5
PATOLOGÍA MEDICO QUIRÚRGICA BUCAL Medicina Bucal I (6) Cirugía Bucal I (6)	12	PATOLOGÍA MEDICO QUIRÚRGICA BUCAL Medicina Bucal II (6) Cirugía Bucal II (6)	12	ORTODONCIA Ortodoncia I (4)	4	ORTODONCIA Ortodoncia II (4)	4

ODONTOLOGÍA PREVENTIVA, COMUNITARIA Y SALUD PÚBLICA Odontología Preventiva y Comunitaria I (6)	6	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA Asignatura Optativa (6) (*)	6	ODONTOPEDIATRÍA Odontopediatría I (6)	6	ODONTOPEDIATRÍA Odontopediatría II (6)	6
				ODONTOLOGÍA PREVENTIVA, COMUNITARIA Y SALUD PÚBLICA Epidemiología y Salud pública (6)	6	PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA DENTAL Odontología Mínimamente Invasiva (6)	6
				PATOLOGÍA MEDICO QURÚRGICA BUCAL Periodoncia I (4)	4	PATOLOGÍA MEDICO QURÚRGICA BUCAL Periodoncia II (4)	4
TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	30	TOTAL ECTS 3ER CURSO	60	TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	30	TOTAL ECTS 4º CURSO	60

**(\*) ASIGNATURA OPTATIVA (6):** Asignatura susceptible de ser convalidada por actividades culturales o deportivas, con 6 créditos de libre configuración. La Universidad ofertará dos asignaturas: Inglés (6) y Nuevas Tecnologías (6) para la línea en español y una asignatura, Nuevas Tecnologías (6), para la línea bilingüe.

<b>5º curso</b>			
<b>Semestre 9</b>	<b>ECTS</b>	<b>Semestre 10</b>	<b>ECTS</b>
ODONTOLOGÍA LEGAL Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Odontología legal y protección radiológica (5)	5	TRABAJO FIN DE GRADO Trabajo fin de grado (6)	6
ORTODONCIA Ortodoncia III (4)	4	ORTODONCIA Ortodoncia IV (4)	4
PATOLOGÍA MEDICO QURÚRGICA BUCAL Odontología para pacientes especiales (3) Gerodontología (3) Implantología (3)	9	PATOLOGÍA MEDICO QURÚRGICA BUCAL Urgencias y Farmacología aplicadas a la práctica Odontológica (5)	5
PRÁCTICUM Prácticum Adultos I (6)	6	PRÁCTICUM Prácticum Adultos II (6)	6
PRÁCTICUM Prácticum Infantil I (6)	6	PRÁCTICUM Practicum Infantil (6)	6
		ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EN LA CLÍNICA DENTAL Organización y Gestión de la Clínica Dental (3)	3
<b>TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE</b>	<b>30</b>	<b>TOTAL ECTS 5º CURSO</b>	<b>60</b>

## Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad CEU Cardenal Herrera asigna a la movilidad la misión de promover entre su alumnado el intercambio de conocimiento, la incorporación de referentes innovadores y, en general, la apertura de la comunidad universitaria al entorno exterior.

La implantación de los principios y recomendaciones de la Convergencia Europea para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el desarrollo de una normativa de calidad en las universidades españolas fomenta la movilidad de los estudiantes, con especial atención en el acceso a los estudios de otras universidades europeas y a las diferentes oportunidades de formación y servicios relacionados.

A partir de estas premisas, la Universidad impulsa la movilidad de su propio alumnado a través de los programas específicos de intercambio, y la acogida de alumnado ajeno, para lo cual publicita en su página *Web*, de forma actualizada y bilingüe, la información institucional (organización, funcionamiento, normativas, etc.); y la información de todas las titulaciones que ofrece la Universidad, con la descripción detallada de las materias y sus programas, así como una información básica sobre la ciudad y la cultura del país que puede guiar al alumnado en su elección.

La Universidad CEU Cardenal Herrera, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, promueve y facilita la movilidad de sus estudiantes.

Para ello respeta y observa los principios de los programas internacionales de cada centro con relación a la movilidad, garantizando el apoyo a los proyectos internacionales e informando a la comunidad universitaria de las condiciones y los requisitos que se deben tener en cuenta para ofrecer una movilidad de calidad.

Estructura:

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

Oficina de Relaciones Internacionales.

Coordinador- tutor de movilidad (específico para cada título)

## MOVILIDAD DE ALUMNOS

La Universidad CEU Cardenal Herrera fomenta la movilidad de los estudiantes en el marco del programa Lifelong Learning y los convenios bilaterales de Intercambio permitiéndoles llevar a cabo un período de estudios en otra Universidad con la que se haya establecido el correspondiente acuerdo bilateral y recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la Universidad de origen, aplicando el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos.

### **ALUMNOS ENVIADOS (Outgoing)**

#### **Proceso de selección de los estudiantes**

El proceso de selección es gestionado por el Servicio de Relaciones Internacionales y realizado por el Coordinador de movilidad de la titulación a que el alumno pertenezca, con la colaboración del Servicio de Idiomas y la participación en su caso del Vicedecano o Coordinador de titulación

La convocatoria y selección de Alumnos seguirá el siguiente proceso:

1.- El Servicio de Relaciones Internacionales informará a los alumnos sobre los programas de movilidad, invitándoles además a asistir a una sesión informativa conjunta, que podría repetirse, a petición de los Coordinadores, por titulaciones.

2.- Los alumnos interesados en el programa de movilidad deberán solicitar al Servicio de Relaciones Internacionales la realización de una prueba del idioma de docencia de la Universidad de destino a la que pretendan ir, pudiendo presentarse a pruebas de más de un idioma, pero siendo indispensable presentar con anterioridad aquellos documentos que acrediten los estudios de idiomas realizados.

Solamente si se supera dicha prueba de podrá presentar la solicitud de participación en el Programa.

3.- El Servicio de Idiomas de la Universidad será el encargado de organizar, realizar y valorar los resultados, mediante pruebas escritas y orales, dando lugar a unos listados, por idioma, donde figurarán todos los alumnos presentados, incluyendo la calificación obtenida por cada alumno, por orden descendente de las mismas.

4.- El Servicio de Relaciones Internacionales recibirá dichas listas y las presentará al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales que fijará el criterio definitivo de pase, comunicando a los alumnos el resultado definitivo.

5.- Aquellos alumnos que no hayan superado la prueba de idiomas no podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad, pero podrán disponer de una nueva oportunidad, con nuevas pruebas de idiomas a efectuar cuatro meses después de la primera. Si entonces las superan se podrán incorporar al proceso de selección, pero siempre subordinados a las plazas disponibles tras la primera adjudicación a los que aprobaron el idioma en la primera convocatoria.

6.- Los alumnos que hayan superado la prueba de idiomas podrán presentar la solicitud de participación en el Programa de movilidad en el Servicio de Relaciones Internacionales, pudiendo sólo solicitar Universidades cuya docencia sea en el idioma que han demostrado conocer en la prueba de idiomas realizada anteriormente.

7.- Los Coordinadores de movilidad de la universidad CEU Cardenal Herrera estudiarán las solicitudes, valorando en ellas tanto el expediente académico como la calificación obtenida en la prueba de idiomas, e incluso situaciones personales concretas, decidiéndose provisionalmente qué alumnos pueden obtener beca, qué Universidad se les puede adjudicar y en qué período lectivo.

8.- Los Coordinadores, además, si así lo consideran, podrán tener entrevistas con los alumnos que hayan solicitado beca. Una vez hayan decidido la adjudicación de las becas, comunicarán al Servicio de Relaciones Internacionales la lista definitiva de alumnos que la han obtenido, destino y período.

## **1. EL COORDINADOR-TUTOR DE MOVILIDAD.**

El Coordinador - Tutor de movilidad es el profesor que actúa como responsable académico, en el ámbito de su titulación, en el Programa de Movilidad con Universidades extranjeras.

Es nombrado, a propuesta del Vicedecano o Coordinador de su titulación, por el Vicerrector de Relaciones Institucionales, para un curso completo, pudiendo ser reelegido.

Depende en los aspectos académicos del Vicedecano o Coordinador de titulación correspondiente y en los aspectos de planificación de su actividad y gestión del Director de Relaciones Internacionales.

Realiza funciones de coordinación y de tutorización, pudiendo en aquellos casos que la carga de trabajo sea muy alta, delegar parte de sus funciones de tutor en otro profesor de su titulación, previa autorización del Vicedecano o Coordinador de titulación, y visto bueno del Vicerrectorado citado.

### **1.2.- Funciones de Coordinación del tutor de movilidad.**

#### **1.2.1.- Con los alumnos enviados (Outgoing)**

Intervenir en la selección de los alumnos de su titulación, adjudicándoles las becas a los alumnos seleccionados.

Confeccionar los planes de estudio a seguir en la Universidad de acogida y controlar las posibles variaciones que pudieran darse sobre lo inicialmente previsto.  
Gestionar la calificación de las asignaturas que convalidan los alumnos.

#### 1.2.2.- Con los alumnos recibidos (Incoming)

Orientarles en la elección de las asignaturas y en la confección de su planes de estudio, teniendo en cuenta la propuesta que los citados alumnos puedan presentar y, en su caso, ayudándoles a prepararlos, si ello tiene lugar a su llegada, al no tener en su Universidad de origen una versión traducida al inglés de los Planes de Estudio de la misma.

Analizar la posibilidad de acceso de los alumnos recibidos a determinadas asignaturas, bien por causa de los horarios en que se imparten, que las hace incompatibles, o por una concentración excesiva de alumnos en las mismas, que impida una correcta docencia.

Controlar la situación de los alumnos recibidos en las primeras semanas de asistencia a clase, por si le fuera conveniente o no, ante dificultades en las clases, cambiarlos a otras, en los plazos previsto por la normativa.

Tras todo ello, configurar un Plan de Estudios definitivo, que en todo caso deberá ser remitido a la Universidad de origen de los alumnos para su última conformidad.

#### 1.2.3.- Relaciones con otras universidades

El coordinador deberá conocer los Planes de Estudio de las Universidades con acuerdo, con una puesta al día de los mismos, para poder facilitar la realización de los planes de estudios de cada uno de los alumnos salientes, relacionándose con los Coordinadores y los Tutores de las Universidades con acuerdo, manteniendo contactos para hacer más eficaz su gestión.

Evaluará las Universidades de destino con Acuerdo firmado, activas o no, recomendando que en la fecha de vencimiento sea renovado o cancelado, razonando su recomendación.

Realizará las visitas pertinentes a las universidades que consideren interesantes, se trate de Universidades nuevas u otras con las que interesa personalizar el contacto o recabar más información, todo ello de forma coordinada y planificada con el Director de Relaciones Internacionales.

### **1.3.- Funciones de tutorización del coordinador.**

#### 1.3.1.- Con los alumnos enviados (outgoing)

Realizará un seguimiento del alumno y de su situación personal y académica en su estancia en la Universidad de destino.

Servirá de conexión entre el alumno y los profesores de cuyas asignaturas el alumno esté matriculado y tenga que examinarse bien de un cuatrimestre, si la estancia allí es de este período, o del curso completo, para temas como apuntes, fechas de exámenes, etc.

Evaluará la estancia del alumno y de la propia Universidad de destino, y que entregará en el Servicio de Relaciones Internacionales.

#### 1.3.2.- Con los alumnos recibidos (incoming)

Recibirá a los alumnos a su llegada, colaborando con ellos y ayudándoles en la definición del Plan de Estudios de los mismos.

Firmará la matrícula definitiva del alumno, tras la definición de su Plan de Estudios, y que éste entregará en la Oficina de Relaciones Internacionales.

Realizará un seguimiento del alumno durante toda su estancia, observando su evolución y ayudándole a resolver los problemas de índole académico que pudiera tener.

## **2. EL PROCESO DE ADMISIÓN**

### **2.1.- ALUMNOS RECIBIDOS (INCOMING)**

La admisión de alumnos estará ligada a la existencia de un Acuerdo bilateral con otras Universidades.

La selección de alumnos es responsabilidad y corresponde a la Universidad de origen. El único requisito desde la Universidad CEU Cardenal Herrera, será disponer de un aceptable nivel de idioma español, evidenciado por haber obtenido un grado medio en alguna de las Instituciones de enseñanza del español en su País, como el Instituto Cervantes o similares, haciéndoselo saber con anterioridad.

La Universidad de origen deberá hacer llegar cuanto antes la relación de los alumnos al Servicio de Relaciones Internacionales, cumplimentando los formularios internacionales al respecto. Se recomendará desde aquí, a los alumnos a recibir, incorporarse al menos dos semanas antes del inicio del curso, y tomar un primer contacto con la Universidad CEU Cardenal Herrera presentándose nada más llegar en la Oficina de Relaciones Internacionales, y así poder asistir, si lo desean, al curso intensivo de español que en esas fechas se organiza con carácter voluntario.

Una vez el Servicio de Relaciones Internacionales reciba la información de contacto de los futuros alumno incoming, se les adjudicará a cada uno un "Amigo Erasmus" (alumno del CEU que ayuda a los alumnos extranjeros antes de su llegada y durante su estancia). Esta adjudicación se hará en colaboración con la Delegación de Alumnos.

Un Amigo Erasmus puede ayudar a un alumno extranjero o más, dependiendo del número de alumnos que reciba la Universidad. El Servicio de Relaciones Internacionales enviará los datos de contacto a "Amigos Erasmus", para que a partir de ese momento ejerzan su función de ayuda con el alumno Erasmus correspondiente (las funciones del Amigo Erasmus están detalladas en el Manual para Amigos Erasmus de la Universidad CEU Cardenal Herrera).

El Servicio de Relaciones Internacionales suministrará a los alumnos recibidos material informativo tanto académico (calendario docente, programas, etc.) como de índole general (sobre la ciudad y el entorno), así como gestionará la obtención por los mismos del carnet de estudiante de la Universidad CEU Cardenal Herrera, cuenta de correo electrónico, y cualquier otro elemento de apoyo a su estancia.

### 2.1.1.- LA RECEPCIÓN

Los alumnos recibidos serán acogidos por la Universidad mediante un acto a celebrar con la presencia del Vicerrector de Relaciones Institucionales, del Director de Relaciones Internacionales y de la Directora del Servicio de Relaciones Internacionales, celebrándose un acto en Septiembre y otro en Febrero, fechas habituales de recepción.

Tras la incorporación de la totalidad de alumnos del periodo en cuestión, el Servicio de Relaciones Internacionales organizará un encuentro entre los mismos. Durante su estancia, los alumnos incoming asistirán a todos aquellos actos que se considere oportuno, y que tengan como objetivo la más completa integración del alumno en la Universidad CEU Cardenal Herrera en general y entre los alumnos de la misma.

El Servicio de Relaciones Internacionales, presentará los alumnos recibidos a la Delegación de alumnos, para que conozcan las actividades que desarrolla, y así puedan incorporarse a aquellas actividades de tipo cultural, deportiva, o de otra índole, que dicha delegación organice.

### 2.1.2.- DURANTE SU ESTANCIA

Los alumnos recibidos tendrán los mismos derechos y deberes que los alumnos propios. Esto implica que el Reglamento de alumnos se aplicará por igual a todos los alumnos provenientes de otras universidades.

## 3. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS

El reconocimiento y acumulación de créditos ECTS superados por el alumnado de la Universidad en estancias de movilidad en otros centros se basa en la documentación incorporada en el expediente del proceso y se articula de acuerdo con el procedimiento siguiente:

1. El alumnado que realiza el intercambio cumplimenta el formulario Learning Agreement con las materias a cursar.
2. El Learning Agreement es aceptado por ambas universidades y firmado por sus autoridades académicas de acuerdo con el convenio de intercambio.
3. Una vez realizado el intercambio, la universidad de destino envía el Transcript of Records con los resultados del alumnado al Servicio de Relaciones Internacionales de la universidad.
4. El Servicio de Relaciones Internacionales valida la carga académica efectivamente realizada en la universidad extranjera y envía el informe al responsable de los estudios del alumnado que le corresponda.
5. El coordinador de movilidad del alumnado asigna los créditos a reconocer y traslada su resolución a Secretaría General para su inclusión en el expediente académico del alumnado.
6. Las materias cursadas y no superadas en el programa de intercambio, deben matricularse y superarse de nuevo en la Universidad, de acuerdo con los créditos fijados en el plan de estudios, siendo de aplicación el régimen de permanencia y progreso académico vigente.

#### **4. OPERATIVA ADMINISTRATIVA-ACADÉMICA**

El Servicio de Relaciones Internacionales enviará a Secretaría General una relación de alumnos por titulación y curso en que están matriculados, para que así consten en los listados correspondientes, diferenciando los que estarán solo durante un cuatrimestre de los que estarán todo el año.

Igualmente, el Coordinador de movilidad comunicará:

- A los profesores que tengan alumnos extranjeros matriculados en su asignatura, y que serán evaluados por el profesor de la universidad de origen, una relación de los mismos, para justificar la no asistencia.
- A los Profesores con alumnos que van a cursar su asignatura por completo en la Universidad de destino, siendo evaluados únicamente por aquella, se les notificará solo a efectos informativos la existencia de dichos alumnos.

Cuando el alumno regrese a la Universidad CEU Cardenal Herrera se presentará en el Servicio de Relaciones Internacionales para que conste su regreso y se prepare un informe evaluando su experiencia en distintos aspectos. Además, el alumno entregará el certificado de estancia, indicando la fecha en la que llegó a la Universidad de destino y la fecha de salida.

Tras su llegada se entrevistará con a su Coordinador de movilidad, a quien entregará un informe de índole académico de su estancia, así como con los profesores de las asignaturas de las que se hubiese matriculado, las haya o no cursado parcialmente en la Universidad extranjera.

No será necesario presentarse a aquellos profesores cuya asignatura haya sido cursada en su totalidad en la Universidad de destino.

#### **5. PROGRAMAS DE INTERCAMBIO**

##### **Programa de intercambio con universidades extranjeras**

###### Programa Erasmus

La enseñanza superior desempeña un papel crucial el desarrollo a largo plazo de Europa. En este contexto, el programa ERASMUS es un programa de ayudas financieras de la Unión Europea que incluye una amplia gama de medidas diseñadas para apoyar las actividades europeas de las instituciones de enseñanza superior y promover la movilidad y el intercambio de su personal docente y sus estudiantes.

###### *Subprograma Erasmus. Movilidad de estudiantes.*

El Programa *Erasmus* fomenta la movilidad de los estudiantes permitiéndoles llevar a cabo un período de estudios en otra Universidad europea con la que se haya establecido el correspondiente Acuerdo Bilateral y recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la Universidad de origen, aplicando el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS).

Dentro de este programa para la movilidad de estudiantes, la titulación de Odontología de la Universidad Cardenal Herrera CEU se compromete a ofertar a sus estudiantes la posibilidad de realizar estudios en otra universidad europea durante un curso académico completo o un semestre, así como la realización de las prácticas tuteladas propias del Grado. En este momento la titulación de Odontología de la Universidad Cardenal Herrera CEU tiene firmados acuerdos bilaterales con 15 Universidades europeas pertenecientes a 10 países diferentes.

#### Convenios internacionales

**Università degli Studi di Bologna**

**Cespu University**

**Università degli Studi di Siena**

Universidad de Monterrey México

Universidad de Santo Tomás Bucaramanga. Colombia

Radboud Universiteit Nijmegen (NI Nijmege01)

Karolinska Institutet (S Stockho03)

Univerzita Karlova V Praze (Cz Praha07)

Meditsinski Universitet -Sofia (Bg Sofia11)

Universita' Degli Studi Di Foggia (I Foggia03)

Université De Strasbourg (F Strasbo48)

Université De Lorraine (F Nancy43)

## Descripción de materias

### RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN ADECUADAS A LAS METODOLOGÍAS DOCENTES Y AL LOGRO DE LAS DISTINTAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES RD 1393/2007 <i>MECES</i>	TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN ORIENTADAS AL LOGRO DE COMPETENCIAS
<b>Competencia 1 (CB1)</b> "adquisición de conocimientos"	Examen escrito de preguntas amplias, "tipo tema". Examen escrito de tipo test o prueba objetiva. Examen escrito de preguntas de razonamiento.
<b>Competencia 2 (CB2)</b> "aplicación de conocimientos"	Prácticas externas, tuteladas, curriculares o no curriculares, asistenciales, etc. Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc. Practicum. Evaluación "in situ" de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc., mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
<b>Competencia 3 (CB3)</b> "reflexión, síntesis y emisión de juicios"	Trabajos individuales. Trabajos en equipo. Presentación de ejercicios. Cuadernos de prácticas. Fichas de lectura. Mapas conceptuales. Carpetas de proyectos.
<b>Competencia 4 (CB4)</b> "comunicación"	Examen oral Presentaciones y exposiciones orales Examen mediante tutoría: revisión y evaluación, individual o grupal, de baterías de ejercicios, cuadernos de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales,...
<b>Competencia 5 (CB5)</b> "autonomía"	Proyectos Trabajos Fin de Módulo – Materia - Asignatura - Fin de Estudios

### Actividades formativas:

Mediante la definición de las actividades formativas identificamos los medios a utilizar en orden a transmitir los contenidos y promover la adquisición de las competencias. Definiremos 5 tipos de actividades formativas:

1. **Clase magistral** (AF1): actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimiento (CB1)
2. **Seminario** (AF2): actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos (CB2) y de investigación (CB3) (CB4)
3. **Taller** (AF3): actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de comunicación de conocimientos (CB4) (CB2)
4. **Prácticas** (AF4): actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos (CB2)
5. **Trabajo de síntesis** (AF5): actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de investigación (CB3) y de autonomía de aprendizaje (CB4) (CB5)

- Cada actividad formativa se cuantifica en un número de créditos ECTS
- Cada crédito ECTS equivale a una dedicación horaria para el alumno de 30 horas.

De manera concreta, desde cada materia se elaborará su correspondiente Guía Docente, documento que actúa como contrato entre docentes y alumnos y alumnas. La Guía detallará de manera precisa no sólo las horas de presencialidad y de trabajo autónomo del estudiante o la estudiante, sino también el cronograma de desarrollo de la materia con sus correspondientes actividades formativas.

### Sistema de evaluación y calificaciones:

Mediante la evaluación se constata la adquisición de las competencias por parte del alumno, este sistema está totalmente asociado a las competencias que el alumno debe demostrar y es coherente con los contenidos de dichas competencias

El sistema de evaluación utilizará la siguiente tipología:

CLAVE	TIPOLOGÍA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN
DS	Disertación: Presentación de ponencias en seminarios o talleres
EX	Examen escrito: Tests, preguntas breves, preguntas de desarrollo, ejercicios, problemas, supuestos
OR	Examen oral
PR	Prácticas; simulaciones; ejercitaciones; trabajo de campo
EN	Ensayos, reseñas, proyectos de investigación, informes, dictámenes
SA	Sistemas de autoevaluación

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)

## 5. Descripción de los módulos y materias

### 5.1. Descripción de los módulos

La planificación correspondiente al título de Graduado/Graduada en Odontología por la Universidad CEU Cardenal Herrera estructura la formación en módulos, materias y asignaturas, tal y como se esquematiza a continuación y se describe después, módulo a módulo en el apartado 5.3.

**Tabla 1 Estructura de las enseñanzas del Grado**

Curso	1º Semestre	2º Semestre	ECTS
1º	BIOLOGIA (6)	ESTADISTICA (6)	12
1º	ANATOMIA E HISTOLOGIA (6)	ANATOMIA ESPECIAL (6)	12
1º	FISIOLOGÍA (6)	FISIOLOGÍA ESPECIAL PARA ODONTÓLOGOS (6)	12
1º	BIOQUÍMICA (6)	INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA (6)	12
1º	HISTORIA DE LA CIENCIA(6)	PSICOLOGÍA (6)	12
2º	INTRODUCCION A LA INVESTIGACIÓN (6)	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA (6)	12
2º	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA IMAGEN Y RADIOLOGÍA (6)	INTRODUCCIÓN A LA ODONTOLOGÍA (BIOMATERIALES E INSTRUMENTACIÓN) (6)	12
2º	PATOLOGÍA GENERAL I (6)	PATOLOGÍA GENERAL II (3)	9
2º	MICROBIOLOGIA Y VIROLOGÍA (6)	MANIFESTACIONES ORALES DE LA PATOLOGÍA SISTÉMICA (6)	12
2º	FARMACOLOGÍA (4)	PATOLOGÍA QUIRÚRGICA y REANIMACIÓN) (6)	10
2º	NUTRICIÓN (2)	ANATOMÍA PATOLÓGICA (3)	5
3º	MEDICINA BUCAL I (6)	MEDICINA BUCAL II (6)	12

3º	PATOLOGIA Y TERAPÉUTICA DENTAL I (6)	PATOLOGIA Y TERAPÉUTICA DENTAL II (6)	12
3º	CIRUGÍA BUCAL I (6)	CIRUGÍA BUCAL II (6)	12
3º	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y COMUNITARIA I (6)	<b>ASIGNATURA OPTATIVA (6) (*)</b>	12
3º	PRÓTESIS I (6)	PRÓTESIS II (6)	12
4º	ODONTOPEDIATRÍA I (6)	ODONTOPEDIATRÍA II (6)	12
4º	PATOLOGIA Y TERAPÉUTICA DENTAL III (5)	PATOLOGIA Y TERAPÉUTICA DENTAL IV (5)	10
4º	PRÓTESIS III (5)	PRÓTESIS IV (5)	10
4º	PERIODONCIA I (4)	PERIODONCIA II (4)	8
4º	ORTODONCIA I (4)	ORTODONCIA II (4)	8
4º	EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA (6)	ODONTOLOGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA(6)	12
	ORTODONCIA III (4)	ORTODONCIA IV (4)	8
5º	IMPLANTOLOGÍA (3)	URGENCIAS Y FARMACOLOGIA APLICADAS A LA PRACTICA ODONTOLÓGICA (5)	8
5º	ODONTOLOGÍA PARA PACIENTES ESPECIALES (3) + GERODONTOLOGÍA (3)	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EN LA CLÍNICA DENTAL (3)	9
5º	ODONTOLOGÍA LEGAL Y PROTECCIÓN RADIOLOGICA (5)	TFG (6)	11
5º	PRACTICUM II (6) Practicum adulto I	PRACTICUM III (6) Practicum adulto II	12
5º	PRACTICUM IV (6) Practicum infantil I	PRACTICUM V (6) Practicum infantil I	12

(\*) **ASIGNATURA OPTATIVA (6):** Asignatura susceptible de ser convalidada por actividades culturales o deportivas, con 6 créditos de libre configuración. La Universidad ofertará dos asignaturas: Ingles (6) o Nuevas Tecnologías (6) para la línea en español y una asignatura, Nuevas Tecnologías (6), para la línea bilingüe.

**MODULO 1: CIENCIAS BIOMÉDICAS BÁSICAS RELEVANTES PARA LA ODONTOLOGÍA**

**MÓDULO 2: MATERIALES E INSTRUMENTACIÓN; ODONTOLOGÍA COMUNITARIA; SALUD PÚBLICA; INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN**

**MÓDULO 3: PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA MEDICO-QUIRÚRGICA GENERALES**

**MÓDULO 4: TERAPÉUTICA Y REHABILITACIÓN ODONTOLÓGICAS**

## MÓDULO 5: CLINICA ODONTOLÓGICA INTEGRADA Y TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)

## MODULO 6: FORMACIÓN HUMANÍSTICA

### 5.2. Tabla por materias

#### MATERIAS DEL MÓDULO 1

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO I: CIENCIAS BIOMÉDICAS BÁSICAS RELEVANTES PARA LA ODONTOLOGÍA		<b>Unidad temporal</b> Semestral
		<b>Cr. ECTS</b> 12
		<b>Carácter</b> Formación Básica
<b>Materia</b>  FISIOLOGIA	<b>Asignaturas y temporización</b> Fisiología General (6 ECTS. Primer semestre de primero) Fisiología Especial para odontólogos (6 ECTS. Segundo semestre de primero)	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fisiología:</b> CB1, CB2, CB3,CB4, CE 1</li><li>• <b>Fisiología Especial para odontólogos :</b> CB1, CB2, CB3,CB4, CE 2</li></ul>		
<b>Resultados del aprendizaje</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fisiología</b> -Conocer el funcionamiento del cuerpo humano en ausencia de enfermedad, la organización de sus sistemas y su regulación, con mayor profundidad en aquellos procesos de mayor importancia para el odontólogo. -Adquirir conciencia de la importancia del conocimiento del funcionamiento del cuerpo humano, como base imprescindible para entender los mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades más comunes. -Adquirir actividades y valores propios del profesional odontológico y estimularle y orientarle para que las integre entre sus actitudes personales y cualidades humanas.</li><li>• <b>Fisiología Especial para odontólogos</b> -Conocer los mecanismos fisiológicos más relevantes relacionados con el aparato estomatognático: organización del sistema nervioso, procesamiento nervioso del dolor, órdenes motoras, fisiología del hueso, fisiología de la saliva, etc.</li></ul>		
<b>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fisiología</b> -Fisiología general. -Fisiología del sistema cardiovascular -Fisiología de la sangre y sistema linfático -Fisiología del sistema respiratorio -Fisiología del sistema excretor -Fisiología del sistema digestivo -Fisiología del sistema endocrino</li><li>• <b>Fisiología Especial para odontólogos</b> -Fisiología del sistema nervioso -Fisiología de la sensibilidad -Fisiología de la saliva -Fisiología del hueso -Fisiología del músculo</li></ul>		
<b>Requisitos previos</b> No hay requisitos previos para cursar esta asignatura.		

<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>		
ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
A1 Fisiología General	<b>AF1</b> Clase magistral	27,5 %
	<b>AF2</b> Seminario	6 %
	<b>AF3</b> Taller/Practicas laboratorio	6,5 %
	<b>AF4</b> Prácticas	
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	No consta
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
A1 Fisiología Especial para Odontólogos	<b>AF1</b> Clase magistral	27,5 %
	<b>AF2</b> Seminario	6 %
	<b>AF3</b> Taller/Practicas laboratorio	6,5 %
	<b>AF4</b> Prácticas	
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	No consta
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)</b>		
<p><b><u>Fisiología</u></b> EX entre 60 y 75% PR entre 40 y 25%</p> <p><b><u>Fisiología Especial para odontólogos</u></b> EX entre 60 y 75% PR entre 40 y 25%</p>		
<b>Comentarios adicionales (en su caso)</b>		
El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)		

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO I: CIENCIAS BIOMÉDICAS BÁSICAS RELEVANTES PARA LA ODONTOLOGÍA		<b>Unidad temporal</b> Semestral
		<b>Cr. ECTS</b> 12
		<b>Carácter</b> Formación Básica
<b>Materia</b> ANATOMÍA	<b>Asignaturas y temporización</b> Anatomía e Histología (6 ECTS. Primer semestre de primero) Anatomía Especial (6 ECTS. Segundo semestre de primero)	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Anatomía e Histología:</b> CB1, CB2, CB3, CB4, CE1</li> <li>• <b>Anatomía Especial:</b> CB1, CB2, CE 2</li> </ul>		
<b>Resultados del aprendizaje</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Anatomía e Histología</b> Conocer los tipos de células y los orgánulos y su papel en la célula Diferenciar los tipos de tejido y sus rasgos característicos. Conocer, comprender y aplicar las bases anatómicas para entender la función del cuerpo humano en condiciones de salud, y así poder entender las desviaciones que de éstas se presentan en la enfermedad. Conocer y comprender los procesos básicos durante el desarrollo embrionario del cuerpo humano. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para integrar los diferentes aparatos y sistemas.</li> <li>• <b>Anatomía Especial</b> Conocerá el desarrollo embrionario de la extremidad cervicocefálica. Conocerá las fases de la odontogénesis dental y de los tejidos peridentales Conocerá las estructuras anatómicas craneofaciales, en particular la esqueletologías craneana y faciales superiores e inferiores con sus articulaciones. Conocerá los sistemas neuromusculares de la mímica, deglución y masticación. Conocerá la localización de los espacios anatomoclínicos cervicofaciales con especial atención a la innervación de las ramas del trigémino. Conocerá los sistemas de nomenclatura posicional FDI, Haderup, y Zsigmondi- Palmer. Conocerá los caracteres de clase o grupo, arcada, lado, y tipo de los dientes que componen las denticiones temporal y permanente.</li> </ul>		
<b>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Anatomía e Histología</b> Tipos de tejido. Embriología y anatomía general del cuerpo humano.- Anatomía macroscópica y microscópica de los distintos aparatos y sistemas (locomotor, nervioso, cardiovascular, respiratorio, digestivo, nefrouinario, endocrino)</li> <li>• <b>Anatomía Especial</b> Organogénesis cervicocefálica. Anatomía descriptiva y topográfica de las regiones cervicocefálicas. Histología y Anatomía dental.</li> </ul>		
<b>Requisitos previos</b>		
No hay requisitos previos para cursar esta asignatura. No obstante se recomienda tener superadas las asignaturas de Biología y de Anatomía e Histología.		
<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>		
ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
A1 Anatomía e Histología	<b>AF1</b> Clase magistral	19%
	<b>AF2</b> Seminario	4%
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio	14%
	<b>AF4</b> Prácticas	
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%

ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
A1 Anatomía Especial	AF1 Clase magistral	25%
	AF2 Seminario	--
	AF3 Taller/Prácticas laboratorio	
	AF4 Prácticas	9.73%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5.27%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)</b>		
Anatomía especial EX entre 60 y 75% PR entre 40 y 25% Anatomía e Histología EX entre 60 y 75% PR entre 40 y 25%		
<b>Comentarios adicionales (en su caso)</b>		
El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)		

<b>Denominación del Módulo</b>		<b>Unidad temporal</b>	SEMESTRAL
MÓDULO 1: CIENCIAS BIOMÉDICAS BÁSICAS RELEVANTES PARA LA ODONTOLOGÍA		<b>Cr. ECTS</b>	6
		<b>Carácter</b>	Formación Básica
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas y temporización</b>		
Microbiología y Virología	Microbiología y Virología (6 ECTS. primer semestre de segundo)		
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Microbiología y Virología:</b> CB1, CB2, CB3, CB4, CE1</li> </ul>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Microbiología y Virología</b> El alumno adquiere los conocimientos básicos de microbiología, para la práctica odontológica. Comprender los aspectos fundamentales de la microbiología, incluyendo las técnicas de cultivo, bioenergética, características de grupos de bacterias de interés médico y enfermedades infecciosas. Conocer las técnicas elementales para la observación y el cultivo de los microorganismos Conocer los componentes de la inmunidad, su función y las relaciones hospedador-parásito Conocer los microorganismos orales relacionados con la caries, infecciones endodental y periapical, enfermedad periodontal y las infecciones odontógenas. Adquirir nociones sobre el diagnóstico microbiológico Conocer los riesgos de la infección cruzada y las técnicas de asepsia de interés en Odontología.</li> </ul>			
<b>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas</b>			
<b>Microbiología y Virología</b>			
<p>Generalidades de la microbiología: En este bloque se estudia el concepto de Microbiología y el papel de los microorganismos en el ser humano. El estudio de la estructura y morfología, metabolismo, mecanismos de nutrición y reproducción de las bacterias. Genética bacteriana y mecanismos de resistencia frente a la acción de los agentes antimicrobianos. Control de microorganismos por agentes físicos y químicos. Se describen los factores de patogenicidad de las bacterias y las relaciones entre huésped y microorganismo.</p> <p>Inmunología: Estudio de los mecanismos de defensa inespecíficos del huésped frente a la infección y la respuesta inmune específica frente a los antígenos microbianos. Estudio de la respuesta inmune innata y adaptativa. Estudio de las alteraciones de la inmunidad (inmunodeficiencias, autoinmunidad, reacciones de hipersensibilidad).</p> <p>Bacteriología y Micología Sistemáticas: Se estudia el diagnóstico general de las enfermedades infecciosas y se estudian los principales grupos de bacterias y hongos productores de enfermedades en el hombre, en especial los implicados en procesos patológicos que afectan a la cavidad oral. Dentro de cada grupo se estudian las</p>			

características generales, patogenia de las infecciones que produce, los cuadros clínicos, el diagnóstico microbiológico, las bases del tratamiento antimicrobiano, la epidemiología y la profilaxis. Virología: Se estudian las características generales de los virus y su clasificación. Se estudian los principales grupos de virus productores de enfermedades en el hombre, sobre todo aquellos implicados en patología a nivel de la cavidad oral o implicados en la infección cruzada en el gabinete odontológico. Dentro de cada grupo se estudian las características generales, patogenia de las infecciones que produce, los cuadros clínicos, el diagnóstico microbiológico, las bases del tratamiento, la epidemiología y la profilaxis. Microbiología Especial: Se estudian las características del sistema ecológico oral. Se estudian los procesos patológicos de índole odontológica en cuya patogenia los microorganismos tienen un papel relevante, así como las infecciones sistémicas cuyo foco primario se localiza en la cavidad oral. Se estudian los fundamentos del tratamiento antimicrobiano y la infección cruzada en el gabinete odontológico.

**Requisitos previos**

*Esta asignatura no tiene requisitos previos*

**Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS**

ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
Microbiología y virología	<b>AF1</b> Clase magistral	25%
	<b>AF2</b> Seminario	4.23%
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio	5.5%
	<b>AF4</b> Prácticas	
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	5.27%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%

**Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)**

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

**Comentarios adicionales (en su caso)**

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO 1: CIENCIAS BIOMÉDICAS BÁSICAS RELEVANTES PARA LA ODONTOLOGÍA		<b>Unidad temporal</b> SEMESTRAL
		<b>Cr. ECTS</b> 6
		<b>Carácter</b> Formación Básica
<b>Materia</b> BIOQUÍMICA	<b>Asignaturas y temporización</b> Bioquímica (6 ECTS. Primer semestre de primero)	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bioquímica:</b> CB1, CB2, CB3, CB4, CE1</li> </ul>		
<b>Resultados del aprendizaje</b>		
<b>Bioquímica</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender el efecto del pH sobre las biomoléculas y los mecanismos fisiológicos de regulación de pH.</li> <li>• Realizar determinaciones de actividades enzimáticas en muestras biológicas</li> <li>• Conocer las principales rutas del metabolismo energético..</li> <li>• Entender el metabolismo en el medio oral.</li> </ul>		
<b>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas</b>		
<b>Bioquímica</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Bioquímica Estructural:</b> Estructura de biomoléculas. Estructura de las membranas biológicas. Mecanismos de transporte y de transducción de señales.</li> <li>- <b>Función de proteínas y enzimología:</b> Relación entre estructura y función de proteínas. Cinética enzimática. Regulación de la actividad enzimática.</li> <li>- <b>Metabolismo:</b> Metabolismo oxidativo. Metabolismo glucídico. Metabolismo lipídico. Metabolismo de compuestos nitrogenados. Regulación e integración metabólica.</li> <li>- <b>Bioquímica del medio bucodental:</b> El pH bucal y su regulación. Enzimas salivares. Metabolismo de la flora y la placa: fermentaciones.</li> </ul>		
<b>Requisitos previos</b>		
Esta asignatura no tiene requisitos previos		
<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>		
ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
A1  Bioquímica	<b>AF1</b> Clase magistral	25%
	<b>AF2</b> Seminario	6.6%
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio	6.6%
	<b>AF4</b> Prácticas	
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	1.8%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)</b>		
EX entre 60 y 75%		
PR entre 40 y 25%		
<b>Comentarios adicionales (en su caso)</b>		
El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)		

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO I: CIENCIAS BIOMÉDICAS BÁSICAS RELEVANTES PARA LA ODONTOLOGÍA		<b>Unidad temporal</b> Semestral
		<b>Cr. ECTS</b> 6
		<b>Carácter</b> Formación Básica
<b>Materia</b> BIOLOGIA	<b>Asignaturas y temporización</b> Biología (6 ECTS. Primer semestre de primero)	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Biología</b> CB1, CB2, CB3, CB4, CE 1</li> </ul>		
<b>Resultados del aprendizaje</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Biología</b> Conocer los tipos de células y los orgánulos y su papel en la célula Diferenciar los tipos de tejido y sus rasgos característicos. Conocer, comprender y aplicar las bases anatómicas para entender la función del cuerpo humano en condiciones de salud, y así poder entender las desviaciones que de éstas se presentan en la enfermedad. Conocer y comprender los procesos básicos durante el desarrollo embrionario del cuerpo humano. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para integrar los diferentes aparatos y sistemas.</li> </ul>		
<b>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Biología</b> Características de las células procariontas y eucariontas. Orgánulos celulares morfología y función. Ciclo celular y bases genéticas. Tipos de tejidos.</li> </ul>		
<b>Requisitos previos</b>		
<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>		
<b>ASIGNATURA</b>	<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS</b>
A1 Biología	<b>AF1</b> Clase magistral	19%
	<b>AF2</b> Seminario	4%
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio	14%
	<b>AF4</b> Prácticas	
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)</b>		
EX entre 60 y 75% PR entre 40 y 25%		
<b>Comentarios adicionales (en su caso)</b>		
El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)		

## MATERIAS DEL MÓDULO 2

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO 2: MATERIALES E INSTRUMENTACIÓN; ODONTOLOGÍA COMUNITARIA; SALUD PÚBLICA; INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN		<b>Unidad temporal</b> Semestral
		<b>Cr. ECTS</b> 18
		<b>Carácter</b> Formación Obligatoria y Formación Básica
<b>Materia</b>  INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA Y A LA RADIOLOGÍA	<b>Asignaturas y temporización</b> Fundamentos físicos de la imagen y radiología (6 ECTS. Primer semestre de segundo) Introducción a la Clínica Odontológica (6 ECTS. Segundo semestre de primero formación básica) Biomateriales e instrumentación (6 ECTS. Segundo semestre de segundo)	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fundamentos físicos de la imagen y radiología</b> CB1, CB2, CB4, CE 5, 6</li> <li>• <b>Introducción a la Clínica Odontológica</b> CB1, CB2, CB4, CE 4, 8, 11,13,14 y 23</li> <li>• <b>Biomateriales e instrumentación</b> CB1, CB2, CB3, CB4, CE 10, 11, 13,</li> </ul>		
<b>Resultados del aprendizaje</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fundamentos físicos de la imagen y radiología</b> Los alumnos que superen esta materia tendrán un conocimiento profundo de las bases físicas de la adquisición de imagen médica mediante las técnicas más ampliamente utilizadas en diagnóstico médico como los Rayos X (incluyendo Ortopantomografía y Tomografía Axial Computerizada), Resonancia Magnética, Ecografía, etc. Así como conocer la práctica habitual en Radiología desde la toma de la imagen hasta la interpretación de radiografías en condiciones patológicas y de salud</li> <li>• <b>Introducción a la Clínica Odontológica</b> Conocerá y será competente en la aplicación de los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica diaria. Será competente en realizar una historia clínica bucal y las técnicas de registro orales. Conocerá y será competente para utilizar el equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica. Será capaz de aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica. Conocerá el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y será capaz de trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico</li> <li>• <b>Biomateriales e instrumentación</b> Será competente en saber manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos en odontología. Conocerá y será competente en el manejo y utilización de los biomateriales dentales: su manipulación, propiedades, indicaciones, alergias, biocompatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental.</li> </ul>		
<b>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fundamentos físicos de la imagen y radiología</b> Esta asignatura comenzará por describir las técnicas de adquisición de imagen médica, su fundamento y su historia incluyendo los Rayos X, la Resonancia Magnética, Ecografía, Tomografía por Emisión de Positrones así como las variantes de cada una de dichas técnicas (RX convencional, TAC, las distintas secuencias de adquisición de la RMN y variantes más avanzadas como el tensor de difusión espectroscopia por RMN, etc.). Expondrá con detalle la utilidad actual de dichas técnicas en el diagnóstico de patologías observables mediante imagen, las competencias de los radiólogos dentro de un centro hospitalario. Y como objetivo central enseñará al alumno a interpretar imágenes provenientes de dichas técnicas y a diagnosticar las patologías observables.</li> <li>• <b>Introducción a la Clínica Odontológica</b> Introducción a la ergonomía. Equipamiento, equipo odontológico. Diseño racional de instalaciones. Control postural en odontología. Trabajo a 2, 4 y 6 manos. Patología profesional. Limpieza, desinfección y esterilización. Prevención de la infección cruzada. Introducción a la clínica odontológica. Especialidades odontológicas. Exploración e historia clínica.</li> </ul>		

- **Biomateriales e instrumentación:**

Introducción a los materiales. Propiedades físico-químicas y mecánicas. Estudios de biocompatibilidad.  
Materiales de impresión y positivado. Materiales termoplásticos.  
Aleaciones metálicas de uso en odontología. Procedimientos de laboratorio.  
Polímeros de uso en odontología.  
Bases de los materiales para adhesión dental.  
Cementos adhesivos y no adhesivos de uso dental.

**Requisitos previos**

Conocimientos a nivel de bachillerato de físico-química y matemáticas.  
Amplios conocimientos de la anatomía bucodental.

**Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS**

ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
A1 Fundamentos físicos de la imagen y radiología	AF1 Clase magistral	29%
	AF2 Seminario	0%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	2%
	AF4 Prácticas	5%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	4%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
A2 Introducción a la Clínica Odontológica	AF1 Clase magistral	25%
	AF2 Seminario	0%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	13%
	AF4 Prácticas	0%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	2%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
A3 Biomateriales e instrumentación	AF1 Clase magistral	13%
	AF2 Seminario	5%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	21%
	AF4 Prácticas	0%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	1%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%

**Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)**

- **Fundamentos físicos de la imagen y radiología**

EX entre 60 y 75%  
PR entre 40 y 25%

- **Introducción a la Clínica Odontológica**

EX entre 60 y 75%  
PR entre 40 y 25%

- **Biomateriales e instrumentación:**

EX entre 50 y 75%  
PR entre 50 y 25%

**Comentarios adicionales (en su caso)**

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO 2: MATERIALES E INSTRUMENTACIÓN; ODONTOLOGÍA COMUNITARIA; SALUD PÚBLICA; INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN		<b>Unidad temporal</b>	Semestral
		<b>Cr. ECTS</b>	5
		<b>Carácter</b>	Formación Obligatoria
<b>Materia</b> Odontología legal y protección radiológica	<b>Asignaturas y temporización</b> Odontología legal y protección radiológica		
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Odontología legal y protección radiológica</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 3, 5, 8, 12, 20, 22, 23, 24 y 25</li> </ul>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>			
<p>3- Realizar pericias médico legales con orientación metódica, tanto en la investigación pericial como en la elaboración y exposición de los resultados.</p> <p>5- Evaluará riesgos y orientará la adopción de medidas preventivas de acuerdo con la legislación.</p> <p>8- Utilización de la historia clínica como principal referencia en el estudio de posibles "malpraxis".</p> <p>12- Conocer el papel que juega la atención de la salud oral en el marco de nuestra organización sanitaria.</p> <p>20- Abordar las cuestiones que afecten al Odontólogo como prestador fundamental de la atención odontológica.</p> <p>22- Conocer la implicación jurídica derivada de la prestación de servicios profesionales odontológicos, así como utilizar adecuadamente los recursos documentales que permiten al odontólogo su comunicación con autoridades, organismos oficiales, y particulares</p> <p>23- Permitir una visión global de la actividad odontológica enmarcada en una actividad sanitaria comunitaria</p> <p>24- Afrontar la actividad médico legal desde una perspectiva humanista.</p> <p>25- Reconocer las situaciones de malos tratos y comunicar los hechos a la Autoridad Judicial.</p>			
<b>Breve descripción del contenido de la asignatura</b>			
1. Introducción al derecho y legislación. 2. Ejercicio profesional. 3. Tanatología forense. 4. Lesiones. 5. Protección radiológica.			
<b>Requisitos previos</b>			
NO			
<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>			
<b>ASIGNATURA</b>	<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS</b>	
A1 Odontología legal y protección radiológica	<b>AF1</b> Clase magistral	20%	
	<b>AF2</b> Seminario	17,3	
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio		
	<b>AF4</b> Prácticas		
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%	
	<b>AF6</b> Evaluación	2,7%	
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones</b>			
EX entre 60 y 75% PR entre 40 y 25%			
La calificación final se obtendrá a partir de los exámenes escritos realizados por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen en las que se incluirán supuestos prácticos y de la preceptiva presentación de todos los supuestos desarrollados en los seminarios.			
<b>Comentarios adicionales (en su caso)</b>			

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO 2: MATERIALES E INSTRUMENTACIÓN; ODONTOLOGÍA COMUNITARIA; SALUD PÚBLICA; INICIACIÓN INVESTIGACIÓN Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN.		<b>Unidad temporal</b>	Semestral
		<b>Cr. ECTS</b>	6
		<b>Carácter</b>	Formación Obligatoria
<b>Materia</b> Odontología Preventiva Comunitaria y Salud Pública	<b>Asignaturas y temporización</b> Odontología Preventiva y Comunitaria I (6 ECTS. Primer semestre de tercero)		
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><b><u>Odontología Preventiva y Comunitaria I</u></b></li> <li>CB1, CB2, CB3, CB4, CE 15, 16 y 17 18,19,20,21</li> </ul>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><b><u>Odontología Preventiva y Comunitaria I</u></b></li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar los agentes etiológicos y de riesgo de las enfermedades orales.</li> <li>Describir los factores epidemiológicos de las enfermedades orales.</li> <li>Indicar e interpretar los procedimientos y pruebas, tanto clínicas como de laboratorio, para llegar a la identificación y diagnóstico precoz del estado de salud y enfermedad bucal, estableciendo el nivel de riesgo del paciente.</li> <li>Explicar y realizar los principales métodos para el control y prevención de las enfermedades orales.</li> <li>Dominar las técnicas de educación sanitaria a nivel individual.</li> <li>Reconocer la importancia de los autocuidados en la consecución del máximo nivel de salud oral y general de las personas.</li> <li>Manejar adecuadamente los productos y técnicas encaminados a la prevención y tratamiento precoz de las enfermedades orales.</li> <li>Describir y aplicar los métodos de desinfección y esterilización en el consultorio dental.</li> <li>Identificar las funciones del personal de salud a nivel individual.</li> <li>Planificar, realizar y evaluar programas preventivos para conseguir y mantener niveles aceptables de salud como componentes de la salud general.</li> <li>Enumerar los dominios que debe de incluir el concepto de calidad de vida oral.</li> <li>Explicar la evolución del concepto de salud y la influencia de los determinantes de la salud.</li> <li>Tratar a los pacientes como seres humanos en su conjunto y no sólo como una boca o dientes en estado de enfermedad.</li> <li>Apreciar la importancia de la salud y del mantenimiento de ésta.</li> </ol>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><b><u>Odontología Preventiva y Comunitaria I</u></b></li> </ul> <p>Evolución histórica, definición y conceptos. Caries dental. Bases para su prevención. El medio bucal Dieta y nutrición. Control y eliminación de la placa. Flúor. Selladores de fosas y fisuras. Prevención de la gingivitis y de la enfermedad periodontal. Prevención de otras enfermedades orales. Prevención y control de la Infección en la clínica odontológica.</p>			
<b>Requisitos previos</b>			
<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>			
ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS	
Odontología Preventiva y Comunitaria I	AF1 Clase magistral	16,7%	
	AF2 Seminario	9,3 %	
	AF3 Taller/Prácticas laboratorio	10%	
	AF4 Prácticas	0%	
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%	
	AF6 Evaluación	4%	
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)</b>			

- **Odontología Preventiva y Comunitaria I**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante Al final del período lectivo tanto en las prácticas realizadas y en el examen que se programe al término del mismo

**Comentarios adicionales (en su caso)**

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)

<b>Denominación del Módulo</b> <b>MÓDULO 2: MATERIALES E INSTRUMENTACIÓN;</b> ODONTOLOGÍA COMUNITARIA; SALUD PÚBLICA; INICIACIÓN INVESTIGACIÓN Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN.		<b>Unidad temporal</b>	Semestral
		<b>Cr. ECTS</b>	6
		<b>Carácter</b>	Formación Básica
<b>Materia</b> Psicología	<b>Asignaturas y temporización</b> Psicología (6 ECTS. Segundo semestre de primero)		
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Psicología</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 8, 9, 17,21, 24 y 25</li> </ul>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>			
<b>Psicología</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumno podrá leer, comprender y aplicar las investigaciones sobre los contenidos psicosociales relacionados con la práctica odontológica.</li> <li>• Será capaz de elaborar una historia clínica a través de una entrevista diagnóstica con el paciente.</li> <li>• Historia clínica que reflejará, además de otros, los factores sociales, familiares y psicológicos relacionados con la salud bucodental.</li> <li>• En tal entrevista pondrá en práctica habilidades de comunicación verbal y no verbal.</li> <li>• Conocerá los tipos de entrevista y la metodología de cada uno de ellos.</li> <li>• Habrá desarrollado habilidades para realizar una entrevista motivacional. Habrá conocido las competencias motivacionales y los posibles motivadores tanto internos como externos.</li> <li>• Conocerá técnicas de cambio de actitudes, para modificar comportamientos no saludables a nivel bucodental.</li> <li>• Conocerá técnicas de modificación de conducta y de cambio o establecimiento de hábitos saludables.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estará entrenado en habilidades de comunicación, de escucha empática, en el comportamiento asertivo, en habilidades de trabajo en equipo y de liderazgo.</li> <li>• Se entrenará en la conciencia emocional. Será consciente de lo que siente y porqué lo siente, así como la influencia de factores internos y externos en su estado emocional. Y la relación de esto con su rendimiento.</li> <li>• Conocerá técnicas de gestión emocional. Con el objeto de prevenir riesgos laborales.</li> <li>• Sabrá la importancia de conceptos como calidad de vida, calidad de los servicios, auto-responsabilidad del paciente, sí como los factores que contribuyen a ello.</li> <li>• Conocerá el enfoque de educación sanitaria con el objeto de saber cómo dotar al paciente de competencias que le ayudarán a prevenir problemas buco-dentales.</li> <li>• Sabrá precisar aquellas características de la población objeto de sus proyectos o programas de prevención, intervención o reducción de riesgos buco-dentales importantes para una mayor efectividad.</li> <li>• Sabrá adaptar las intervenciones a las características especiales o no de los pacientes.</li> <li>• Estará entrenado en el componente de empatía así como todas las competencias empáticas que lo componen.</li> <li>• Conocerá los factores psicosociales del dolor, del estrés y de diferentes enfermedades que afectan a la salud buco-dental.</li> <li>• Estarán entrenados en la elaboración de programas o proyectos encaminados a la promoción de la salud buco-dental.</li> <li>• Conocerán y visitarán diferentes recursos relacionados con su programa o proyecto. Así como el sistema de derivación de unos recursos a otros.</li> <li>• Conocerán técnicas para mejorar la relación odontólogo-paciente.</li> <li>• Reconocerán el proceso de percepción interpersonal y la interacción interpersonal.</li> <li>• Reconocerán las competencias de integridad y compromiso en el rol del profesional.</li> <li>• Conocerán los protocolos de intervención en malos tratos</li> <li>• Serán conscientes de los signos y síntomas de la persona mal tratada.</li> <li>• Se entrenarán en comportamiento asertivo e identificarán el pasivo y agresivo.</li> </ul>			
<b>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Psicología</b></li> </ul>			

Psicología aplicada al ámbito de la salud. La persona como ser social. Familia, apoyo social y salud. Procesos psicológicos básicos. Cognición social, atención, percepción y proceso atribucional. Actitudes. Memoria y aprendizaje. Motivación y emoción. La personalidad y sus trastornos. El dolor dental. Elaboración de un programa de educación para la salud dental incidiendo en aspectos psicosociales. Habilidades de comunicación interpersonal. Técnicas de gestión emocional. Técnica de trabajo en grupo

**Requisitos previos**

*Ninguno*

**Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS**

ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS (
A1 Psicología	<b>AF1</b> Clase magistral	16,7%
	<b>AF2</b> Seminario	4,3%
	<b>AF3</b> Taller/Practicas laboratorio	10%
	<b>AF4</b> Prácticas	-
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	9%
	<b>AF6</b> Evaluación	4%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%

**Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)**

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

**Comentarios adicionales (en su caso)**

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO 2: MATERIALES E INSTRUMENTACIÓN; ODONTOLOGÍA COMUNITARIA; SALUD PÚBLICA; INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN		<b>Unidad temporal</b> SEMESTRAL
		<b>Cr. ECTS</b> 6
		<b>Carácter</b> Formación Obligatoria
<b>Materia</b> Epidemiología y Salud Pública	<b>Asignaturas y temporización</b> Epidemiología y Salud Pública (6ECTS, primer semestre, cuarto curso)	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Epidemiología y Salud Pública</b> CB1, CB2, CB3 CE 3, 7, 40, 15, 17, 18, 19 y 24</li> </ul>		
<b>Resultados del aprendizaje</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Epidemiología y Salud Pública</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir los conceptos de salud y enfermedad. Conocer los determinantes de la salud. Y poder analizar los problemas de salud desde una perspectiva comunitaria como resultante de procesos biológicos, sociales y culturales.</li> <li>2. Conocer y utilizar las distintas fuentes de datos de los Sistemas de Información Sanitaria.</li> <li>3. Identifique factores de riesgo que afectan a la salud humana y conocer cómo actúan.</li> <li>4. Analice los diferentes estudios epidemiológicos.</li> <li>5. Aplique, interprete, calcule y describa problemas, datos, procedimientos y técnicas en el campo de la Salud Pública.</li> <li>6. Relacione la influencia del medio ambiente y el estilo de vida de las poblaciones.</li> <li>7. Conozca la epidemiología y prevención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles; y enfermedades buco dentales</li> <li>8. Entender (y poder justificar) la necesidad y utilidad de la Metodología Estadística en la Investigación en Ciencias de la Salud (en particular en la Odontología), así como conocer el alcance y limitaciones de dicha metodología.</li> <li>9. Conocer el lenguaje estadístico básico.</li> <li>10. Conocer (y aplicar) algunos métodos estadísticos básicos para representar y analizar conjuntos de datos simples, y para poder sacar conclusiones de dichos análisis.</li> <li>11. Conocer, expresar e interpretar correctamente los niveles de precisión, confianza (ó seguridad) y niveles de error en las conclusiones de un estudio estadístico.</li> <li>12. Poder leer de manera crítica, desde un punto de vista estadístico, la literatura científica (artículos en revistas científicas) en el área de la Odontología.</li> <li>13. Poder diseñar estudios de investigación muy simples en el ámbito de la Investigación en Ciencias de la Salud (en particular en la Odontología).</li> </ol> </li> </ul>		
<b>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas</b>		
<p>Concepto y usos de la Epidemiología. El método epidemiológico. Causalidad en Epidemiología. Medición de los fenómenos de salud-enfermedad. Medidas de frecuencia. Medidas de asociación e impacto. Estrategias generales de diseño en epidemiología. Poblaciones y variables de los estudios epidemiológicos. Clasificación de los estudios epidemiológicos. Estudios descriptivos. Estudios experimentales. Estudios de cohortes. Estudios de casos y controles. Fuentes de error en Epidemiología. Error aleatorio y error sistemático. Tipos de errores sistemáticos. Sesgo de confusión. Valoración de la validez y precisión de pruebas diagnósticas.</p>		
<b>Requisitos previos</b>		
No tiene requisitos previos		
<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>		
ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
A1 Epidemiología y Salud Pública	AF1 Clase magistral	25%
	AF2 Seminario	
	AF3 Taller/Prácticas laboratorio	

	<b>AF4</b> Prácticas	10%
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)</b>		
EX entre 60 y 75% PR entre 40 y 25%		
<b>Comentarios adicionales (en su caso)</b>		
El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)		

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO 2: MATERIALES E INSTRUMENTACIÓN; ODONTOLOGÍA COMUNITARIA; SALUD PÚBLICA; INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN		<b>Unidad temporal</b>	SEMESTRE
		<b>Cr. ECTS</b>	18
		<b>Carácter</b>	Formación Obligatoria y Optativa
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas y temporización</b>		
Introducción a la investigación y estadística	Estadística (6 ECTS, Segundo cuatrimestre de primero) Introducción a la investigación (6ECTS, primer cuatrimestre de segundo curso) Inglés (Optativa, 6 ECTS, segundo cuatriestre de tercero) Nuevas Tecnologías (Optativa, 6 ECTS, segundo cuatrimestre de tercero)		
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Estadística</u></b> CB1, CB2, CB3, CB4, CE 3,</li> <li>• <b><u>Introducción a la investigación</u></b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 3</li> <li>• <b><u>Inglés</u></b> CB1, CB2, CB3, CB4, CE 9; CE38</li> <li>• <b><u>Nuevas Tecnologías</u></b> CB1, CB2, CB3, CB4,</li> </ul>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Estadística</u></b> Conocer, comprender y saber aplicar los conocimientos básicos de estadística en el ámbito de las Ciencias de la Salud, siendo capaz de comunicarse con otros profesionales científicas en lo referente a los datos obtenidos y obtener consecuencias de ellos. Manejar instrumentos que permitan la manipulación de datos.</li> <li>• <b><u>Introducción a la investigación</u></b> El alumno es capaz de diseñar un plan de trabajo con unas bases científicas que determinan llevar a cabo una investigación en diferentes áreas.</li> <li>• <b><u>Inglés</u></b> El alumno utiliza el inglés para comunicarse.</li> <li>• <b><u>Nuevas Tecnologías</u></b> El alumo sabe obtener y manipular imágenes con diversos programas informáticos.</li> </ul>			
<b>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Estadística</u></b> Análisis de datos. Estadística descriptiva. Introducción a la Estadística Inferencial.</li> <li>• <b><u>Introducción a la Investigación</u></b> Estadística básica. Metodología en la búsqueda de bibliografía. Diferentes tratamientos i informáticos de los datos estadísticos.</li> <li>• <b><u>Inglés</u></b> Conversación básica, análisis detallado de la terminología del área.</li> <li>• <b><u>Nuevas Tecnologías</u></b> Técnicas fotográficas, imagen y video. Análisis informático de las imágenes con distintos programas.</li> </ul>			
<b>Requisitos previos</b>			
No tiene.			

<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>		
ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
- Estadística	AF1 Clase magistral	17%
	AF2 Seminario	10%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	10%
	AF4 Prácticas	
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	
	AF6 Evaluación	3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
A2 Introducción a la Investigación	AF1 Clase magistral	20%
	AF2 Seminario	17%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	
	AF4 Prácticas	
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	
	AF6 Evaluación	3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
Inglés	AF1 Clase magistral	15%
	AF2 Seminario	22%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	
	AF4 Prácticas	
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	
	AF6 Evaluación	3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
Nuevas Tecnologías	AF1 Clase magistral	8%
	AF2 Seminario	9%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	20%
	AF4 Prácticas	
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	
	AF6 Evaluación	3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)</b>		
Descripción actividades formativas: Estadística EX entre 60 y 75% PR entre 40 y 25%  Introducción a la Investigación EX entre 60 y 75% PR entre 40 y 25%  Inglés EX entre 60 y 75% PR entre 40 y 25%  Nuevas Tecnologías EX entre 60 y 75% PR entre 40 y 25%		
<b>Comentarios adicionales (en su caso)</b>		
El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)		

## MATERIAS DEL MÓDULO 3

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO 3.: PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA MEDICO QUIRÚRGICA GENERALES		<b>Unidad temporal</b> Semestral
		<b>Cr. ECTS</b> 6
		<b>Carácter</b> Formación Obligatoria
<b>Materia</b>  FARMACOLOGÍA Y NUTRICIÓN	<b>Asignaturas y temporización</b> FARMACOLOGÍA (4 ECTS, primer semestre, segundo curso) NUTRICIÓN (2 ECTS, primer semestre, segundo curso)	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Farmacología</b> CB1, CB2, CB3, CB4, CE 26, 29, 30</li> <li>• <b>Nutrición</b> CB1, CB2, CB3, CB4, CE 32</li> </ul>		
<b>Resultados del aprendizaje</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Farmacología</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de conocimientos básicos de farmacocinética.</li> <li>2. Reconocimiento de las diferentes dianas terapéuticas en los tejidos humanos.</li> <li>3. Comprensión de la acción de los fármacos en el sistema nervioso autónomo.</li> <li>4. Conocimiento de los fármacos que actúan como analgésicos, su mecanismo de acción, interacciones, reacciones adversas e indicaciones.</li> <li>5. Conocimiento de los fármacos que se utilizan en las diferentes técnicas anestésicas.</li> <li>6. Comprensión de las bases de la farmacoterapia antiinfecciosa.</li> <li>7. Conocimiento de los fármacos utilizados en la farmacología de la coagulación y fibrinólisis.</li> <li>8. Reconocimiento de reacciones adversas de los grupos farmacológicos mencionados anteriormente.</li> <li>9. Adquisición de destreza en la prescripción de fármacos para tratar problemas de dolor, inflamación, infecciones y problemas sanguíneos.</li> <li>10. Capacitación para detectar interacciones medicamentosas.</li> </ol> </li> <li>• <b>Nutrición</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad para participar en programas de educación sanitaria y nutricional</li> <li>2. Saber identificar situaciones de riesgo nutricional</li> <li>3. saber proponer pautas alimentarias saludables a un individuo y a un colectivo</li> <li>4. Formación para la promoción de una dieta saludable y equilibrada</li> <li>5. Profesional concienciado de la importancia de la alimentación en la prevención y tratamiento de la enfermedad</li> <li>6. Profesional capacitado para llevar a cabo el consejo nutricional como vía de salud.</li> </ol> </li> </ul>		
<b>Breve descripción de los contenidos de la asignatura</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Farmacología</b> Conceptos generales de farmacocinética. Farmacología del sistema nervioso autónomo y periférico. Farmacología del dolor y la inflamación. Farmacología de la anestesia y la sedación. Farmacología de la sangre. Farmacología antiinfecciosa y antiparasitaria.</li> <li>• <b>Nutrición</b> Conceptos generales de nutrición. Conocimientos generales de las propiedades y valor nutricional de los alimentos. Bases de la dietética y alimentación saludable.</li> </ul>		
<b>Requisitos previos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Farmacología</b> No tiene requisitos previos</li> <li>• <b>Nutrición</b> No tiene requisitos previos</li> </ul>		
<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>		
ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
A1 Farmacología	AF1 Clase magistral	29%
	AF2 Seminario	8,5%
	AF3 Taller/Prácticas laboratorio	--

	<b>AF4</b> Prácticas	---
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	2.5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
A2 Nutrición	<b>AF1</b> Clase magistral	25%
	<b>AF2</b> Seminario	13%
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio	--
	<b>AF4</b> Prácticas	---
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	2%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%

**Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)**

- **Farmacología**

AF1: EX 60%

AF2: EX 40%

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

- **Nutrición**

AF1: EX 60%

AF2: EX 40%

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

**Comentarios adicionales (en su caso)**

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)

<b>Denominación del Módulo</b>		<b>Unidad temporal</b>	Semestral
MÓDULO 3: Patología y Terapéutica Medico-Quirúrgica Generales		<b>Cr. ECTS</b>	24
		<b>Carácter</b>	Formación Obligatoria
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas y temporización</b>		
PATOLOGÍA MEDICO QUIRÚRGICA GENERAL	Patología General I (6 ECTS. Primer semestre segundo curso) Patología General II (3 ECTS. Segundo semestre segundo curso) Manifestaciones orales de la patología sistémica (6 ECTS. Segundo semestre, segundo curso) Patología quirúrgica y reanimación (6 ECTS. Segundo semestre, segundo curso) Anatomía Patologica (3 ECTS, segundo semestre, segundo curso)		
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Patología General I:</b> CB1, CB2, CB3, CB4, CE 26, 27</li> <li>• <b>Patología General II:</b> CB1, CB2, CB3, CB4, CE 28, 31</li> <li>• <b>Manifestaciones orales de la patología sistémica:</b> CB1, CB2, CB3, CB4, CE 28</li> <li>• <b>Patología quirúrgica y Reanimación:</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 26. 27. 30. 31.</li> <li>• <b>Anatomía Patologica.:</b> CB1, CB2, CB4, CE 26, 27</li> </ul>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Patología General I</b> El alumno será capaz de entender y describir la fisiopatología humana El alumno podrá describir la etiología, diagnóstico y tratamiento de las principales enfermedades humanas. También podrá adoptar aquellas medidas que impidan que el tratamiento odontológico interfiera o empeore la evolución clínica de las enfermedades más frecuentes en nuestro medio</li> <li>• <b>Patología General II</b> El alumno será capaz de identificar la patología sistémica a partir de su semiología oral, con lo cual podrá establecer un diagnóstico precoz que le permita derivar al paciente a otro especialista El alumno identificará la patología médica urgente más habitual y sabrá adoptar las medidas iniciales hasta que pueda ceder su responsabilidad al médico. Será competente en realizar y dirigir las maniobras de RCP básica.</li> <li>• <b>Manifestaciones Orales de la Patología Sistémica.</b></li> </ul>			
<b>OTORRINOLARINGOLOGÍA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocer las técnicas básicas de diagnóstico y tratamiento Otorrinolaringológicos.</li> <li>-Conocer los pasos diagnósticos y establecer un diagnóstico diferencial en las distintas patologías referidas en el programa</li> <li>-Saber realizar una exploración clínica básica Otorrinolaringológica.</li> <li>-Saber realizar una exploración cervical e interpretarla.</li> <li>-Saber realizar una exploración básica funcional Otorrinolaringológica.</li> <li>-Diagnóstico clínico-radiológico de la patología del maxilar superior. Diagnóstico diferencial.</li> <li>- Conocer los fundamentos de la cirugía nasosinusal y faríngea mediante Imágenes quirúrgicas comentadas: Amigdalectomía, traqueotomía, cirugía de la glándula parótida, cirugía de la glándula submaxilar, cirugía del maxilar superior y de los senos paranasales.</li> </ul>			
<b>PEDIATRIA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Familiarizarse con el manejo clínico del niño sano y enfermo: entrevista, exploración física, comunicación con los familiares</li> <li>-Conocimiento general de las principales enfermedades de la infancia y su posible repercusión sobre la salud dental.</li> <li>-Conocer los principales programas de atención a la infancia: Revisión del niño sano, salud escolar, programa de vacunación</li> <li>-Saber obtener los principales valores somatométricos: Peso, talla, Perímetro craneal; y su interpretación mediante la utilización de las gráficas de crecimiento.</li> <li>-Conocer los aspectos más relevantes en la prevención de los accidentes e intoxicaciones en la infancia           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo (dosis, vía, intervalo de administración, sistemas para la administración)</li> </ul> </li> </ul>			

## **DERMATOLOGIA**

-Conocer las lesiones elementales cutáneas y su relevancia en el diagnóstico dermatológico

-Conocer las técnicas básicas de exploración cutánea y maniobras diagnósticas sencillas

-Conocer el diagnóstico diferencial de las lesiones erosivas de la mucosa oral y su correlación con la patología dermatológica

- **Patología Quirúrgica y Reanimación**

El alumno será capaz de diagnosticar y tratar los trastornos patológicos del paciente.

El alumno será capaz de realizar una anestesia local y de indicar la sedación o la anestesia general en un paciente odontológico.

El alumno será capaz de tratar una emergencia y urgencia odontológica y aplicar las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria básica.

- **Anatomía Patológica**

- Aplicar en la práctica profesional odontológica las bases morfológicas (macro y microscópicas) de los mecanismos generales de enfermedad

Aplicar en la práctica profesional odontológica las bases morfológicas (macro y microscópicas) trastornos inflamatorios, degenerativos y tumorales de los distintos tejidos de la cavidad oral

## **Breve descripción de los contenidos de las asignaturas**

- **Patología General I**

FISIOPATOLOGÍA GENERAL: Concepto de salud y enfermedad. Fisiopatología del dolor, trastornos de la regulación de la temperatura, inflamación e inmunopatología, Acción patológica de los agentes físicos y químicos. Fisiopatología del cáncer. Genética en patología

PATOLOGÍA GENERAL: La historia clínica. Semiología general. Enfermedades del aparato respiratorio, cardiocirculatorio, neurológico, digestivo, genitourinario, hematológico, musculoesquelético y endocrinológico. Enfermedades infecciosas. Fundamentos de toxicología. Geriatria

- **Patología General II**

MANIFESTACIONES ORALES DE LAS ENFERMEDADES SISTÉMICAS: neoplasias, metabolopatías, conectivopatías, enfermedades neurológicas y otras con repercusión odontológica. Fundamentos del diagnóstico diferencial

URGENCIAS MÉDICAS. Urgencias médicas más comunes, diagnóstico y atención inicial. Fundamentos de electrocardiografía. RCP básica

- **Manifestaciones Orales de la Patología Sistémica.**

## **OTORRINOLARINGOLOGIA**

Anatomía y fisiología aplicadas de la nariz y fosas nasales. Malformaciones de la nariz, fosas nasales y senos paranasales. Cuerpos extraños. Epistaxis. Traumatismos nasosinusales. Rinitis: concepto y clasificación.

Sinusitis. Tumores benignos y malignos de fosas y senos paranasales. Anatomía y fisiología aplicadas de la faringe.

Patología inflamatoria de la faringe, faringitis y amigdalitis. Tumores benignos y malignos de la faringe. Insuficiencia respiratoria de origen faríngeo. Cuerpos extraños faríngeos. Anatomía y fisiología aplicadas de la laringe. Patología inflamatoria de la laringe, laringitis agudas y crónicas. Tumores benignos y malignos de la laringe. Anatomía y fisiología aplicadas del oído. Otitis agudas y crónicas. Patología general del laberinto, hipoacusias y vértigo

## **PEDIATRÍA**

Características generales de la infancia. Fundamentos de la atención sanitaria infantil. Patología prenatal y alteraciones genéticas. Embriopatías. Fetopatías. Estudio de las principales Cromosomopatías. Consejo Genético. Desarrollo psicomotor. Alteraciones psicológicas más frecuentes en la infancia. Convulsiones. Retraso mental. Nutrición, crecimiento y desarrollo en la infancia. Alimentación en los distintos periodos de la infancia. Principales alteraciones. Características generales de las principales alteraciones digestivas en la infancia. Lesiones orales en los niños, principales cuadros. Vómitos. Diarrea. Dolor abdominal.

Patología respiratoria. Rinitis, adenoiditis, otitis, faringoamigdalitis. Sinusitis. Patología respiratoria de vías bajas.

Patología infecciosa. Enfermedades exantemáticas. Adenopatías. Enfermedades infecciosas relevantes: Mononucleosis, meningitis, tuberculosis. Características generales de las vacunas. Prevención de enfermedades infecciosas con mecanismos especiales de transmisión. Hepatitis B, VIH. Calendario vacunal.

Principales alteraciones hematológicas en el niño. Síndrome anémico. Enfermedades hemorrágicas en la infancia. El niño con enfermedad crónica: Cáncer, Diabetes mellitus, Asma, Enfermedad inflamatoria intestinal, Epilepsia.

## **DERMATOLOGIA**

Anatomía y función de la piel. Lesiones elementales. Infecciones bacterianas cutáneas. Infecciones fúngicas de la piel. Enfermedades de transmisión sexual. Infecciones víricas cutáneas. Urticaria y angioedema. Acné. Dermatitis de

contacto y otros eczemas. Psoriasis y otras enfermedades eritematodescamativas. Erupciones medicamentosas y eritema multiforme. Liquen plano. Enfermedades ampollas autoinmunes. Aftosis. Enfermedades del tejido conectivo. Patología de la mucosa oral y Dermatología Oncológica.

- **Patología quirúrgica y Reanimación**

El contenido de esta asignatura ofrece los conocimientos básicos sobre terminología quirúrgica, el quirófano, y las acciones quirúrgicas. Más específicamente, da a conocer la cicatrización de los tejidos, la infección y su profilaxis, el riesgo de los pacientes a la agresión y las bases de la cirugía traumatológica y oncológica.

Igualmente permite adquirir los conocimientos básicos de reanimación cardiopulmonar (RCP), anestesia general y locorregional, así como la farmacología de los anestésicos, valoración del riesgo operatorio y conocimiento de las distintas técnicas anestésicas y sus complicaciones.

Desde el punto de vista práctico permite conocer:

- El uso y aplicación básico del material quirúrgico. Técnicas básicas de sutura y anudado con y sin portaguñas. Tipos de material de sutura. Intervenciones elementales como exéresis, biopsia, escisión, incisión. Tipos de colgajos e injertos

- **Anatomía Patológica**

Patrones generales de los procesos patológicos. Revisión anatómica e histológica de las estructuras orales. Patología inflamatoria y tumoral de la mucosa oral, glándulas salivares y maxilares

**Requisitos previos**

- **Patología General I**

No existen requisitos previos.

- **Patología General II**

No existen requisitos previos

- **Manifestaciones orales de la Patología Sistémica.**

No existen requisitos previos

- **Patología Quirúrgica y Reanimación**

No existen requisitos previos

- **Anatomía Patológica**

No tiene requisitos previos.

**Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS**

ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
A1 Patología General I	AF1 Clase magistral	27,2%
	AF2 Seminario	5,5%
	AF3 Taller/Prácticas laboratorio	0%
	AF4 Prácticas	5,5%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	1,8%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
A2 Patología General II	AF1 Clase magistral	20%
	AF2 Seminario	8%
	AF3 Taller/Prácticas laboratorio	0%
	AF4 Prácticas	8%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	4%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
A3 Manifestaciones orales de la patología sistémica	AF1 Clase magistral	25%
	AF2 Seminario	7%
	AF3 Taller/Prácticas laboratorio	4%
	AF4 Prácticas	
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	4%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
A4 Patología Quirúrgica y Reanimación	AF1 Clase magistral	20%
	AF2 Seminario	6%
	AF3 Taller/Prácticas laboratorio	10%
	AF4 Prácticas	-
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%

	<b>AF6</b> Evaluación	4%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
A5 Anatomía Patológica	<b>AF1</b> Clase magistral	16,7%
	<b>AF2</b> Seminario	
	<b>AF3</b> Taller/Practicas laboratorio	20%
	<b>AF4</b> Prácticas	
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	3,3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%

**Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)**

- **Patología General I**

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

- **Patología General II**

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

- **Manifestaciones orales de la Patología Sistémica.**

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

**Patología Quirúrgica y Reanimación**

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

- **Anatomía Patológica**

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

**Comentarios adicionales (en su caso)**

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)

## MATERIAS DEL MÓDULO 4

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO 4: TERAPÉUTICA Y REHABILITACIÓN ODONTOLÓGICAS		<b>Unidad temporal</b> Semestral
		<b>Cr. ECTS</b> 12
		<b>Carácter</b> Formación Obligatoria
<b>Materia</b>  Odontopediatría	<b>Asignaturas y temporización</b> Odontopediatría I (6 ECTS. Primer semestre de cuarto) Odontopediatría II (6 ECTS. Segundo semestre de cuarto)	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Odontopediatría I</u></b> CB1, CB2, CB4, CE, 35 a, 36 c, 36 j, 36 k, 36n, 36r.</li> <li>• <b><u>Odontopediatría II</u></b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 35 d, 36 a, 36 b, 36 d, 36 e, 36 f, 36 g, 36 h, 36 i, 36 j, 36 k, 36 l, 36 m, 36 n, 36 o, 36 p, 36 q, 36 r, 36 s, 36 t.</li> </ul>		
<b>Resultados del aprendizaje</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Odontopediatría I</u></b>  <p>Conocer morfología y función del aparato estomatognático, incluyéndose contenidos apropiados de embriología, anatomía, histología y fisiología específicos.</p> <p>Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.</p> <p>Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente.</p> <p>Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.</p> <p>Manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología.</p> <p>Conocer y usar del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.</p> <p>Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.</p> <p>Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.</p> <p>Tener conocimientos apropiados de nutrición humana, en particular, la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales.</p> <p>Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en el paciente infantil. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.</p> <p>Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en el paciente infantil en condiciones saludables y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados.</p> <p>Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporomandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.</p> <p>Preparar y aislar el campo operatorio.</p> <p>Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en el paciente infantil.</p> <p>Diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias.</p> <p>Realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar.</p> <p>Realizar el tratamiento buco-dental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades.</p> </li> <li>• <b><u>Odontopediatría II</u></b>  <p>Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.</p> <p>Conocer las manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas.</p> <p>Conocer la farmacología general y clínica en la práctica odontológica.</p> </li> </ul>		

Conocer las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico.

Conocer y manejar las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básica.

Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en el paciente infantil en condiciones saludables y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporomandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.

Identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades.

Prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.

Aplicar técnicas de anestesia loco-regional.

Identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar; manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos.

Identificar y atender cualquier urgencia odontológica.

Realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales.

Realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica.

Tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente.

Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en el paciente infantil.

Diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias.

Tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares.

Realizar tratamientos endodónticos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar.

Realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar

Realizar el tratamiento buco-dental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades

Identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones

Conocer las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico.

Tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica.

#### **Breve descripción de los contenidos de las asignaturas**

- **Odontopediatría I**

1. Concepto e historia de la odontopediatría.
2. Historia y exploración clínica en odontopediatría.
3. Diagnóstico y plan de tratamiento en odontopediatría.
4. Consideraciones morfológicas de la dentición temporal.
5. Caries dental en el niño.
6. Prevención en Odontopediatría.
7. Operatoria dental en odontopediatría: generalidades, instrumental y materiales. Aislamiento del campo operatorio en odontopediatría.
8. Preparaciones cavitarias.
9. Restauración de caras oclusales, proximales y bordes incisales.
10. Restauración de lesiones complejas.
11. Desarrollo psicológico del niño.
12. Control de la conducta en el paciente odontopediátrico.
13. Sedación pediátrica y tratamientos odontopediátricos realizados bajo anestesia general.
14. Desarrollo y erupción dentaria.
15. Características generales del desarrollo orofacial y síndromes craneofaciales.
16. Alteraciones del desarrollo dentario.

- **Odontopediatría II**

1. Anestesia local.

2. Extracción en odontopediatría.
3. Procedimientos asociados a cirugía oral en el paciente infantil y adolescente.
4. Atención temprana en odontopediatría.
5. Patología oral y problemas periodontales.
6. Diagnóstico y tratamiento pulpar en dentición temporal.
7. Tratamientos pulpares en dentición permanente joven.
8. Fracturas en dentición temporal y permanente.
9. Luxaciones traumáticas en dentición permanente y temporal.
10. Manejo y mantenimiento del espacio.
11. Tratamiento temprano de la maloclusión.
12. Prótesis infantil.
13. Principios fisiológicos y medicación en la infancia.
14. Urgencias odontológicas infantiles.
15. Lesiones por malos tratos.
16. Prevención de la endocarditis infecciosa y su relación con las enfermedades cardíacas en la infancia.
17. Odontología en pacientes pediátricos con necesidades especiales I.
18. Odontología en pacientes pediátricos con necesidades especiales II.

**Requisitos previos:** No presenta

**Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS**

ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
A1 Odontopediatría I	<b>AF1</b> Clase magistral	16,7%
	<b>AF2</b> Seminario	
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio	30%
	<b>AF4</b> Prácticas	
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	8,3%
	<b>AF6</b> Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A2 Odontopediatría II	<b>AF1</b> Clase magistral	16,7%
	<b>AF2</b> Seminario	
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio	30%
	<b>AF4</b> Prácticas	
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	8,3%
	<b>AF6</b> Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%

**Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)**

- **Odontopediatría I**

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

- **Odontopediatría II**

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

**Comentarios adicionales (en su caso)**

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)

<b>Denominación del Módulo</b>		<b>Unidad temporal</b>	Semestral
MÓDULO 4: TERAPÉUTICA Y REHABILITACIÓN ODONTOLÓGICAS		<b>Cr. ECTS</b>	46
		<b>Carácter</b>	Formación Obligatoria
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas y temporización</b>		
PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA BUCAL	Medicina Bucal I (6 ECTS primer semestre, tercer curso) Medicina Bucal II (6 ECTS segundo semestre, tercer curso) Cirugía Bucal I (6 ECTS primer semestre, tercer curso) Cirugía Bucal II (6 ECTS segundo semestre, tercer curso) Periodoncia I (4 ECTS primer semestre, curso cuarto ) Periodoncia II (4 ECTS segundo semestre, curso cuarto) Odontología para pacientes especiales (3 ECTS. primer semestre quinto) Gerodontología (3 ECTS. primer semestre quinto) Implantología (3 ECTS. primer semestre quinto) Urgencias y Farmacología aplicadas a la práctica Odontológica (5 ECTS, segundo semestre de quinto)		
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>			
<p><b>Medicina Bucal I:</b> CB1, CB2, CB3, CB4; CE 34, 35 a, d, e, f,</p> <p><b>Medicina Bucal II:</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 34, 35 a, d, e, f, 36 a, f</p> <p><b>Cirugía Bucal I:</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 33, 34, 35 a, c, d, e, f; 36 a, b, e, d, e, f, g, i.</p> <p><b>Cirugía Bucal II:</b> CB1, CB2, CB3, , CB4 CE 33, 34, 35 a, c, d, e, f; 36 a, b, e, d, e, f, g, h, i.</p> <p><b>Periodoncia I:</b> CB1, CB2, CB4 CE 33, 34, 35 a, c, d.</p> <p><b>Periodoncia II:</b> CB1, CB2, CE 33, 34, 36. a, b, i.</p> <p><b>Odontología para pacientes especiales:</b> CB1, CB2, CE 33, 34, 35, 36.</p> <p><b>Gerodontología:</b> CB1, CB2, , CB3, CE 33, 34, 35 y 36 a, b. c. d. e. f. g. h. i, j, k, l, m, n, o, p, q.</p> <p><b>Implantología:</b> CB1, CB2, CB3, CE 33, 34.</p> <p><b>Urgencias y Farmacología aplicadas a la práctica Odontológica.:</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 35 y 36 a, b, c, d, e, f, g ,h, i, j, m, q.</p>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>			
<p><b>Medicina Bucal I</b></p> <p>El alumno es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar una adecuada historia, una exploración clínica e interpretar las pruebas complementarias.</li> <li>- Valorar el estado de salud del paciente.</li> <li>- Identificar las lesiones de la mucosa oral y saber definir sus características, etiología y tratamiento de la misma.</li> <li>- Realizar una correcta exploración intra y extraoral definiendo las características de la lesión.</li> <li>- Saber indicar las pruebas diagnósticas.- técnicas de imagen, analíticas...</li> <li>- Saber recomendar y orientar al paciente, tras el diagnóstico de cualquier patología médica bucofacial, la necesidad de un tratamiento más específico realizado por otro especialista o institución pública.</li> </ul> <p><b>Medicina Bucal II</b></p> <p>El alumno es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar la patología ósea de los maxilares y saber definir sus características, etiopatogenia y tratamiento de la misma.</li> <li>- Diagnosticar la patología de las glándulas salivales y saber definir sus características, etiología y tratamiento de la misma.</li> <li>- Identificar las tumefacciones y tumoraciones Cervico-faciales.</li> </ul> <p><b>Cirugía Bucal I</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y ser competente en el diagnóstico y la planificación del tratamiento en pacientes de todas las edades.</li> <li>- Estar familiarizado con los planes de tratamiento en pacientes de diversas condiciones y con necesidades especiales, como los diabéticos, hipertensos y los anticoagulados.</li> <li>- Realizar con eficacia los tiempos operatorios quirúrgicos básicos, sobre modelo, en tejidos duros y blandos de los maxilares.</li> <li>- Ejecutar con diligencia las técnicas anestésicas que se emplean habitualmente en Odontología.</li> <li>- Ser competente en la atención de las urgencias dentales y la prescripción farmacológica adecuada.</li> </ul> <p><b>Cirugía Bucal II</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y ser competente en el diagnóstico y la planificación del tratamiento en pacientes de todas las edades.</li> </ul>			

- Estar familiarizado con los planes de tratamiento en pacientes de diversas condiciones y con necesidades especiales, como los diabéticos, hipertensos y los anticoagulados.
- Conocer el plan de tratamiento adecuado en la patología de los maxilares de causa infecciosa, traumática, quística y tumoral.
- Conocer los tiempos operatorios quirúrgicos básicos en la patología de los maxilares: tejidos duros, tejidos blandos y dientes.
- Ejecutar con diligencia las técnicas anestésicas que se emplean habitualmente en Odontología.
- Ser competente en la atención de las urgencias dentales y la prescripción farmacológica adecuada.

### **Periodoncia I**

- El alumno será capaz de realizar tratamientos básicos de periodoncia sobre modelos dentales y conocerá la secuencia terapéutica sobre pacientes de todas las edades.
- Conocerán los procesos terapéuticos basándose en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento periodontal.

### **Periodoncia II**

- El alumno aprenderá a establecer un adecuado tratamiento y será competente en la prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.
- Aplicará las técnicas de anestesia loco-regional necesarias en periodoncia.
- El alumno será capaz de diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento periodontal básico.
- Conocerá la adecuada planificación y tratamiento de lesiones complejas que afecten a los tejidos periodontales.

### **Odontología para pacientes especiales**

- El alumno sabrá diagnosticar y planificar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y discapacitados.

### **Gerodontología**

- El alumno sabrá diagnosticar y planificar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales.
- El alumno sabe interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen relevantes en la práctica odontológica.
- El alumno será competente en prescribir fármacos y conocerá los materiales básicos para tratar a pacientes de todas las edades, especialmente a los mayores de 65 años.

### **Implantología**

- El alumno es capaz de diagnosticar y planificar la rehabilitación del paciente edéntulo mediante la terapia con implantes dentales.

### **Urgencias y Farmacología aplicadas a la práctica Odontológica.**

- El alumno tendrá dominio sobre los tratamientos farmacológicos; indicaciones, posología e interacciones. Protocolos de actuación ante urgencias odontológicas y emergencias médicas (RCP y Anafilaxia).

### **Breve descripción de los contenidos**

- **Medicina Bucal I**

Patología de la mucosa oral. Identificar las lesiones de la mucosa oral y saber definir sus características, etiología y tratamiento de la misma.

Realizar una correcta exploración intra y extraoral definiendo las características de la lesión. Saber indicar las pruebas diagnósticas, técnicas de imagen y analíticas.

- **Medicina Bucal II**

Patología ósea de los maxilares. Diagnosticar la patología ósea de los maxilares y saber definir sus características, etiopatogenia y tratamiento de la misma.

Patología de las glándulas salivales. Diagnosticar la patología de las glándulas salivales y saber definir sus características, etiología y tratamiento de la misma. Saber indicar las pruebas complementarias a realizar en relación con las patologías orofaciales; analíticas, histopatología, técnicas de imagen y técnicas de medición del flujo salivar.

Algias y neuropatías orofaciales, Reconocer y diferenciar las diferentes algias y neuropatías faciales.

Saber identificar el posible origen del dolor. Conocer las causas desencadenantes de neuropatías.

Explorar sistemáticamente la región orofacial en relación a esta patología. Puntos gatillo, test de vitalidad pulpar, test térmicos. Saber explorar y sistematizar la sensibilidad y motilidad orofacial.

- **Cirugía Bucal I**

Exploración del paciente y de las pruebas complementarias. Anestesia local del territorio maxilofacial; anatomía, técnicas anestésicas y complicaciones. Introducción a la Cirugía Bucal; equipamiento, riesgo quirúrgico y tiempos operatorios. Extracción dentaria; indicaciones, bases operatorias simples y complejas y complicaciones. Etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento de los dientes incluidos; terceros molares, caninos, dientes supernumerarios, reinclusiones y otras inclusiones dentarias.

- **Cirugía Bucal II**

Cirugía preprotésica de tejidos duros y blandos. Patología quirúrgica de las glándulas salivales. Malformaciones congénitas. Infecciones de los maxilares de origen odontogénico y no odontogénico. Traumatología de los maxilares. Patología quística y tumoral de los maxilares. Introducción a la implantología.

- **Periodoncia I**

Conocer la constitución del periodonto. Conocer las relaciones anatómo-histológicas de la región dento-gingival. Identificar los factores etiológicos de las enfermedades periodontales. Conocer la microbiología y describir la patogenia de las enfermedades periodontales. Conocer e identificar las estructuras periodontales visibles a nivel radiológico. Conocer la clasificación etiopatogénica de las enfermedades periodontales. Establecer el diagnóstico de las enfermedades periodontales. Describir la epidemiología de las enfermedades periodontales. Establecer planes simples de tratamiento periodontales.

- **Periodoncia II**

Conocer las diferentes opciones terapéuticas en cirugía periodontal. Describir las técnicas de cirugía resectiva periodontal. Describir las técnicas de cirugía mucogingival. Describir las técnicas de cirugía tisular guiada e inducida. Establecer planes complejos de tratamiento periodontales.

- **Odontología para pacientes especiales**

Valoración del estado de salud del paciente especial. Tratamiento odontológico en el paciente médicamente comprometido. Tratamiento odontológico en el paciente discapacitado. Odontología hospitalaria.

- **Gerodontología**

La Gerodontología en el marco de la Odontología moderna. Cambios biológicos que se producen durante el envejecimiento. Envejecimiento del área bucodental. Psicología de la tercera edad. Manejo del paciente de edad avanzada. Farmacología y nutrición en el anciano. Patología médica en anciano. El diagnóstico y la prevención en Gerodontología. La caries en el anciano. La enfermedad periodontal en el paciente de edad avanzada. Patología oral en el anciano. La rehabilitación con prótesis en el anciano.

- **Implantología**

Elementos básicos en implantología; nomenclatura de los componentes y diseño. Diagnóstico; aspectos radiológicos, medico-quirúrgicos y prostodónticos. Evolución histórica de la osteointegración. Aspectos quirúrgicos; colocación de implantes, manejo de tejidos duros, manejo de tejidos blandos. Aspectos prostodónticos; impresiones, tratamiento de sectores parciales y totales. Accidentes en implantología. Mantenimiento del tratamiento.

- **Urgencias y Farmacología aplicadas a la práctica Odontológica**

Diagnóstico y tratamiento de la emergencia médica. Diagnóstico y tratamiento del dolor dental de urgencia. Protocolos de actuación farmacológica en ambos campos.

### **Requisitos previos**

**Medicina Bucal I:** No existen requisitos previos

**Medicina Bucal II:** No existen requisitos previos

**Cirugía Bucal I:** No existen requisitos previos

**Cirugía Bucal II:** No existen requisitos previos

**Periodoncia I:** No existen requisitos previos

**Periodoncia II:** No existen requisitos previos

**Odontología para pacientes especiales:** No existen requisitos previos

**Gerodontología:** No existen requisitos previos

**Implantología:** No existen requisitos previos

**Urgencias y Farmacología aplicadas a la práctica Odontológica:**

No existen requisitos previos

<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>		
<b>ASIGNATURA</b>	<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS</b>
A1 Medicina Bucal I	AF1 Clase magistral	16,7%
	AF2 Seminario	4,3%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	-
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A2 Medicina Bucal II	AF1 Clase magistral	16,7%
	AF2 Seminario	4,3%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	-
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A3 Cirugía Bucal I	AF1 Clase magistral	15,3%
	AF2 Seminario	1,4%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	4,3%
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A4 Cirugía Bucal II	AF1 Clase magistral	15,3%
	AF2 Seminario	1,4%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	4,3%
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A5 Periodoncia I	AF1 Clase magistral	21%
	AF2 Seminario	-
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	30%
	AF4 Prácticas	-
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A6 Periodoncia II	AF1 Clase magistral	21%
	AF2 Seminario	-
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	-
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A7 Odontología para pacientes especiales	AF1 Clase magistral	16,7%
	AF2 Seminario	0%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	-
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	8,3%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A8 Gerodontología	AF1 Clase magistral	16,7%
	AF2 Seminario	0%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	-
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	8,3%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%

A9 Implantología	AF1 Clase magistral	16,7%
	AF2 Seminario	0%
	AF3 Taller/Prácticas laboratorio	0%
	AF4 Prácticas	30%
	AF5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	8,3%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A10 Urgencias y farmacología Aplicadas a la práctica Odontología	AF1 Clase Magistral	20%
	AF2 Seminario	7,3%
	AF3 Taller/Prácticas laboratorio	6,7%
	AF4 Prácticas	-
	AF5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	5,3%
	AF6 Evaluación	4,7%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%

**Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)**

**Medicina Bucal I**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

**Medicina Bucal II**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

**Cirugía Bucal I**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

**Cirugía Bucal II**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

**Periodoncia I**

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

**Periodoncia II**

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

**Gerodontología**

EX entre 50 y 60%

PR entre 40 y 25%

DS entre 10 y 15%

**Implantología**

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

**Urgencias y Farmacología aplicadas a la práctica Odontológica**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

**Odontología para pacientes especiales**

EX entre 60 y 75%

PR entre 40 y 25%

**Comentarios adicionales (en su caso)**

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)

<b>Denominación del Módulo</b>		Semestral
MÓDULO 4: TERAPÉUTICA Y REHABILITACIÓN ODONTOLÓGICAS		<b>Cr. ECTS</b> 16
		<b>Carácter</b> Formación Obligatoria
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas y temporización</b>	
Ortodoncia	Ortodoncia I (4 ECTS. Primer semestre de cuarto) Ortodoncia II (4 ECTS. Segundo semestre de cuarto) Ortodoncia III (4 ECTS. Primer semestre de quinto) Ortodoncia IV (4 ECTS. Segundo semestre de quinto)	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ortodoncia I:</b> CB1, CB2, CE 34, 35a, 35b, 35c, 35d, 35e</li> <li>• <b>Ortodoncia II:</b> CB1, CB2, CB3, CE 34, 35a, 35b, 35c, 35d, 35e</li> <li>• <b>Ortodoncia III:</b> CB1, CB2, CB3, CE 34, 36p, 36q, 36s, 36t</li> <li>• <b>Ortodoncia IV:</b> CB1, CB2, CB3, CE 34, 36p, 36q, 36s, 36t</li> </ul>		
<b>Resultados del aprendizaje</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ortodoncia I</b> El alumno será capaz de analizar la oclusión de sujetos de todas las edades, identificando las alteraciones y/o maloclusiones presentes, y clasificarlas de acuerdo a la nomenclatura científica. El alumno debe saber tomar una impresión con alginato de fraguado rápido, realizar unos modelos de estudio con escayola blanca, zocalarlos y recortarlos. El alumno será capaz de realizar un análisis morfológico cráneo-facial, identificando las deformidades dento-faciales presentes y clasificándolas de acuerdo a la nomenclatura científica. El alumno será capaz de realizar e interpretar los registros radiográficos y fotográficos propios del diagnóstico en ortodoncia. Específicamente sabrá trazar e interpretar cefalometrías cráneo-faciales en norma lateral y en norma frontal, sabrá tomar y analizar fotografías clínicas de la cara, de frente, de perfil y tres cuartos tanto en reposo como en sonrisa. Será capaz de valorar la edad biológica en una radiografía de mano o de columna cervical. Debe valorar las repercusiones estéticas faciales y en el perfil blando de los pacientes con maloclusión y/o deformidades dento-faciales El alumno debe saber realizar un análisis de las funciones cráneo-faciales y del aparato estomatognático, identificar las alteraciones funcionales, conocer sus efectos sobre los maxilares y sus posibles tratamientos.</li> <li>• <b>Ortodoncia II</b> El alumno será capaz de entender los procesos de crecimiento y desarrollo cráneo-facial y de la erupción de los dientes, identificando las alteraciones morfológicas y/o funcionales en sujetos de cualquier edad. Será capaz de identificar los factores etiológicos de dichas alteraciones. El alumno será capaz de diseñar y prescribir aparatos de ortodoncia y aparatos ortopédicos para prevenir, interceptar o corregir el desarrollo de maloclusiones y/o deformidades dento-faciales.</li> <li>• <b>Ortodoncia III</b> El alumno será capaz de realizar un diagnóstico diferencial de los diferentes tipos de maloclusiones dentarias y deformidades dentofaciales, así como de planificar y realizar, con carácter general, el tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de las maloclusiones de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y en pacientes con necesidades especiales. Específicamente el alumno será capaz de planificar el tratamiento rehabilitador de ortodoncia, ortopedico o quirúrgico, de las malposiciones dentarias, de las maloclusiones dentarias, de las alteraciones funcionales y de las deformidades óseas dento-faciales. El alumno será capaz de realizar un diagnóstico integral del paciente de ortodoncia, identificando las características y peculiaridades tanto físicas como psíquicas y sociales, que requieran cuidados especiales. El alumno será capaz de elaborar prescripciones de aparatos de ortodoncia a medida. Específicamente sabrá diseñar placas removibles, aparatos funcionales y aparatos ortopédicos. Superada la competencia 35e el alumno será capaz de explorar la función del aparato estomatognático en pacientes de cualquier edad, sabrá específicamente valorar la oclusión funcional y valorar la articulación temporomandibular de cara a la planificación de un tratamiento de ortodoncia y/o ortopedia dentofacial desde una perspectiva multidisciplinar</li> <li>• <b>Ortodoncia IV</b> El alumno será capaz de realizar un diagnóstico diferencial de los diferentes tipos de maloclusiones dentarias y deformidades dentofaciales, así como de planificar y realizar, con carácter general, el tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de las maloclusiones de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y en pacientes con necesidades especiales. Específicamente el alumno será capaz de planificar el tratamiento rehabilitador de ortodoncia, ortopedico o quirúrgico, de las malposiciones dentarias, de las maloclusiones dentarias, de las alteraciones funcionales y de las deformidades óseas dento-faciales. El alumno será capaz de realizar un diagnóstico integral del paciente de ortodoncia, identificando las características y peculiaridades tanto físicas como psíquicas y sociales, que requieran cuidados especiales.</li> </ul>		

Superada la competencia 35e el alumno será capaz de explorar la función del aparato estomatognático en pacientes de cualquier edad, sabrá específicamente valorar la oclusión funcional y valorar la articulación temporomandibular de cara a la planificación de un tratamiento de ortodoncia y/o ortopedia dentofacial desde una perspectiva multidisciplinar. Superada la competencia 36t el alumno será capaz de diseñar, prescribir, colocar y controlar aparatos fijos de ortodoncia. Específicamente sabrá realizar el ajuste clínico de aparatos de ortodoncia interceptiva, aparatos para mover dientes y para corregir mordidas cruzadas.

#### **Breve descripción de los contenidos de las asignaturas**

- **Ortodoncia I**

Concepto de la ortodoncia. Historia clínica en Ortodoncia. Oclusión normal y maloclusión. Clasificación de las Maloclusiones y deformidades dento-faciales. Sistemas internacionales de clasificación y nomenclatura. Desarrollo de la oclusión y fisiología de la erupción dentaria. La formación de la dentición. Dentición Temporal. Desarrollo de la dentición Mixta 1º Fase. Desarrollo de la dentición Mixta 2º Fase. Desarrollo de la dentición permanente. Cambios en la arcada. Erupción de 2º y 3º molares.

Exploración clínica en Ortodoncia. Análisis Morfológico Facial. Estudio de modelos. Toma de impresiones. Vaciado, zocalado y recortado de modelos. Relación de las arcadas. Diagnóstico de las anomalías de las arcadas. Análisis de la longitud de arcada. Discrepancia óseo-dentaria. Medición del espacio disponible y el necesario. Índice de Bolton. Analisis Funcional. Maduración orofacial. Respiración oral. Maduración de la deglución. Hábitos de succión. Cefalometría. Analisis cefalométrico de Steiner. Analisis cefalométrico de Ricketts (norma lateral y norma frontal). Superposiciones cefalométricas.

Exploraciones complementarias en el paciente con maloclusión y/o deformidad dento-facial.

- **Ortodoncia II**

Crecimiento y desarrollo Cráneo-facial: patrones, variabilidad y cronología. Teorías de control del crecimiento. Crecimiento prenatal y postnatal de la base craneal y el esqueleto facial. Crecimiento del complejo naso-maxilar y crecimiento de la mandíbula.

Equivalentes de crecimiento. Desarrollo dentoalveolar en condiciones de maloclusión: compensación dento-alveolar. Predicción del crecimiento: Edad biológica. Superposiciones y VTO.

Genética en Ortodoncia. Etiopatogenia de la Maloclusión y Deformidades dento-faciales. Factores generales y factores locales.

Etiopatogenia de las displasias naso-maxilares. Etiopatogenia de las displasias mandibulares Patología de la erupción dentaria.

Alteraciones de la ATM en el niño: Valoración de la ATM. Influencia sobre el crecimiento mandibular. Diagnóstico y principios terapéuticos.

Reacción tisular ante las fuerzas terapéuticas: Ortopedia. Efectos sobre el crecimiento y desarrollo del hueso. Adaptación muscular y del tejido conectivo. Equilibrio funcional.

Reacción tisular ante las fuerzas terapéuticas: Ortodoncia. Movimiento dentario. Hipótesis. Variabilidad en el movimiento dentario.

Bioquímica del movimiento dentario. Reabsorción ósea directa e indirecta. Indicaciones y limitaciones. Efectos adversos: reabsorción radicular, necrosis pulpar etc..

Biomecánica: clasificación de los movimientos dentarios. Movimientos de primer, segundo y tercer orden. Elementos activos: propiedades elásticas básicas y modos de activación. Curvas de carga-deformación. Elementos pasivos. Fricción. Anclaje en ortodoncia.

- **Ortodoncia III**

Principios generales y métodos específicos en el tratamiento de las maloclusiones. Plan de tratamiento en ortodoncia y ortopedia dento-facial. Oportunidad de tratamiento: Tratamiento precoz y tratamiento tardío, indicaciones. Tipos de tratamiento en función del nivel estructural de la alteración, ortodoncia, ortopedia y rehabilitación funcional. Tipos de tratamiento en función del desarrollo de la alteración, tratamientos preventivos, interceptivos y curativos. Características diferenciales de los tratamientos en función de la edad del paciente.

Terapéutica en ortodoncia: Mecanismos de acción de los aparatos funcionales. Mecanismos de acción de los aparatos ortopédicos. Mecanismos de acción de los aparatos fijos y de los aparatos removibles: Extracciones terapéuticas

Tratamiento de las anomalías volumétricas. Apañamiento.

Tratamiento de las alteraciones en número, tamaño y/o forma de los dientes.

Tratamiento de los trastornos de la erupción: Incisivos y caninos. Premolares y Molares

- **Ortodoncia IV**

Tratamiento de las maloclusiones transversales.

Tratamiento de las maloclusiones de verticales: sobremordida. Tratamiento de las maloclusiones de verticales: mordida abierta.

Tratamiento de las maloclusiones de Clase II división 1ª. Tratamiento de las maloclusiones de Clase II división 2ª.

Tratamiento de las maloclusiones de Clase III. Tratamiento de las asimetrías mandibulares.

Retención y Recidiva.

Tratamiento en Adultos: Consideraciones especiales. Tratamiento combinado de ortodoncia y Cirugía ortognática.

Cooperación del Paciente.

**Requisitos previos**

- **Ortodoncia I**

No tiene requisitos

- **Ortodoncia II**

No tiene requisitos

- **Ortodoncia III**

No existen requisitos previos

- **Ortodoncia IV**

No existen requisitos previos

<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>		
ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
A1 Ortodoncia I	AF1 Clase magistral	16,7%
	AF2 Seminario	4,3%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	0%
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A2 Ortodoncia II	AF1 Clase magistral	16,7%
	AF2 Seminario	4,3%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	0%
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A3 Ortodoncia III	AF1 Clase magistral	16,7%
	AF2 Seminario	4,3%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	0%
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A4 Ortodoncia IV	AF1 Clase magistral	16,7%
	AF2 Seminario	4,3%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	-
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Ortodoncia I y Ortodoncia II</u></b> EX entre 50 y 75% PR entre 50 y 25%</li> <li>• <b><u>Ortodoncia III y Ortodoncia IV</u></b> EX entre 50 y 75% PR entre 50 y 25%</li> </ul>		
<b>Comentarios adicionales (en su caso)</b>		
El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)		

<b>Denominación del Módulo</b>		<b>Unidad temporal</b>	Semestral
MÓDULO 4: TERAPÉUTICA Y REHABILITACIÓN ODONTOLÓGICA		<b>Cr. ECTS</b>	22
		<b>Carácter</b>	Formación Obligatoria
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas y temporización</b>		
PRÓTESIS	Prótesis I (6 ECTS. Primer semestre de tercero) Prótesis II (6 ECTS. Segundo semestre de tercero) Prótesis III (5 ECTS. Primer semestre de cuarto) Prótesis IV (5 ECTS. Segundo semestre de cuarto)		
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Prótesis I:</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 35 b.</li> <li>• <b>Prótesis II:</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE_35b. 36p.</li> <li>• <b>Prótesis III:</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 35 b, 36j 36k. 36o. 36p.</li> <li>• <b>Prótesis IV</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 34, 35a. 35b. 35c 36 b 36k. 36n. 36o 36 p. 36 q.</li> </ul>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Prótesis I</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer la anatomía y biodinámica aplicada al complejo témporomandibular.</li> <li>2. Conocer cuales son las posiciones básicas de la mandíbula y comprender conceptos clave como la relación céntrica.</li> <li>3. Analizar los movimientos mandibulares a partir del Diagrama de Posselt.</li> <li>4. Conocer la musculatura que interviene en los movimientos mandibulares y como lo hace.</li> <li>5. Conocer los fundamentos del manejo de los arcos faciales y articuladores, centrándonos a continuación en el manejo del Stratos 300 que es el articulador que vamos a emplear en las prácticas.</li> <li>6. Conocer las formas de registrar las relaciones intermaxilares; registros tanto estáticos como dinámicos. Se describen técnicas de registro de la relación céntrica y técnicas de desprogramación del esquema oclusal habitual del paciente.</li> <li>7. Conocer la guía anterior, los métodos de determinación y de rehabilitación de la guía.</li> <li>8. Conocer los determinantes posteriores de la oclusión, horizontales y verticales, que influyen en la morfología de los dientes posteriores.</li> <li>9. Saber reconocer los diferentes esquemas oclusales que se pueden dar en un paciente total o parcialmente dentado y elegir el esquema oclusal en función del tratamiento que se va a realizar.</li> <li>10. Ser capaz de diagnosticar un paciente con trauma oclusal, parafunciones especialmente bruxismo o con Síndrome de dolor disfunción. Conocer sobre cada patología oclusal su etiología, manifestaciones clínicas y su tratamiento.</li> </ol> </li> <li>• <b>Prótesis II</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer las características especiales del paciente totalmente desdentado. Llegar al diagnóstico y plan de tratamiento en el desdentado total a partir de una historia clínica y exploración completas y determinar si es necesaria una preparación preprotésica.</li> <li>2. Conocer los accidentes anatómicos que influyen en una Prótesis Total Removible.</li> <li>3. Conocer los materiales de impresión de que disponemos en Prótesis Total Removible, así como la técnica que implica diferentes fases clínicas y de laboratorio para la toma de impresiones.</li> <li>4. Saber aplicar el concepto de dimensión vertical y reconocer como influye en la confección de la Prótesis Completa.</li> <li>5. Saber tomar registros intermaxilares, tanto en posiciones estáticas como dinámicas.</li> <li>6. Saber en que consiste la Oclusión Bilateral Balanceada como esquema oclusal fundamental en el paciente totalmente desdentado.</li> <li>7. Ser capaz de realizar un tallado selectivo ante un problema oclusal concreto.</li> <li>8. Conocer las fases de confección de la prótesis en el laboratorio.</li> <li>9. Establecer unas pautas para el mantenimiento y las revisiones de la Prótesis Total Removible.</li> <li>10. Conocer la secuencia de las sesiones clínicas y de laboratorio necesarias para la confección de una Prótesis Total Removible.</li> <li>11. Conocer las consecuencias de la pérdida de los dientes y sus repercusiones en los tejidos y en el funcionamiento del aparato estomatognático.</li> <li>12. Conocer los factores mecánicos relacionados con la Prótesis Parcial Removible: resistencia mecánica, el equilibrio y el eje de inserción.</li> <li>13. Conocer los factores bioanatómicos relacionados con la prótesis.</li> <li>14. Conocer cada uno de los elementos constitutivos de una Prótesis Parcial Removible: características, tipos e</li> </ol> </li> </ul>			

indicaciones de cada una de ellos.

15. Saber planificar y establecer una secuencia en el tratamiento con Prótesis Parcial Removible.

16. Ser capaz, al plantearse una situación clínica concreta de edentulismo parcial, de clasificar el tipo de desdentación y diseñar una prótesis con todos sus elementos.

17. Conocer el manejo del paralelizador como herramienta imprescindible dentro del diseño de la Prótesis Parcial Removible.

18. Conocer el comportamiento biomecánico de la prótesis en funcionamiento.

19. Saber elegir en cada caso el tipo de toma de impresión más adecuada para optimizar los resultados.

20. Conocer cuál es el esquema oclusal que queremos dar al paciente.

21. Conocer las técnicas de laboratorio para la confección de la estructura metálica de la prótesis.

22. Saber explicar al paciente como manejar su prótesis y establecer unas pautas para el mantenimiento y las revisiones de su prótesis.

- **Prótesis III**

1. Conocer las diferentes restauraciones para soluciones en prótesis fija

2. Saber realizar las preparaciones dentarias para las diferentes restauraciones protéticas.

3. Conocer el manejo de los tejidos blandos previo a los tratamientos

4. Ser capaces de realizar restauraciones provisionales

5. Conocer los materiales y técnicas de impresiones en prótesis fija

6. Conocer los materiales y técnicas de laboratorio en la confección de las prótesis

7. Ser capaces de realizar un diagnóstico y un plan de tratamiento adecuado a cada situación clínica.

8. Conocer las bases de la oclusión

9. Saber realizar la toma de registros intermaxilares, el montaje en articulador y la programación del mismo.

10. Ser capaces de elaborar la prescripción protética y comunicación con el laboratorio dental

- **Prótesis IV**

1. Ser capaces de realizar un diagnóstico integral de cualquier caso clínico que requiera tratamiento protético.

2. Ser hábil en la aplicación anestésica previa a las preparaciones dentarias

3. Ser capaces de realizar tratamientos sencillos de prótesis en pacientes parcial o totalmente desdentados.

4. Conocer el manejo y propiedades de los materiales necesarios para la realización de los tratamientos.

5. Conocer la base de las fases de laboratorio de los tratamientos

6. Conocer las bases de la estética y el color

7. Saber aplicar los conocimientos adquiridos para realizar tratamientos de prótesis mixta

8. Conocer los tipos de disfunción temporomandibular

9. Conocer las bases anatómicas de la articulación temporomandibular

10. Saber realizar férulas para el tratamiento de la disfunción temporomandibular

11. Conocer las bases del diagnóstico en implantología.

12. Saber distinguir los tipos de prótesis adecuada al tratamiento con implantes

13. Conocer los aditamentos protéticos para prótesis implantológica

14. Ser capaces de realizar casos sencillos de prótesis sobre implantes.

### **Breve descripción de los contenidos de las asignaturas**

- **Prótesis I**

La asignatura incluye conceptos básicos de la oclusión: Dentición y arcadas dentarias. Posiciones básicas de la mandíbula y sus métodos de registro. Cinemática mandibular. Arcos faciales y articuladores. Montaje y programación del articulador Stratos 300. Relaciones intermaxilares. Guía anterior. Determinantes posteriores de la oclusión. Esquemas oclusales. Análisis oclusal, estático y dinámico.

La asignatura incluye también una introducción a la patología relacionada con la oclusión y el complejo articular temporomandibular. Trauma oclusal, parafunciones y bruxismo y el Síndrome dolor-disfunción.

- **Prótesis II.**

La asignatura incluye dos bloques: Prótesis Total Removible y Prótesis Parcial Removible, con el siguiente contenido:

-Prótesis Total Removible: Diagnóstico y plan de tratamiento del desdentado total. Anatomía protésica y para protésica. Materiales de impresión y tipos de impresiones en desdentados. Dimensión vertical y relaciones intermaxilares. Dientes artificiales y montaje de dientes. Prueba clínica de la PTR. Confección de la prótesis en el laboratorio. Tallado selectivo. Terminación clínica. Rebasados y composturas. Sesiones clínicas y de laboratorio. Sobredentaduras. Prótesis inmediata.

- Prótesis Parcial Removible: El paciente parcialmente desdentado. Factores bioanatómicos y factores mecánicos en PPR. Elementos constitutivos de una PPR (Conectores mayores y menores. Planos guía. Apoyos oclusales.

Bases protéticas. Retenedores directos. Retenedores indirectos. Dientes artificiales). Biomecánica. Impresiones. El paralelizador. Diseño. Sesiones clínicas y de laboratorio.

Oclusión en Prótesis Parcial Removible. Terminación clínica. Técnicas de laboratorio.

- **Prótesis III**

La asignatura consta de una primera parte de generalidades de las preparaciones dentarias y biodinámica de la prótesis y bases para el diagnóstico. En una segunda parte se trata de técnicas de actuación en las diferentes fases clínicas del tratamiento, así como una parte de tecnología protésica donde se revisan las características de los materiales y las técnicas de laboratorio. Una última parte de esta asignatura se centra en conceptos de oclusión.

- **Prótesis IV**

La asignatura consta de varias partes: una primera parte en la que se trata de prótesis adherida, donde se estudia ampliamente las cerámicas, sus técnicas de laboratorio y clínicas, profundizando en los frentes laminados de porcelana y puentes Maryland. Se estudian asimismo los conceptos de estética y el color. En este bloque se estudian también los diferentes cementos dentales. En una segunda parte se tratará la prótesis híbrida profundizando en el diagnóstico y la selección de los ataches. Una tercera parte se dedica a la disfunción temporomandibular, su diagnóstico y el tratamiento con férulas y por último una cuarta parte donde se realiza una introducción a la implantología, profundizando en el diagnóstico fundamental para el tratamiento implantológico y las bases para la realización de tratamientos sencillos mediante implantes.

**Requisitos previos**

Para cursar la materia de Prótesis I, se recomienda al alumno tener conocimientos previos de Anatomía especial, Biomateriales, Introducción a la clínica y Radiología.

**Protesis I:** No existen requisitos previos

**Protesis II:** No existen requisitos previos

**Protesis III:** No existen requisitos previos

**Protesis IV:** No existen requisitos previos

**Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS**

ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
A1 Prótesis I	AF1 Clase magistral	16,7%
	AF2 Seminario	4,3%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	0%
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A2 Prótesis II	AF1 Clase magistral	16,7%
	AF2 Seminario	4,3%
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	0%
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A3 Prótesis III	AF1 Clase magistral	16,7 %
	AF2 Seminario	4,3 %
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	0%
	AF4 Prácticas	30%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A4 Prótesis IV	AF1 Clase magistral	16,7 %
	AF2 Seminario	4,3 %
	AF3 Taller/Practicas laboratorio	-
	AF4 Prácticas	30%

	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%

**Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)**

- **Prótesis I:**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

- **Prótesis II:**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

- **Prótesis III:**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

- **Prótesis IV:**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

**Comentarios adicionales (en su caso)**

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO 4: TERAPÉUTICA Y REHABILITACIÓN ODONTOLÓGICAS		<b>Unidad temporal</b>	Semestral
		<b>Cr. ECTS</b>	28
		<b>Carácter</b>	Formación Obligatoria
<b>Materia</b>  Patología y Terapéutica Dental	<b>Asignaturas y temporización</b> Patología y Terapéutica Dental I (6 ECTS. Primer semestre de tercero) Patología y Terapéutica Dental II (6 ECTS. Segundo semestre de tercero) Patología y Terapéutica Dental III (5 ECTS. Primer semestre de cuarto) Patología y Terapéutica Dental IV (5 ECTS. Segundo semestre de cuarto) Odontología Mínimamente Invasiva (6 ECTS. Segundo semestre de cuarto)		
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Patología y Terapéutica Dental I:</b> CB1, CB2, CB3, CB4CE 35 a y 36c,</li> <li>• <b>Patología y Terapéutica Dental II:</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 35 a, y 36 c 36m</li> <li>• <b>Patología y Terapéutica Dental III:</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 35a, , 36 a y 36 c</li> <li>• <b>Patología y Terapéutica Dental IV:</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 33, 34, 35 c 36 a ,36b, 36c, 36d, 36e, 36f, 36h, 36 j, 36k, 36l, 36m, 36n</li> <li>• <b>Odontología Mínimamente Invasiva:</b> CB1, CB2, CB3, CB4 CE 3,6, 33</li> </ul>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Patología y Terapéutica Dental I</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir el concepto de Odontología Conservadora y de Endodoncia.</li> <li>2. Reconocer, describir y diagnosticar las distintas patologías que afectan a los tejidos dentarios: caries, patología pulpar, alteraciones en anatomía, color o desarrollo.</li> <li>3. Describir la etiología, fisiopatología y semiología de las mismas, así como establecer el pronóstico del proceso.</li> <li>4. Describir y aplicar los métodos de diagnóstico adecuados a cada patología.</li> <li>5. Establecer una pauta terapéutica para cada tipo de patología.</li> <li>6. Describir la naturaleza y la aplicación clínica de los materiales utilizados en operatoria dental y en endodoncia.</li> <li>7. Desarrollar la capacidad de realizar trabajos científicos (tanto de revisión bibliográfica como de investigación) así como de hablar en público.</li> </ol> </li> <li>• <b>Patología y Terapéutica Dental II</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir capacidad para aplicar tratamientos basados en la evidencia.</li> <li>2. Tener conocimiento del desarrollo, morfología, estructura, función y procesos biológicos y moleculares fundamentales del aparato estomatognático y estar familiarizado con los mismos referidos al resto del cuerpo humano.</li> <li>3. Adquirir la habilidad de realizar y registrar, en la ficha apropiada, un examen completo odontológico, periodontal, de las mucosas y de las demás estructuras de la boca.</li> <li>4. Adquirir la capacidad para obtener las radiografías necesarias en la práctica odontológica, en interpretar las imágenes obtenidas y tener conocimiento de otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.</li> <li>5. Tener conocimiento de los procedimientos y pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio, conocer su fiabilidad y validez diagnóstica, y ser competente en la interpretación de sus resultados.</li> <li>6. Adquirir la capacidad para identificar la localización, extensión y grado de actividad de la patología dental y periodontal, junto con sus posibles repercusiones en la salud, función y estética del paciente.</li> <li>7. Adquirir la capacidad de evaluar los resultados de los tratamientos y diseñar un plan de mantenimiento integral de salud bucal individualizado para el paciente según su nivel de riesgo.</li> <li>8. Tener conocimiento de los efectos sobre la cavidad bucal de las agresiones mecánicas, físicas y químicas.</li> <li>9. Adquirir la capacidad para identificar y tratar urgencias de origen dental.</li> </ol> </li> <li>• <b>Patología y Terapéutica Dental III</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Endodoncia rotatoria y condensación vertical</li> <li>2. Tratamiento del ápice abierto</li> <li>3. Resorción</li> <li>4. Advertir la incidencia y causas de los fracasos endodóncicos. Retratamiento de conductos ortogrado y</li> </ol> </li> </ul>			

retrogrado

5. Distinguir las diferentes situaciones que provocan urgencias en el campo de la endodoncia y la actitud ante las mismas.
6. Describir los modelos que explican la adhesión a tejidos duros dentarios de los materiales de restauración.
7. Dominar las técnicas de unión de los diferentes sistemas adhesivos.
8. Estética facial. Estética de la sonrisa. Patrones estéticos actuales.
9. Análisis de la sonrisa. Proporciones dentales. Relaciones interdentarias. Factores gingivales
10. El color dental. Componentes. Reconocimiento de las necesidades estéticas Fotografía en odontología conservadora y estética

- **Patología y Terapéutica Dental IV**

1. Lesiones endo-periodontales
2. Blanqueamiento dental
3. Reconstrucción indirecta estética. Reconstrucción directa estética Reconocer las características de las grandes reconstrucciones coronales directas. Exponer las características de los elementos de retención intra y extrarradiculares. Identificar los principios y técnica clínica de las reconstrucciones indirectas metálicas. Enumerar los principios y técnica clínica de las reconstrucciones estéticas mediante técnicas directa e indirecta. Definir las técnicas clínicas de reconstrucción del diente endodonciado
4. Fracturas dentales coronales Fracturas radiculares Lesiones periodontales de las fracturas dentales Prevención de las fracturas dentales
5. Complicaciones de los traumatismos dentales. Calcificación, necrosis, resorción, discoloración, anquilosis y repercusión sobre el desarrollo dental. Pronóstico de las lesiones traumáticas de los dientes
6. Protocolos terapéuticos de la lesiones traumáticas de los dientes.
7. Determinar las causas de pérdida de la salud dental.
8. Alcanzar un diagnóstico de certeza ante un paciente con patología dental.
9. Establecer un plan de tratamiento para un paciente con patología dental.
10. Completar tratamientos sencillos de operatoria dental y endodoncia sobre pacientes.
11. Desarrollar la capacidad de exposición en público.
12. Desplegar la capacidad de escribir trabajos científicos en el campo de la Patología y Terapéutica Dentales.
13. Ampliar la inquietud por la investigación y la profundización de los conocimientos.
14. Realizar las técnicas que conducen al restablecimiento de la salud dental.

1. Exponer las diferentes lesiones que pueden producirse por traumatismos dentarios, su diagnóstico y su tratamiento.

- **Odontología mínimamente invasiva**

1. Reconocer las técnicas de la odontología mínimamente invasiva
2. Conocer las técnicas de manejo de caries por evaluación de riesgo.
3. Aplicar protocolos para identificar la causa de la enfermedad, cambiar los hábitos del paciente, y manejar químicamente la bacteria causante.
4. Aplicar la evidencia científica durante la planificación del tratamiento odontológico.
5. Enumerar los principios y técnica utilizadas en la Odontología mínimamente invasiva
6. Manejar el instrumental y tecnología utilizada en la odontología mínimamente invasiva.

#### **Breve descripción de los contenidos de las asignaturas**

- **Patología y Terapéutica Dental I**

La asignatura Patología y Terapéutica Dental I se engloba en el cuarto módulo. La materia incluye la patología dental (tanto infecciosa como no infecciosa): etiopatogenia de la lesión cariosa. Alteraciones en forma, número y tamaño de los dientes. Alteraciones del color dental. Procesos consuntivos dentarios. Neoformaciones de tejido dental.

- **Patología y Terapéutica Dental II**

La asignatura Patología y Terapéutica Dental II se engloba en el cuarto módulo. La materia incluye las diferentes terapéuticas conservadoras a su disposición: Instrumental básico en la terapéutica conservadora. Preparación del campo de trabajo. Tratamiento conservador de la lesión de caries con amalgama de plata. Tratamiento conservador de la lesión de caries con resinas compuestas. Uso de otros materiales restauradores. Endodoncia.

- **Patología y Terapéutica Dental III**

La asignatura Patología y Terapéutica Dental III se engloba en el cuarto módulo. A su vez, la materia se divide en dos áreas bien diferenciadas, la patología dental (tanto infecciosa como no infecciosa) y las diferentes terapéuticas conservadoras a su disposición.

- **Patología y Terapéutica Dental IV**

Esta materia debe capacitar al alumno para trabajar con el paciente de forma multidisciplinar y si bien el alumno egresado puede dedicarse posteriormente en exclusiva a alguna de las áreas de la asignatura, es básica dentro de la formación de un odontólogo general, al incluir en su temario tanto la patología dental como su tratamiento: endodoncia avanzada, operatoria dental compleja, odontología conservadora estética, traumatología dental.

- **Odontología Mínimamente Invasiva**

La asignatura Odontología Mínimamente Invasiva se engloba en el cuarto módulo. Esta materia incluye las nuevas técnicas de detección de caries, instrumental en intervenciones mínimamente invasivas, remineralización del tejido carioso, tecnología utilizada en odontología mínimamente invasiva. Microabrasión. Láser en odontología mínimamente invasiva. Utilización de los aumentos mediante el uso del microscopio clínico, ventajas y desventajas en el manejo del tejido cariado y en la estética dental.

#### **Requisitos previos**

- **Patología y Terapéutica Dental I y II**

No tiene requisitos previos

- **Patología y terapéutica dental III:**

No existen requisitos previos

- **Patología y terapéutica dental IV:**

No existen requisitos previos

- **Odontología mínimamente invasiva**

No tiene requisitos previos

#### **Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS**

ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
A1 Patología y Terapéutica Dental I	<b>AF1</b> Clase magistral	17%
	<b>AF2</b> Seminario	4%
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio	0%
	<b>AF4</b> Prácticas	30%
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A2 Patología y Terapéutica Dental II	<b>AF1</b> Clase magistral	17%
	<b>AF2</b> Seminario	4%
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio	0%
	<b>AF4</b> Prácticas	30%
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A3 Patología y Terapéutica Dental III	<b>AF1</b> Clase magistral	16%
	<b>AF2</b> Seminario	5%
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio	0%
	<b>AF4</b> Prácticas	30%

	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A4 Patología y Terapéutica Dental IV	<b>AF1</b> Clase magistral	16%
	<b>AF2</b> Seminario	5%
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio	-
	<b>AF4</b> Prácticas	30%
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
A5 Odontología Mínimamente Invasiva	<b>AF1</b> Clase magistral	20 %
	<b>AF2</b> Seminario	10 %
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio	-
	<b>AF4</b> Prácticas	22%
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	<b>AF6</b> Evaluación	4 %
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%

**Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (El sistema de evaluación ha de ser coherente con el tipo de actividad formativa)**

- **Patología y Terapéutica Dental I:**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

- **Patología y Terapéutica Dental II:**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

- **Patología y Terapéutica Dental III:**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

- **Patología y Terapéutica Dental IV:**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

- **Odontología Mínimamente Invasiva:**

EX entre 50 y 75%

PR entre 50 y 25%

**Comentarios adicionales (en su caso)**

El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)

## MATERIAS DEL MÓDULO 5

<b>Denominación del Módulo</b>		<b>Unidad temporal</b>	Semestral
MÓDULO 5: CLINICA ODONTOLOGICA INTEGRADA Y TRABAJO FIN DE GRADO		<b>Cr. ECTS</b>	3
		<b>Carácter</b>	Formación Obligatoria
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas y temporización</b>		
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CLINICA DENTAL	Organización y Gestión de la Clínica Dental (3 ECTS, segundo semestre, quinto curso)		
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>			
CB1, CB2, CB3, CB4 CE 22, 23			
<b>Resultados del aprendizaje</b>			
El alumno podrá trabajar con otros profesionales sanitarios. Ser competente para discriminar y seleccionar equipamiento adecuado Ser competente en lograr y mantener un ambiente laboral y unas condiciones medioambientales seguras. Tener conocimiento y entender los derechos y deberes del paciente. Tendrá conocimiento de los preceptos legislativos y administrativos que regulan su profesión Tendrá conocimiento de la aplicación de los aspectos legales y administrativos de la gestión y práctica clínica. Podrá aplicar los principios de manejo de estrés en el equipo de trabajo. Podrá desarrollar la clinica dental como una microempresa.2 Podrá usar programas informáticos como herramienta de gestión. Tendrá conocimiento de las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas.			
<b>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas</b>			
Principios ergonómicos, biológicos y sanitarios en la Clínica Dental. Procesos administrativos para la apertura de Clínicas Dentales. Proyecto organizativo de la Clínica Dental. Estructura colegial de la profesión. Aspectos económicos asociados a la gestión de la Clínica Dental. Desarrollo de la actividad profesional en el entorno social.			
<b>Requisitos previos</b>			
No tiene requisitos previos			
<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>			
ASIGNATURA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS	
A1 Organización y gestión en la clínica dental	AF1 Clase magistral	16.7%	
	AF2 Seminario	16,7%	
	AF3 Taller/Practicas laboratorio		
	AF4 Prácticas		
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%	
	AF6 Evaluación	6.6%	
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%	
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones</b>			
EX entre 60 y 75% PR entre 40 y 25%			
<b>Comentarios adicionales</b>			
El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)			

<b>Denominación del Módulo</b>		<b>Unidad temporal</b>	Semestral
MÓDULO 5: CLINICA ODONTOLOGICA INTEGRADA Y TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)		<b>Cr. ECTS</b>	24
		<b>Carácter</b>	Formación Obligatoria
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas y temporización</b>		
PRACTICUM	Prácticum Adultos I (6 ECTS, primer semestre, quinto curso) Prácticum Adultos II(6 ECTS, segundo semestre, quinto curso) Prácticum Infantil I (6 ECTS, primer semestre, quinto curso) Prácticum Infantil II (6 ECTS, segundo semestre, quinto curso)		
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>			
Prácticum Adultos I CB2, , CE 37 Prácticum Adultos II CB2,CE 37 Practicum Infantill I CB2,CE 37 36r Practicum Infantil II CB2, CE 37 36r			
<b>Resultados del aprendizaje</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Prácticum Adultos I y Prácticum Adultos II</b>  Una vez cumplimentado el Practicum, el alumno para poder ejercer la profesión de la Odontología mediante un criterio integral de la misma, siendo capaz de establecer diagnósticos y tomar decisiones terapéuticas y preventivas mediante la aplicación de todos los contenidos teóricos adquiridos en los cursos previos de odontología.  Esta visión integradora del diagnóstico y tratamiento deberá aplicarse a cualquiera de las patologías que sufra el paciente adulto. El desarrollo metodológico de la asignatura es mediante la aplicación fundamentalmente práctica de todos los principios establecidos de las asignaturas de odontología.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Prácticum Infantil I y II</b>  Al acabar el prácticum, el alumno debe poder realizar el diagnostico y los tratamientos integrados del niño tanto preventivos como odontopediatricos y ortodoncos básicos.  Esta visión integradora del diagnostico y tratamiento debera aplicarse a cualquiera de las patologías que sufra el paciente infantil. El desarrollo metodológico de la asignatura es mediante la aplicación fundamentalmente práctica de todos los principios establecidos de las asignaturas de odontología.</li> </ul>			
<b>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Prácticum Adultos I y Prácticum Adultos II</b>  - La realización de una evaluación general y valoración clínica del paciente odontológico.  - La realización del diagnóstico de pacientes en clínica integral.  - La evaluación y determinación de las necesidades de tratamiento de los pacientes.  - El diseño de un plan de tratamiento integral necesario para cada paciente.  - La obtención de planes de tratamiento alternativos.  - Presentación del plan de tratamiento al paciente.  - Establecimiento de un plan de mantenimiento de su salud bucodental.  - Manejo de los pacientes odontológicos desde el aspecto humano y social  - Complementar ciertos aspectos de la formación global del alumno: diagnóstico diferencial</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Prácticum Infantil I y II</b>  - La realización de una evaluación general y valoración clínica del paciente infantil odontológico.  - La realización del diagnostico de pacientes infantiles en clínica general.  - El diseño de un plan de tratamiento individualizado.  - Obtención de planes de tratamientos alternativos. Diagnosticos diferenciales.  - Explicación de la patología y el plan de tratamiento a los pacientes infantiles y a sus tutores.  - Manejo de pacientes odontopediatricos desde el aspecto humano y social.</li> </ul>			
<b>Requisitos previos</b>			
<b>Practicum adultos I:</b> No existen requisitos previos			
<b>Practicum adultos II:</b> No existen requisitos previos			
<b>Practicum infalttil I:</b> No existen requisitos previos			
<b>Practicum infalttil II:</b> No existen requisitos previos			
<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>			
PRACTICUM ADULTOS I	<b>AF1</b> Clase magistral		0%
	<b>AF2</b> Seminario		-
	<b>AF3</b> Taller/Practicass laboratorio		-
	<b>AF4</b> Prácticas		80%

	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	11%
PRACTICUM ADULTOS II	AF1 Clase magistral	0%
	AF2 Seminario	-
	AF3 Taller/Prácticas laboratorio	-
	AF4 Prácticas	80%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	11%
PRACTICUM INFANTIL I	AF1 Clase magistral	0%
	AF2 Seminario	-
	AF3 Taller/Prácticas laboratorio	-
	AF4 Prácticas	80%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	11%
PRACTICUM INFANTIL II	AF1 Clase magistral	0%
	AF2 Seminario	-
	AF3 Taller/Prácticas laboratorio	-
	AF4 Prácticas	80%
	AF 5 Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	4%
	AF6 Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	11%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticum Adultos I y Prácticum Adultos II EX entre 40 y 25% PR entre 60 y 75%</li> </ul> <p><i>La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (<b>evaluación continua, 60%</b>) y de las pruebas finales, (<b>exámen teórico 40%</b>).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticum Infantil I y II EX entre 40 y 25% PR entre 60 y 75%</li> </ul> <p><i>La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (<b>evaluación continua, 60%</b>) y de las pruebas finales, (<b>exámen teórico 40%</b>).</i></p>		
<b>Comentarios adicionales</b>		
El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4)		

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO 5: CLINICA ODONTOLOGICA INTEGRADA Y TRABAJO FIN DE GRADO		<b>Unidad temporal</b> Semestral
		<b>Cr. ECTS</b> 6
		<b>Carácter</b> Formación Obligatoria
<b>Materia</b>  TRABAJO DE FIN DE GRADO	<b>Asignaturas y temporización</b> Trabajo de Fin de Grado (6 ECTS, segundo semestre, quinto curso)	
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b> CB4, CB5, CE 38		
<b>Resultados del aprendizaje</b>  El alumno es capaz de comunicarse eficientemente, tener un razonamiento científico y un juicio crítico		
<b>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas</b>  Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas tareas.		
<b>Requisitos previos</b>  Requisitos previos definidos en la NORMATIVA GENERAL PARA TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) de la Universidad CEU Cardenal Herrera ARTÍCULO 4.EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES. Punto 8. Un estudiante solo podrá matricularse del TF de Grado cuando le resten para finalizar sus estudios 78 ECTS o menos y con esa matrícula complete el total de ECTS pendientes para finalizar sus estudios, por tanto un estudiante no puede matricularse del TF de Grado y dejar pendientes de matrícula créditos para finalizar su titulación.		
<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>		
<b>ASIGNATUR A</b>	<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS</b>
A1 Trabajo Fin de Carrera	<b>AF1</b> Clase magistral	
	<b>AF2</b> Seminario	
	<b>AF3</b> Taller/Prácticas laboratorio	
	<b>AF4</b> Prácticas	
	<b>AF 5</b> Trabajo de Síntesis/Tutoría académica	44%
	<b>AF6</b> Evaluación	
	TRABAJO NO PRESENCIAL	56%
<b>Evaluación</b> EN entre 50 y 80% DS entre 50 y 20%		
<b>Comentarios adicionales</b> El sistema de calificaciones será el establecido por la legislación vigente, regulado en el RD1125 (art. 5.4) Normativa TFG: <a href="http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_TFG_TFM.pdf">http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_TFG_TFM.pdf</a>		

## MATERIAS DEL MÓDULO 6

<b>Denominación del Módulo</b> MÓDULO 6: FORMACIÓN HUMANÍSTICA		<b>Unidad temporal</b>	Semestral		
		<b>Cr. ECTS</b>	6		
		<b>Carácter</b>	Formación Básica		
<b>Materia</b> Historia de la Ciencia	<b>Asignaturas y temporización</b> Historia de la Ciencia (6 ECTS. Primer semestre de primero)				
<b>Competencias que adquiere el estudiante</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>CG1, CG2, CG3, CG4</li> </ul>					
<b>Resultados del aprendizaje</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>La comprensión adecuada de los aspectos sociales de las ciencias que tiene su encarnación disciplinaria en la Historia de la Ciencia, que a su vez depende metodológicamente de la Historia General</li> </ul>					
<b>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas</b>					
<p>A. Fundamentos conceptuales y metodológicos de las ciencias históricas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El método histórico y la reflexión historiográfica.</li> <li>La historia de la humanidad: panorama general.</li> <li>La historia de Occidente: rasgos definitorios.</li> </ol> <p>B. La comprensión científica del mundo natural.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La naturaleza como objeto de la curiosidad humana.</li> <li>Las bases de la comprensión del mundo natural en el período clásico.</li> <li>Nuevos enfoques sobre la ciencia en el período moderno.</li> </ol> <p>C. Salud, enfermedad y cultura en la historia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas médicos en la historia: de las paleomedicinas a la medicina científica moderna.</li> <li>Saberes y prácticas médico-sanitarias en la historia.</li> <li>Enfermedad y sociedad.</li> </ol> <p>D. La ciencia como profesión.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La ciencia al servicio de la sociedad: de la Ilustración a la Globalización.</li> <li>La profesionalización del saber en el siglo XIX.</li> <li>Las profesiones médico-sanitarias.</li> </ol> <p>E. Historia de la Odontología</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Terminología médica y odontológica</li> <li>Especialidades odontológicas y su desarrollo histórico</li> <li>Evolución de la Odontología en España</li> <li>Conocimiento de la evolución científica y tecnología en Odontología</li> </ol>					
<b>Requisitos previos</b>					
El conocimiento básico previo que ha de tener el alumno es, por un lado, un hábito de lectura y escritura continuo. Por otro, un deseo de saber sobre historia y historia de la ciencia.					
<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS</b>					
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	% sobre el total de créditos	Carácter	Competencias	Sistema evaluación
1: Historia de la Ciencia (6 créditos)	AF1.1. Clases magistrales	75	BS	CB 1 CB 2 CB 3 CB 4	Examen escrito
	AF2.1. Seminario sistemático de contenidos	25	BS	CB 1 CB 2 CB 3 CB 4	Disertación escrita u oral

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	% sobre el total de créditos	Carácter	Competencias	Sistema evaluación
<p>La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo, sin que en la ponderación de ambas la segunda (la prueba final) pueda tener un peso relativo superior al 60%</p> <p>EX entre 60 y 75%</p> <p>DS entre 40 y 25%</p>					

<b>DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA</b>		<b>Unidad temporal</b>	<b>Semestral</b>
		<b>Cr. ECTS</b>	<b>6</b>
		<b>Carácter</b>	<b>Formación Obligatoria</b>
<b>Materias</b>	DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA		
<b>Breve descripción de los contenidos de la materia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación del estatuto epistemológico, carácter normativo y función de la Doctrina Social de la Iglesia, de sus fases históricas de desarrollo y fuentes.</li> <li>- Identificación de los principales problemas del mundo contemporáneo, de su contextualización histórica e ideológica y de sus implicaciones antropológicas y éticas.</li> <li>- Justificación de los principios fundamentales que estructuran el desarrollo del Magisterio social de la Iglesia en su sentido teórico-sistemático y en su dimensión normativa y práctica.</li> <li>- Introducción al análisis reflexivo y crítico de las distintas fuentes documentales que constituyen la moderna Doctrina Social de la Iglesia en sus distintos géneros a propósito de las relaciones políticas, internas y externas a los Estados; a la realidad del trabajo, modelos económicos y derechos de los trabajadores; y a los problemas relativos a la institución del matrimonio y la familia.</li> <li>- Especificidad de la doctrina en cuestiones de Bio-ética y Bio-medicina.</li> </ul>		
<b>Requisitos previos</b>			
<b>Competencias que adquiere el estudiante:</b> se especifican en relación a las actividades formativas de cada materia CG5, CG6, CG7			
<b>Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>			
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>CR. ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
AF1. Clases magistrales sobre los fundamentos y principios generales de la materia	3	FB	1,2
AF2. Seminarios sobre tratados específicos			
AF2.1. Matrimonio y familia	1	FB	1,2.
AF2.2. Vida Humana	1	FB	1,2.
AF.2.3. Bioética y atención sanitaria.	1	FB	1,2.
<b>Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones</b>			
EX entre 60 y 70% EN entre 20 y 15% DS entre 20 y 15% La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%-60%			
<b>Comentarios adicionales:</b> En todas las actividades formativas el número de créditos asignado a cada una incluye tanto la presencialidad como el trabajo personal del alumno propio de la actividad, así como el seguimiento tutelado, en una proporción de 40% - 56% - 4% respectivamente.			



## 8.- RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1 Progreso y resultados de aprendizaje

La previsión de los indicadores del título de Grado en Odontología, se realiza sobre la base de los datos obtenidos en la titulación predecesora, basados en datos históricos y tendencias observadas en la titulación.

**Tasa de Graduación:** Entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Datos referidos a las últimas promociones que han finalizado la enseñanza.

Año de graduación	Tasa de Graduación
2008/2009	63,75%

Nuestra previsión es que en el futuro, la tasa de graduación de nuestro Grado sea del 80%

**Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Curso académico	Tasa de abandono
2008/2009	10%

Nuestra previsión es que en el futuro, la tasa de abandono de nuestro Grado sea del 10%.

**Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Año de graduación	Tasa de Eficiencia
2008/2009	99,75%

Estimamos que la tasa de eficiencia se mantendrá en los niveles actuales

### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje.

El Sistema General de Valoración del Progreso Académico se realiza en base a las directrices emanadas del Programa Platón, desarrollado en colaboración con la Universidad de Harvard ( Fundación Las Pau-Harvard)

El programa Platón es una apuesta estratégica de la CEU-UCH para afrontar los cambios en el escenario de la educación superior que plantean la evolución de los factores sociodemo-gráficos y culturales así como el proceso de Convergencia Europea. Su

objetivo último es mejorar la formación de nuestros estudiantes adaptándola a las nuevas exigencias y necesidades de la sociedad.

Se fundamenta en tres Ejes:

- Renovación del papel del profesor, que no sólo debe ser trasmisor de conocimientos, sino también enseñar al alumno habilidades, destrezas y actitudes, a fin de que adquiera competencias que luego sepa aplicar en el desempeño profesional. Esto requiere mejorar la formación del equipo docente, proporcionándole estrategias, metodologías y recursos para realizar su labor de forma más eficaz.
- Mayor exigencia al alumno para conseguir que se esfuerce más, que desempeñe un papel más activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se implique más en su formación. Para ello, se han tomado medidas para elevar el esfuerzo exigido al estudiante (permanencia en 1º curso, participación en el aula, trabajo fin de grado, etc.) y también para “acompañarle” más eficazmente en su aprendizaje (tutorías individualizadas, apoyo SOUAD, etc.). En este sentido debemos entender el Programa Platón como una ayuda para el alumno, que le servirá para un mejor aprovechamiento de las clases, para organizarse y dosificar su trabajo a lo largo del curso y para mejorar su rendimiento y sus resultados académicos.
- Creación de un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias docentes entre profesores y otros agentes implicados en el proceso formativo (PAS, empleadores, alumnos), con el objetivo de compartir ideas, valorar actuaciones y realizar propuestas de mejora.

En este sentido el Programa Platón es una seña de identidad CEU, un valor añadido para mejorar nuestra competitividad, incidiendo positivamente en la relación profesor/alumno, en la imagen de calidad y compromiso de nuestra Universidad y en la valoración que los distintos agentes implicados realizan de la formación que ofrecemos (alumnos, padres, orientadores, empleadores, etc.).

## **EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA CEU-UCH**

### **1. ANTECEDENTES**

Desde el curso 2005/06, con la aplicación de la nueva normativa de permanencia y la implantación del Programa Platón para la adaptación de la metodología docente de la CEU-UCH a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior, nuestra Universidad viene aplicando, de forma más o menos sistemática en todos sus Centros y titulaciones, la Evaluación Continua como sistema para evaluar la progresión de nuestros alumnos en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas (competencias).

A fin de asegurar una homogeneidad en los criterios de aplicación del sistema y de garantizar el derecho de los alumnos de nuestra Universidad a una evaluación justa, el Vicerrectorado de Alumnos y Calidad ha intentado recoger en este documento las directrices que deben orientar a cada Facultad y Centro en el despliegue específico de la Evaluación Continua para cada una de las enseñanzas impartidas.

### **2. INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA**

En el nuevo sistema pedagógico, la evaluación continua se concibe como el mejor método para controlar la adquisición progresiva de competencias (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes) por los estudiantes. Debe ser desarrollada de forma coherente en las diferentes asignaturas que conforman el programa formativo de una titulación.

El control de la adquisición de competencias mediante este sistema supone la utilización de distintos **instrumentos de evaluación**, en función del tipo de asignatura, de la actividad

formativa y del tipo de competencia que se vaya a evaluar. Estos instrumentos pueden ser:

#### **Competencia Básica 1 “Adquisición de conocimientos”:**

- Examen escrito de preguntas amplias (tipo tema).
- Examen escrito de preguntas cortas.
- Examen escrito de tipo test (prueba objetiva).
- Examen escrito de preguntas de razonamiento.

#### **Competencia Básica 2 “Aplicación de conocimientos”:**

- Prácticas externas tuteladas, curriculares o no curriculares, asistenciales, etc.
- Practicum.
- Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- Evaluación “in situ” de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
- Trabajos prácticos en equipo.

#### **Competencia Básica 3 “Reflexión, síntesis y emisión de juicios”:**

- Trabajos individuales.
- Trabajos en equipo.
- Presentación de ejercicios.
- Cuadernos de prácticas.
- Fichas de lectura.
- Mapas conceptuales.
- Carpetas de proyectos.

#### **Competencia Básica 4 “Comunicación”:**

- Examen oral.
- Presentaciones y exposiciones orales.
- Examen mediante tutoría: revisión y evaluación, individual o grupal de baterías de ejercicios, cuadernos de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales...
- Participación en clase (formular o responder preguntas, intervención en debates, etc.).

#### **Competencia Básica 5 “Autonomía”:**

- Proyectos.
- Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- Trabajos de fin de carrera.

La evaluación a lo largo del periodo de docencia de una asignatura puede integrar varios de estos instrumentos o ceñirse a un solo tipo. En todos los casos, **la evaluación se concebirá como un instrumento no solo sumativo, sino también formativo**, por lo que

los profesores deberán enfocar la valoración del progreso de los estudiantes como un proceso que debe medirse de manera continua.

### **3. DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA**

1. Los alumnos matriculados en el curso 2005/2006 y siguientes serán evaluados mediante el sistema de Evaluación Continua (EC). Estos alumnos aparecen identificados en los listados de alumnos matriculados que cada profesor tiene en la intranet con las siglas EC. Los alumnos que se matriculen por segunda vez o posterior (repetidores) no están obligados por el sistema, pero podrán acogerse a la EC. En ese caso, deberán comunicarlo por escrito al profesor responsable de la asignatura y se someterán a la metodología de evaluación prevista en cada asignatura.
2. El profesor de la asignatura establecerá un sistema alternativo de evaluación para los alumnos que no están obligados a la EC o para los que pierden su derecho a ella por no cumplir los requisitos previstos en cada caso. Este sistema deberá garantizar el derecho de todo alumno matriculado en una asignatura a obtener la calificación máxima en cualquiera de las convocatorias oficiales de examen.
3. En cualquier caso, el método y los criterios de aplicación de la EC o de cualquier otro sistema de evaluación alternativo deberán figurar claramente expuestos en la Guía Docente de cada asignatura para conocimiento de los alumnos y el profesor deberá explicarlos al grupo en los primeros días de clase.
4. Se entiende que el sistema de evaluación (método y criterios) que figura en la Guía Docente es el que debe aplicarse durante el periodo lectivo de la asignatura. Cualquier cambio sobre lo previsto en la Guía deberá comunicarse a los alumnos por escrito y con la suficiente antelación.
5. La EC de la CEU-UCH combina la nota de examen final con la llamada “nota de curso” o evaluación del trabajo realizado por el alumno durante el periodo de docencia de la asignatura. La proporción mínima recomendada para la nota de curso es del 40% sobre la calificación global de la materia. El resto equivaldrá a la nota del examen final o exámenes parciales en asignaturas de carácter anual. A partir de ahí y según los criterios de los profesores para cada asignatura, el examen de conocimientos puede reducir su proporción a favor de la nota de curso.
6. Cada profesor responsable de asignatura, atendiendo a lo recogido en el punto 5, adoptará los medios y herramientas para aplicar la evaluación que considere más adecuados a su materia. Estos deberán quedar claramente reflejados en la Guía Docente.
7. Los profesores responsables de asignatura podrán exigir un determinado porcentaje de asistencia a clase para aplicar la EC. En ese caso, para los alumnos que no cumplan el requisito de asistencia, el profesor deberá arbitrar un sistema alternativo – el que estime más adecuado - para evaluar las competencias que se

trabajan en la parte de la materia objeto de EC, que se calificará manteniendo la equidad con respecto a los alumnos que han hecho las pruebas para obtener la “nota de curso”.

En el caso de las materias proyectuales, es necesaria la asistencia a clase para que se pueda evaluar la asignatura, por lo que el incumplimiento de este requisito no se podrá sustituir por un proyecto sin su correspondiente tutela.

8. La calificación final será la suma de la nota del examen de conocimientos y la “nota de curso” (en las proporciones establecidas), siempre y cuando el estudiante haya obtenido una nota mínima de 4/10 en el primero. Se podrá condicionar el aprobado a la realización de las prácticas de la asignatura, prácticas que pueden haberse desarrollado como parte de la “nota de curso” durante el periodo docente o evaluarse en prueba especial para alumnos que no hayan seguido la EC.
9. El profesor coordinador de cada curso/grupo, a partir de la información proporcionada por los profesores que imparten docencia en un grupo, elaborará un calendario conjunto de pruebas de evaluación o cualquier actividad que tenga relevancia en el cálculo de la nota de clase. El objetivo es lograr una distribución adecuada de las pruebas o actividades de evaluación a lo largo del periodo lectivo para evitar la sobrecarga puntual de trabajo que puede sufrir el estudiante.
10. El sistema de evaluación continua no podrá integrar exámenes de conocimientos teóricos eliminatorios por temas o bloques temáticos dentro del periodo lectivo previamente anunciados por el profesor. Este tipo de exámenes deben limitarse a las fechas oficiales establecidas al efecto (parciales y finales).
11. Las Facultades o Centros de la CEU-UCH podrán desarrollar sus propios reglamentos para la aplicación de la EC adaptada a las necesidades específicas de las titulaciones impartidas, siempre y cuando respeten las directrices anteriores.

### **Organo Responsable.**

El diseño y la planificación del sistema general de valoración del progreso académico del alumnado corresponde al Decanato o Dirección de cada centro de la Universidad.

### **Otros procedimientos de Valoración del Progreso Académico:**

#### **- Evaluación del Trabajo Fin de Grado.**

De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Grado debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El Trabajo fin de grado consistirá en la realización a título individual por parte del alumno de un proyecto cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de grado. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo del grado, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc...). Asimismo se valora la defensa pública ante un Tribunal cualificado nombrado por el Decano o Director.

En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.

El Trabajo fin de grado será calificado por un tribunal nombrado por el Decano o Director.

#### **- Informes de valoración de resultados académicos.**

A través de la Unidad Técnica para la Calidad, anualmente se realizan diversos informes de valoración de los resultados académicos de nuestros alumnos, con la finalidad de establecer una comparativa año tras año analizando la tendencia del progreso académico de nuestros estudiantes.

- Informe de Resultados, tutorías y selectivo de primer curso.

En este informe se analizan dos aspectos relacionados con la formación impartida a los alumnos de primer curso en cada una de las titulaciones:

1.- Asistencia a las tutorías programadas a lo largo del curso, el informe también refleja el número de consultas enviadas al tutor a través de la intranet.

2.- Resultados académicos alumnos de 1. Se analiza el número de alumnos que ha superado los créditos necesarios de permanencia en la Universidad. La comparativa entre cursos académicos nos permite obtener información acerca de los resultados obtenidos con la aplicación de la normativa de permanencia de nuestra Universidad.

Los datos se presentan en informes separados por Facultad y Escuela, analizando los datos de cada una de las titulaciones adscritas a cada una de ellas.

- Comparativa de resultados académicos en alumnos de segundo curso.

Este informe refleja los resultados académicos obtenidos por los alumnos de 2º curso en todas las titulaciones impartidas en la CEU-UCH.

Con este informe comparativo se pretende comprobar la evolución académica de los alumnos que han superado las normas de permanencia en el primer año, la comparación con otros cursos académicos nos permite analizar como la normativa de permanencia aplicada en 1º garantiza un mejor expediente académico por parte de los alumnos que continúan con sus estudios en la CEU-UCH.

Los datos se presentan en un único informe dividido por Facultades y Escuela y dentro de estos por titulación.

#### **- Reuniones de Coordinación del Equipo Docente (RCED)**

Estas Juntas de Evaluación constituyen un instrumento para la reflexión y la propuesta de acción/acciones sobre la calidad de nuestro proceso universitario de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto Educativo. El objetivo final de estas Reuniones de Coordinación es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto educativo a través del trabajo colaborativo de los profesores.

#### **Mecanismos de coordinación docente**

RCED es el acrónimo de: Reunión de Coordinación del equipo docente. Son un mecanismo de control que nosotros consideramos horizontal, es decir, por grupo y curso. Las diferenciamos de otro mecanismo de control que consideramos vertical, las Unidades Docentes de los Departamentos cuya finalidad es realizar las Guías Docentes por áreas,

garantizando la progresión de contenidos, la evitación de solapamientos o lagunas, la adecuación de la bibliografía, etc.

Las RCED se convocan tras cada una de las convocatorias oficiales de exámenes, es decir, hasta ahora se convocaban en el contexto de las actuales licenciaturas tras la convocatoria de febrero, tras la convocatoria de junio y tras la de septiembre. Con el nuevo calendario académico que hemos comenzado a implantar este curso 2008-2009 en el que la convocatoria de septiembre se traslada al mes de julio, adaptaremos el calendario de las RCED.

Además de las RCED que, como hemos señalado, se trata de un mecanismo de coordinación horizontal entre profesores de un mismo curso, desde los departamentos se articula otro mecanismo de coordinación docente pero en sentido vertical. Se trata de las Unidades Docentes, que agrupan a los profesores de las diferentes áreas de conocimiento (radio y sonido, televisión y cine, tecnologías de la información...) para asegurar la coherencia formativa y la adecuada progresión de conocimientos en las respectivas áreas a lo largo del período formativo.

Por otro lado el Coordinador de la Titulación se nombra a propuesta del Vicedecano y Decano de la Facultad y con la aprobación del Vicerrector de Ordenación Académica, en primer lugar, y del Consejo de Gobierno de la Universidad, en definitiva. Las funciones del Coordinador de la Titulación están establecidas por el Decanato de la Facultad.

#### **-Portal del profesor/ Portal del Alumno.**

A través de los portales interconectados de la página web, tanto los profesores como los alumnos cuentan con información detallada y actualizada de la evolución en el rendimiento de cada una de las materias, así como de los progresos y las posibilidades de superarlas.

### **FIGURAS ACADEMICAS CREADAS PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADO DEL APRENDIZAJE.**

- **Tutor/a.** Es el profesor/a que tiene una información permanente sobre el progreso y el resultado del aprendizaje de cada alumno/a que tiene encomendados. Se reúne periódicamente con cada uno de ellos para analizar su situación académica personal, procurando ofrecer soluciones que puedan mejorar su rendimiento.
- **Coordinador/a de grupo.** Es el profesor/a que supervisa el progreso y resultado del aprendizaje de un grupo de alumnos. Recibe los criterios de evaluación de cada asignatura y coordina los sistemas de evaluación y los trabajos que han de llevar a cabo los alumnos/as. Al mantener reuniones periódicas con los profesores que imparten docencia en su mismo grupo de clases, puede analizar con más facilidad el proceso de evaluación continua y los progresos de los alumnos/as.
- **Coordinador/a de Titulación.** Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.
- **Jefe de Area de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente.** Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que

corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.

- **Equipo decanal.** Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico.

## 9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

[http://www.uchceu.es/universidad/documentos/calidad/sgic/sgic\\_grado\\_master.pdf](http://www.uchceu.es/universidad/documentos/calidad/sgic/sgic_grado_master.pdf)

## 10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera ha acordado que la implantación de la titulación de Grado sea progresiva, y es su deseo empezar a impartirla en el año académico 2010/2011.

Pese a que el nuevo título sustituye al actual plan de estudios, se ha optado por una implantación progresiva comenzando por primero y segundo curso a la vez el primer año académico 2010/2011, con las necesarias adaptaciones para los alumnos de primero de licenciatura que pasan a segundo de grado.

A partir del curso 2010/2011 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso para la actual titulación.

A medida que se vayan implantando los nuevos planes formativos, irán desapareciendo las antiguas enseñanzas, sin perjuicio del derecho de los alumnos a la culminación de las mismas conforme a la anterior ordenación universitaria. Así pues, los alumnos matriculados en los Planes actualmente vigentes podrán terminar sus estudios en las titulaciones iniciadas o bien pasar a los nuevos grados con el reconocimiento de los créditos aprobados que se establece en cada caso, conforme al cronograma de implantación que a continuación se indica:

Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2012-13	Curso 2013-14	Curso 2014-15	Curso 2015-16
1º nuevo	1º nuevo	1º nuevo	1º nuevo	1º nuevo	1º nuevo
2º-nuevo	2º nuevo	2º nuevo	2º nuevo	2º nuevo	2º nuevo
3º antiguo	3º nuevo	3º nuevo	3º nuevo	3º nuevo	3º nuevo
4º antiguo	4º antiguo	4º nuevo	4º nuevo	4º nuevo	4º nuevo
5º antiguo	5º antiguo	5º antiguo	5º nuevo 5º (repetid)	5º nuevo 5º (repetid)	5º nuevo (repetid. 5º)

### 10.2 Procedimiento de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de estudios.

La implantación de los nuevos planes de estudio está prevista para el curso 2010-2011 curso en el que comenzará la extinción de los planes actualmente vigentes.

Dicha extinción se realizará curso a curso, excepto el primer año que se extinguirán los dos primeros, sin perjuicio de los derechos que la legislación vigente confiere a los alumnos para completar sus estudios de acuerdo al plan de estudios que hubieren iniciado.

Los mecanismos de adaptación a los nuevos planes de estudio se regirán por lo establecido en la legislación actualmente vigente y sus normas de desarrollo y por lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad CEU Cardenal Herrera. A este respecto y con el fin de facilitar a los alumnos la información sobre el estado de su expediente, las Comisiones de Convalidación podrán establecer tablas de equivalencia entre asignaturas que se aplicarán automáticamente de oficio.

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

El último año académico de impartición de la actual Licenciatura sería el curso 2015/2016. El título se extinguirá al año académico siguiente, sin perjuicio del derecho que la ley confiere al estudiante de completar sus estudios de acuerdo con el plan de estudios iniciado.

Con todo, la Universidad CEU Cardenal Herrera, ha establecido la adaptación de unos estudios a otros, para que los alumnos/as que quieran incorporarse al nuevo título de Grado puedan hacerlo, con el consiguiente reconocimiento de créditos aprobados en cada materia (RD 1393/2007, disposición adicional segunda)

**Tabla de equivalencias para la adaptación y movilidad de los Estudiantes.**

GRADO	ECTS	CURSO	LICENCIATURA	CRÉDITOS	CURSO
Biología	6	1º Smtre 1	Biología Celular y Genética	4,5	1º Smtre.2
Anatomía e Histología	6	1º Smtre.1	Anatomía Humana General	6,5	1º Smtre.1
Fisiología	6	1º Smtre 1	Estructura y Función del Cuerpo Humano	5,5	1º Smtre.1
Bioquímica	6	1º Smtre 1	Bioquímica y Biología Molecular	4,5	1º Smtre.1
Historia de la Ciencia	6	1º Smtre 1			
Estadística	6	1º Smtre 2			
Anatomía especial para Odontólogos	6	1º Smtre 2	Anatomía del Aparato Estomatognático	5	1º Smtre.2
Fisiología especial para Odontólogos	6	1º Smtre 2	Fisiología del Aparato Estomatognático	4,5	1º Smtre.2
Introducción a la Clínica Odontológica	6	1º Smtre 2			1º Smtre.1
Psicología	6	1º Smtre 2	Psicología	4,5	1º Smtre.2
			Informática aplicada	6	1º Smtre.1
			Inglés	6	1º Smtre.2

<b>GRADO</b>	<b>ECTS</b>	<b>CURSO</b>	<b>LICENCIATURA</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>CURSO</b>
Introducción a la investigación	6	2º Smtre 1			
Fundamentos físicos de la imagen y la radiología	6	2º Smtre 1	Radiología General. Medicina Física y Física Aplicada	5	2º Smtre 1
Patología general	6	2º Smtre 1	Patología General y Medica	12,5	2º Anual
Microbiología y Virología	6	2º Smtre 1	Microbiología	6	2º Smtre 1
Farmacología	4	2º Smtre 1	Farmacología	7	2º Smtre 1
Nutrición	2	2º Smtre 1	Nutrición (optativa 1º ciclo)	4,5	1º ó 2º Smtre 1
Doctrina Social de la Iglesia	6	2º Smtre 2	Doctrina Social de la Iglesia	9	3º Anual
Introducción a la Odontología (Biomateriales e instrumentación)	6	2º Smtre 2	Materiales Odontológicos	8,5	2º Smtre 2
			Equipamiento, Instrumentación y Ergonomía	4,5	2º Smtre 2
Patología general II	3	2º Smtre 2			
Manifestaciones Orales de la Patología Sistémica	6	2º Smtre 2	Especialidades medico-quirúrgicas (Pediatria, Otorrinonaringología, Dermatología y Enfermedades de transmisión sexual)	5,5	2º Smtre 2
Anatomía Patológica	3	2º Smtre 2	Anatomía Patológica General	5	2º Smtre 1
Patología Quirúrgica y Reanimación	6	2º Smtre 2	Patología Quirúrgica aplicada	6	2º Smtre 2
			Fotografía aplicada (optativa 1º ciclo)	4,5	1º ó 2º Smtre 1
Medicina Bucal I	6	3º Smtre 1	Patología Médica Bucodental	13,5	4º Anual
Medicina Bucal II	6	3º Smtre 2			
Patología y Terapéutica Dental I	6	3º Smtre 1	Patología y Terapéutica Dental I	14	3º Anual
Patología y Terapéutica Dental II	6	3º Smtre 2			
Cirugía Bucal I	6	3º Smtre 1	Patología Quirúrgica Bucal	13,5	3º Anual
Cirugía Bucal II	6	3º Smtre 2			
Prótesis I	6	3º Smtre 1	Prótesis Dental I	11	3º Anual
Prótesis II	6	3º Smtre 2			
Odontología Preventiva y Comunitaria I	6	3º Smtre 1	Odontología Preventiva	5,5	3º Smtre 1
Odontología Preventiva y	6	3º Smtre 2			

GRADO	ECTS	CURSO	LICENCIATURA	CRÉDITOS	CURSO
Comunitaria II					
Odontopediatría I	6	4º Smtre 1	Odontopediatría	10	4º Anual
Odontopediatría II	6	4º Smtre 2			
Patología y Terapéutica Dental III	5	4º Smtre 1	Patología y Terapéutica Dental II	11	4º Anual
Patología y Terapéutica Dental IV	5	4º Smtre 2			
Prótesis III	5	4º Smtre 1	Prótesis Dental II	11	4º Anual
Prótesis IV	5	4º Smtre 2			
Periodoncia I	4	4º Smtre 1	Periodoncia	7	4º Smtre 1
Periodoncia II	4	4º Smtre 2			
Ortodoncia I	4	4º Smtre 1	Ortodoncia I	10	3º Anual
Ortodoncia II	4	4º Smtre 2	Ortodoncia II	12	4º Anual
Epidemiología y Salud Pública	6	4º Smtre 1	Epidemiología y Salud Pública	6	1º Smtre.2
Odontología Mínimamente Invasiva	6	4º Smtre 2			
Implantología	3	5º Smtre 1			
Odontología para Pacientes Especiales	3	5º Smtre 1	Clínica Odontológica Integrada de Pacientes Especiales	7	5º Smtre.1
Gerodontología	3	5º Smtre 1	Gerodontología	4,5	5º Smtre.1
Odontología Legal y Protección Radiológica	5	5º Smtre 1	Protección Radiológica (optativa 2º ciclo)	4,5	3º, 4º ó 5º Smtre.2
			Odontología Legal y Forense	4,5	5º Smtre.2
Ortodoncia III	4	5º Smtre 1			
Ortodoncia IV	4	5º Smtre 2			
Practicum Adultos I	6	5º Smtre 1	Clínica Odontología Integrada de Adulto	16	5º Anual
Practicum Adultos II	6	5º Smtre 2			
Practicum Infantil I	6	5º Smtre 1	Clínica Odontología Integrada Infantil	11,5	5º Anual
Practicum Infantil II	6	5º Smtre 2			
Organización y gestión de la clínica dental	3	5º Smtre 2	Organización y Gestión de la Clínica Dental	4,5	3º, 4º ó 5º Smtre.2
Urgencias y Farmacología aplicadas a la práctica Odontológica	5	5º Smtre 2	Urgencias en la Clínica Odontológica	4,5	5º Smtre.1
Trabajo Fin de	6	5º			

GRADO	ECTS	CURSO	LICENCIATURA	CRÉDITOS	CURSO
Grado		Smtre 2			
			Odontología Comunitaria	4,5	5º Smtre.2
			Otorrinolaringología para Odontólogos (optativa 2º ciclo)	4,5	3º, 4º ó 5º Smtre.1
			Odontología en Atención primaria (optativa 2º ciclo)	4,5	3º, 4º ó 5º Smtre.2

## ANEXO I:

### MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 04/07/2012

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

#### **Apartado 4: Acceso y admisión estudiantes.**

- Se completa la información de los Sistemas accesibles de información previa a la matriculación.
- Actualización de la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

#### **Apartado 5: Planificación de la enseñanza.**

- El porcentaje de presencialidad de las actividades formativas pasa a ser del 33%.
- Se asignan las competencias básicas a los diferentes módulos.
- En el módulo de "Materiales e Instrumentación; Odontología Comunitaria; Salud Pública; Iniciación a la Investigación y Habilidades de Comunicación" se han realizado las siguientes modificaciones: Se establece una nueva asignatura de Formación Básica, "Introducción a la Clínica Odontológica"; la asignatura "Biomateriales y Ergonomía" pasa a denominarse "Biomateriales e Instrumentación" y se modifican sus contenidos y resultados de aprendizaje; la asignatura "Psicología" pasa de tener carácter Obligatorio a considerarse Formación Básica.
- El módulo "Patología y Terapéutica Medico-Quirúrgica Generales" presenta los siguientes cambios: La asignatura "Farmacología" modifica sus actividades formativas; la asignatura "Patología Quirúrgica y Reanimación" cambia sus resultados de aprendizaje y elimina los requisitos previos para cursarla al igual que la asignatura "Patología General III".
- Módulo "Terapéutica y Rehabilitación Odontológica": Las asignaturas "Odontopediatría II" y "Patología y Terapéutica Dental II" modifican sus resultados de aprendizaje; las asignaturas "Ortodoncia II", "Prótesis II" y "Prótesis IV" eliminan los requisitos previos para cursarlas; se crea una nueva asignatura, "Odontología Mínimamente Invasiva".
- En el módulo de "Formación Humanística" se han producido los siguientes cambios: La materia y asignatura "Antropología Filosófica" se sustituye por "Historia de la Ciencia" y se modifican sus resultados de aprendizaje, contenidos y competencias; se eliminan las asignaturas "Historia de la Ciencia", "Bioética" e "Historia General de Europa y de la Civilización Occidental".

- El módulo "Doctrina Social de la Iglesia" que tenía el carácter de formación Básica se convierte en formación Obligatoria.

**Apartado 10: Calendario de implantación.**

Se modifica la Tabla de equivalencias para la adaptación y movilidad de estudiantes.

## **ANEXO II:**

### **MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 01/04/2014**

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

**Apartado 5: Planificación de la enseñanza.**

- Se eliminan los requisitos previos para cursar las siguientes materias:

Ortodoncia II; Ortodoncia III; Ortodoncia IV; Prótesis I; Prótesis II; Prótesis III; Prótesis IV; Patología y Terapéutica Dental III; Patología y Terapéutica Dental IV; Practicum Adultos I; Practicum Adultos II; Practicum Infantil I; Practicum Infantil II.

Y se modifican los del Trabajo Fin de Grado.

## **ANEXO III:**

### **MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 30/01/2017**

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

**Apartado 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se actualiza el número de plazas solicitadas. De 100 a 170. Se incluye el inglés como idioma vehicular, atendiendo a las actuales exigencias de verificación, el título fue verificado en 2010 incluyendo como lenguas el castellano, inglés y valenciano. Actualmente, el título es impartido en castellano e inglés. Se actualiza el link a la normativa de permanencia debido a un cambio en la web en la universidad.

## **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos.**

Se actualiza el apartado Justificación, para incluir la justificación del aumento de plazas. Se actualiza la información relativa a los procedimientos de consulta externos.

## **4.1 - Sistemas de información previo**

Se actualiza la información al incluir respuesta al requerimiento de subsanación de un anterior trámite desistido (perfil de ingreso recomendado). Se actualiza denominación del vicerrectorado y cargos académicos.

## **1.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se actualizan las competencias de determinadas asignaturas, se eliminan resultados de aprendizaje de la materia Psicología, dentro del Módulo Materiales e Instrumentación: Odontología Comunitaria: Salud Pública: Iniciación Investigación y Habilidades de Comunicación. Se actualiza el contenido de la asignatura "Epidemiología y Salud Pública" ya que por error incorporaba contenidos de Estadística. Se actualiza información sobre Resultados de Aprendizaje.

## **6.1 – Profesorado**

Se actualiza la información del personal académico garantizando la cobertura del aumento de plazas.

## **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se actualiza la información relativa a Recursos Materiales para garantizar la cobertura del aumento de plazas.

## **ANEXO IV:**

### **MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 04/07/2022**

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

#### **Apartado 1.3- Universidades y centros en los que se imparte**

Se solicita la impartición del título en el Centro de Elche.  
Número de plazas solicitadas: 60

#### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se actualiza la información relativa a Recursos Materiales para garantizar la impartición del título en el Centro de Elche.